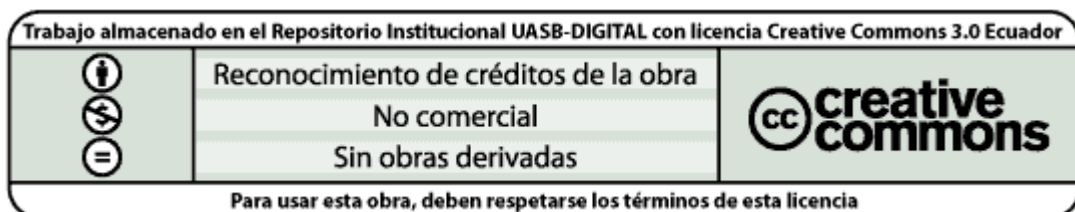


Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador
Maestría en Relaciones Internacionales
Mención Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

“Brasil en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y el corredor multimodal Manta-Manaos, periodo 2003-2010”

Sara Graciela Durán Aguillón
2011



Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Sara Graciela Durán Aguillón
Quito, noviembre 2011

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador
Maestría en Relaciones Internacionales
Mención Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

“Brasil en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional
Sudamericana (IIRSA) y el corredor multimodal Manta-Manaos,
periodo 2003-2010”

Sara Graciela Durán Aguillón
Tutor: Pablo Roberto Andrade Andrade
Quito, 2011

Abstract

Varias lecturas surgen de los grandes proyectos de integración física latinoamericana. La principal es que el paradigma del nuevo regionalismo latinoamericano ha descuidado los efectos diferenciados de dichos proyectos, que en caso de concretarse ampliarán las asimetrías entre las economías de la región. En el marco de la integración económica regional están claras intenciones brasileras de alcanzar consolidarse como la potencia regional en el vecindario sudamericano, a partir de una destacada participación de su fuerza empresarial en el mercado latinoamericano, lo que afirma contundentemente que la estrategia política de Brasil en este contexto es una respuesta a su plan nacional y pretende beneficiar fundamentalmente a los segmentos capaces de influir en su política exterior como lo son los grandes grupos económicos exportadores. La segunda lectura es que desafortunadamente, países como Ecuador tienen una visión reducida sobre las verdaderas implicaciones que emanarán de participar en megaproyectos de integración física como la IIRSA y su derivación, el corredor multimodal Manta-Manaos. Las provincias amazónicas, principales receptoras de las externalidades que emanen de este corredor son el punto álgido de este proyecto. La capacidad del estado ecuatoriano de responder ante las demandas de este tipo de plan de integración regional, sin descuidar las máximas consagradas en su propio Plan Nacional para el Desarrollo, será el dispositivo que determine el verdadero alcance del mismo.

Con estos antecedentes, la presente investigación tiene dos grandes objetivos. El primero es analizar la evolución histórica de los tres pilares de la política exterior de Brasil, desde la mitad del siglo XX hasta el periodo de gobierno del ex presidente Lula da Silva (2003-2010). Dentro de este contexto, esbozar cómo los tres pilares (pragmatismo, estabilidad, y autonomía de decisión) se fusionan con el mayor proyecto de integración física regional, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), mecanismo que contribuye a la consolidación de Brasil como gran potencia regional. El segundo objetivo es estudiar el tratamiento que le ha otorgado el gobierno ecuatoriano a la ruta Manta-Manaos y la potencialidad de la implementación de este corredor logístico. Las respectivas repercusiones sociales, económicas y medioambientales, así como las dimensiones comerciales en términos locales, regionales e internacionales serán determinadas por la capacidad de Ecuador de establecer una concordancia entre las premisas del Buen Vivir y los compromisos contraídos a partir de su política exterior.

Palabras claves: Política exterior de Brasil, integración regional, IIRSA, Buen Vivir, Manta-Manaos.

A mis dos patrias amadas Brasil y Ecuador.

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	1
I. LA POLÍTICA EXTERIOR DE BRASIL DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX HASTA LULA DA SILVA.....	8
1.1 Ejes fundamentales de la política exterior brasilera: pragmatismo, estabilidad y autonomía de decisión	10
1.1.1 El pragmatismo.....	10
1.1.2 La estabilidad.....	15
1.1.3 La autonomía de decisión.....	18
1.2 La agenda exterior brasilera y su relación con la UNASUR y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).....	24
1.2.1 La integración física de la UNASUR (IIRSA).....	26
1.2.2 La política regional autónoma de la UNASUR.....	33
1.3 Brasil como potencia regional “ <i>great regional power</i> ”	35
II. LA IIRSA, EL EJE AMAZONAS Y EL PROYECTO MULTIMODAL MANTA-MANAOS.....	39
2.1 Componentes del Eje Amazonas	40
2.2 El proyecto multimodal Manta-Manaos.....	42
2.2.1 La realidad social y económica de la región amazónica ecuatoriana y los problemas de la vía Manta Manaos	45
2.2.2 La dimensión comercial del corredor Manta Manaos.....	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXOS.....	86

Tabla de Figuras

	Página
Figura No. 1 Ejes de Integración de la IIRSA	27
Figura No. 2 Macroregiones y aglomeraciones sub-regionales de Brasil	29
Figura No. 3 Zona de influencia del Eje del Amazonas	41
Figura No. 4 Ruta Terrestre y Fluvial Eje Multimodal Manta – Manaus	43
Figura No. 5 Evolución de la indigencia y pobreza en las provincias amazónicas 1995-2006	47
Figura No. 6 Trayecto del corredor multimodal Manta-Manaos, en Ecuador	55
Figura No. 7 Fases de la estrategia endógena sostenible para la satisfacción de las necesidades básicas	60

Tabla de Cuadros

	Página
Cuadro No. 1 Resumen de la Cartera de Proyectos IIRSA por Eje de Integración (al 2010)	27
Cuadro No. 2 Intercambio comercial de Brasil y América del Sur (excluyendo al Mercosur), 2000-2008	31
Cuadro No. 3 Población en el Eje del Amazonas, 2005	40
Cuadro No. 4 Análisis comparativo Manta-Manaos vs Canal de Panamá	50
Cuadro No. 5 Principales productos exportados desde Ecuador hacia Brasil, 2007-2009	51
Cuadro No. 6 Posible oferta exportable de Ecuador a la Zona Franca de Manaus	53
Cuadro No. 7 Resumen de Inversiones de la ruta Manta-Manaos	56
Cuadro No. 8 Exportaciones de Brasil (por estado) hacia países de la Cuenca de Pacífico, 2005-2006	64
Cuadro No. 9 Calificación de los servicios portuarios por puerto	66

INTRODUCCIÓN

Hablar del comportamiento de la integración sudamericana hoy en día implica inevitablemente formularse dos preguntas; primero, ¿cuál es el país que más sobresale e influye en las relaciones políticas y económicas que surgen en el vecindario latinoamericano?, y en segundo lugar, ¿qué implicaciones reales emanan de los grandes proyectos de integración física en el subcontinente? La presente investigación aborda en primer lugar, una descripción y un análisis de los pilares de la política exterior de Brasil, la gran potencia regional, con énfasis en el reciente período de las dos administraciones de Lula da Silva, y cómo estos principios se fusionan con el mayor proyecto de integración física en la historia latinoamericana, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). En segundo lugar, el estudio profundiza en uno de los componentes de la IIRSA que involucra al estado ecuatoriano, el corredor multimodal Manta-Manaos y analiza los desafíos que surgen para que la vía sea una contribución efectiva al desarrollo socioeconómico del Ecuador y en particular de su región amazónica y para que se convierta en una alternativa de transporte más competitiva ante el Canal de Panamá.

Los intereses de tipo geopolítico, económico, social y medioambiental que confluyen en un proyecto de la magnitud de la IIRSA representan variables trascendentales para el futuro comportamiento geopolítico de Sudamérica pues si a lo largo de las próximas décadas este conjunto de infraestructuras se concretan, el peso geoestratégico y económico de Brasil experimentará un aumento tan significativo en la región, que las dinámicas que se tejan en ella dependerán de las decisiones que adopte el gigante latinoamericano. En este sentido, el discurso de la “integración física latinoamericana” se ha enfocado en la macroestructura del proceso, es decir en los

aspecto macroeconómicos y políticos pero ha descuidado los aspectos operacionales, microeconómicos¹, que se articulan a través de transformaciones en los patrones de vida de los habitantes implicados, en nuevos métodos de intercambio comercial a nivel local y en alteraciones en su hábitat. La evidencia ha permitido identificar un listado de posibles impactos económicos, sociales, culturales y medioambientales que provocaría la integración física latinoamericana y este hecho merece una especial atención por parte de los estados involucrados en este megaproyecto de integración.

A lo largo de los últimos años, la literatura académica ha dado un especial énfasis y priorización en la producción de expectativas respecto a las externalidades positivas que surgirían de las actuales reorientaciones teóricas que propone el “nuevo regionalismo latinoamericano”², y de convertir a Latinoamérica en un espacio geoeconómico integrado, partiendo de la premisa de que la articulación comercial y productiva intrarregional favorecerá al aumento significativo de los índices de crecimiento económico del subcontinente. No obstante, dicha literatura no ha considerado que existen “efectos diferenciados” en dicho proceso de integración. Es evidente que no existe un ritmo homogéneo de crecimiento de las economías del

¹ Cortada, Antonio, “Comércio e integração do Brasil na América do Sul: uma avaliação de alternativas às limitações logísticas na região amazônica”, Tesis de Maestría Universidad de Sao Paulo, 2007, pp. 9

² El nuevo regionalismo latinoamericano es entendido como una estrategia de integración para promover el desarrollo y mejorar la inserción internacional de América Latina en un mundo globalizado. La CEPAL ha planteado “el papel crítico de los espacios regionales”, como la mejor forma más efectiva de defender los intereses colectivos de los países en desarrollo y de hacer contrapeso a las tendencias avasalladoras de la globalización, en sus distintas dimensiones. Romero, Marco “Lógica y necesidad del Banco del Sur”, Revista Comentario Internacional No. 8, I Semestre 2008, Centro Andino de Estudios Internacionales, Quito, pp. 13

El paradigma del nuevo regionalismo ha sido abordado por autores como Roberto Bouzas (“Regionalización e integración económica, 1997, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, pp.9-10); Wilfred Ethier (“The new regionalism”, The Economic Journal, 1998, pp. 1150-1152); Bjorn Hettne, “The new regionalism revisited”, Theories of New Regionalism, Editorial Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2004, PP. 23-25); José Sanahuja, (“Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas”, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2000, pp. 81-84) y el debate sobre nuevas dimensiones del mismo se abordan en las conclusiones del presente trabajo.

continente; así como se habla de una Europa de dos velocidades, también se puede hablar de una Latinoamérica de dos velocidades.

Basta dar una mirada a los casos de Brasil y de Ecuador donde las asimetrías son incuestionables. El primero, es una potencia que experimenta una auténtica expansión económica, cimentada en una política exterior clara y contundente respecto a sus objetivos hegemónicos regionales. El segundo, forma parte de ese grupo de economías latinoamericanas que intentan incorporarse a las dinámicas de la economía mundial, sin disponer de una congruencia entre su política nacional para el desarrollo y los compromisos adquiridos a partir de su política exterior, factores que imposibilitan conceptualizar un desarrollo nacional a partir de la integración física.

El caso del Eje Amazonas de la IIRSA y su corredor multimodal Manta-Manaos son una prueba elocuente de lo antes mencionado. Por un lado, el gobierno brasilero, en función de sus perspectivas de política interna y exterior, definió los lineamientos generales de este proyecto, permitiendo que la fuerza empresarial brasilera tenga cada vez más, una proyección y participación de alcance regional e intercontinental. Por otro lado y en contraste con Brasil, Ecuador evidencia problemas y contradicciones entre lo que se consagra en su Plan Nacional para el Desarrollo y los convenios suscritos para el funcionamiento del Eje Amazonas y del corredor Manta-Manos, provocando interrogantes sobre la viabilidad de este proyecto y sobre la verdadera contribución de la integración física latinoamericana a las necesidades de desarrollo del país (esencialmente a las de la región amazónica). La contribución de mi tesis consiste por lo tanto, en examinar las relaciones que surgen sobre el tratamiento que le ha dado el estado ecuatoriano a la ruta Manta-Manaos hasta el año 2010, pues de este escenario nacen las aristas que iluminan nuevas interpretaciones de la tan discutida

“integración regional”, permitiendo abordar un aspecto que ha sido descuidado por la literatura de los últimos años: los efectos diferenciados y las externalidades que surgen de los grandes proyectos de integración física regional.

La presente investigación responde a dos grandes preguntas:

1) ¿Cuál es la relación entre los tres principios de la política exterior de Brasil (pragmatismo, estabilidad y autonomía de decisión) y la implementación de un proyecto de integración de las características y dimensiones de la IIRSA?

2) La ejecución del Eje Amazonas en su componente Manta-Manaos como vía multimodal ¿ofrece las condiciones para mejorar la situación social y económica de la región amazónica y tiene la capacidad para permitir flujos comerciales bioceánicos en condiciones más competitivas que el Canal de Panamá?

Para poder responder a las preguntas de investigación, la tesis fue estructurada en dos capítulos descriptivos y un tercer capítulo de discusión teórica. En el primero se esbozan dos aspectos: a) Los ejes fundamentales de la política exterior brasilera: pragmatismo, estabilidad y autonomía de decisión y b) La relación de los ejes de la política exterior brasilera con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), entendida como el mecanismo político que permitirá la integración física latinoamericana (IIRSA) y la construcción de una política regional autónoma que conducirán a que Brasil se afiance como “gran potencia regional”. En el segundo capítulo, se analizan dos aristas: a) Los componentes del Eje Amazonas, b) El proyecto multimodal Manta-Manaos, donde se incluye un breve estudio de la realidad socio-económica de la región amazónica ecuatoriana y los problemas de la vía Manta-

Manaos para finalmente abordar la dimensión comercial del corredor en términos locales, regionales e intercontinentales. En el tercer capítulo, se discuten las implicaciones de este megaproyecto regional, así como las conclusiones teóricas que emanan de dicha interpretación.

Los resultados de mi investigación me permitieron establecer algunas conclusiones que presento brevemente a continuación. En primer lugar, las aspiraciones de la política exterior de Brasil y su relación con los grandes proyectos de infraestructura física concebidos para la región son una manifestación indiscutible de la importancia que se le debe otorgar al estudio del comportamiento de este gigante latinoamericano. El rol que hoy en día desempeña Brasil en el actual escenario regional pone en evidencia que los pilares que definen la agenda exterior de Brasil están en pleno apogeo y responden a su interés nacional de cimentarse como potencia regional. Tal y como se presenta la IIRSA hasta la actualidad, se puede concluir que Brasil la ha utilizado como dispositivo para cristalizar el ejercicio de su pragmatismo, estabilidad y autonomía de decisión. Las grandes obras de construcción, transporte y telecomunicación no sólo han permitido la participación de firmas brasileñas dedicadas a estas actividades, también se ha logrado adecuar la organización de este megaproyecto en función de las proyecciones comerciales de los “macropolos” económicos brasileños.

En segundo lugar, la Manta-Manos es la manifestación de las contradicciones entre la política exterior y de desarrollo de Ecuador. Mi estudio concluye que el estado ecuatoriano se ha embarcado en la suscripción de compromisos de integración física sin disponer de estudios especializados y reales sobre el alcance efectivo del proyecto.

En completo contraste a lo que el gobierno nacional de Rafael Correa asume, la competitividad de la vía respecto al Canal de Panamá está recién en sus primeras etapas de análisis y montaje, además no existe un plan nacional integral que articule las necesidades de los pobladores amazónicos (principales implicados en el proyecto en razón del componente ecológico) con las expectativas que se han tejido en torno al funcionamiento de la ruta. En este escenario, existen además contradicciones entre lo consagrado en el Plan Nacional para el Desarrollo 2009-2013 y los compromisos adquiridos por el Ecuador en relación al proyecto. Si Ecuador pretende que la región Amazónica se constituya en una “*biópolis ecoturística*”³ dedicada a la generación de servicios turísticos y productos agroecológicos, ¿cómo entonces se podrá dar funcionamiento a un megaproyecto de comercio bioceánico que necesitará modernización de vías de transporte, telecomunicación, readecuación de la infraestructura básica y hasta reordenamiento territorial para su implementación?

Si observamos el enfoque que las autoridades de la IIRSA y el estado ecuatoriano le han concedido a la ruta Manta-Manaos se puede concluir que los estudios de ONG’s como INREDH⁴ no dramatizan al sostener que:

“Lo que se propone en nombre de la integración económica y el comercio global son una serie de obras de alto impacto para los ecosistemas y los medios de subsistencia de la región. Su propósito [es] adecuar los territorios a las necesidades de los capitales privados (brasileros), a través de una transformación de la geografía subcontinental.”⁵

³ El concepto de “*biópolis ecoturística*” fue presentado por parte del gobierno ecuatoriano en el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 e implica un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución post-petrolera para el Buen Vivir. Una *biópolis* es una sociedad de conocimiento, de servicios ecoturísticos comunitarios y de productos agroecológicos. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo–SENPLADES, “Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 de Ecuador”, Quito, pp. 7

⁴ INREDH: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos

⁵ INRED, “Iniciativa IIRSA”,

En: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=106:iniciativa-iirsa&Itemid=46

El manejo que países como Brasil y Ecuador le confieran a la Amazonía en las próximas décadas será decisivo para los esfuerzos mundiales de conservación de las regiones naturales del mundo, además dicho espacio será un factor central para la dotación de recursos estratégicos del siglo XXI: agua, hidrocarburos y biodiversidad. ¿Cómo se resolverán estas tensiones de alta complejidad que involucran estados y dinámicas estratégicas para el siglo XXI? ¿Cómo logrará el estado ecuatoriano el cumplimiento de lo que se contempla en el Buen Vivir sin quedar aislado de los grandes proyectos de integración regional? ¿Cómo se articulará a la cambiante economía global sin arremeter contra uno de los espacios ecológicos más importantes del planeta? Mi tesis da ciertas luces para que las interrogantes antes mencionadas sean resueltas por parte del estado ecuatoriano y para que la integración física vía IIRSA pueda ser vista desde una perspectiva multidimensional, que permita examinar objetivamente los efectos diferenciados de nacen de la integración física regional.

I. LA POLÍTICA EXTERIOR DE BRASIL DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX HASTA LULA DA SILVA

Desde la instauración de Brasil como República Federal en 1889, la ideología positivista de Auguste Comte “orden y progreso” definió las características de un gran proyecto de nación que se fue puliendo a lo largo del siglo XX. El desarrollismo de los 60’ marcó las pautas para que Brasil empiece a configurarse como un país con proyecciones distintas a las del resto de países del continente. La idea de constituirse en potencia regional implicaba una reformulación de la política exterior, que se la concibió como un proceso continuo y decisorio fundamentado en las referencias de la política pública. Desde este enfoque, la política exterior no se diferencia de las demás políticas públicas y esta perspectiva permite que la concepción de los procesos decisorios de la política exterior brasilera se establezcan en función de las aristas de la política pública.⁶

La visión ideológica del “proyecto de nación brasilera” es lo que ayuda a comprender cómo Brasil fue precisando su noción de interés colectivo y fue determinando ese conjunto de “intereses que contienen los valores fundamentales que sirven de guía de aquello que se aspira como colectividad, que sintetizan las experiencias históricas y los factores que determinan a la nación.”⁷ En este contexto, hay una particularidad en la construcción de Brasil como nación y es esa categoría distintiva que las élites han promovido en base a un imaginario que evolucionó a través de un discurso que enaltece las potencialidades del país en razón a sus recursos

⁶ Ratton, Michelle y Da Silva, Elaini, “Política externa como política pública: uma análise pela regulamentação constitucional brasileira (1967-1988)”, *Revista de Sociologia e Política* N.27, Curitiba, noviembre 2006, pp. 125.

⁷ Revollar, Vanessa, “Discurso geopolítico brasileño en el marco de la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”, tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO México, agosto, 2010, pp. 79

naturales, sus dimensiones territoriales y las posibilidades de actuación en el sistema internacional. Tal y como lo sostiene Vanessa Revollar:

“El ideal de Brasil como potencia mundial ha estado presente desde muy temprano en su historia, atravesando por los conceptos de apertura del territorio, el progreso a través de la modernización y el prestigio internacional. Esto ha sido reflejado en la conformación de su política exterior, la cual se ha caracterizado por su continuidad a favor del cumplimiento del proyecto nacional”⁸

Dicho proyecto nacional fue concebido por el General Golbery Do Couto e Silva a través de su libro *“Geopolítica do Brasil”* quien delineó en 1967, durante la presidencia del militar Castelo Branco (1964-1967), los principios que se convertirían en objetivos nacionales permanentes de Brasil. Los elementos para la consecución del proyecto nacional se expresan en tres máximas: **1. Pragmatismo, 2. Estabilidad y 3. Autonomía de decisión.** En base a estos tres ejes se pudieron desarrollar las prioridades de la agenda exterior de la era de Lula: a) la integración latinoamericana y b) la consolidación de Brasil como potencia regional y mundial. El propósito del capítulo I es analizar dos elementos: en primer lugar, cómo cada uno de estos principios evolucionaron desde su concepción hasta la llegada de Lula al poder en el año 2003 y en segundo lugar, cómo la aplicación de cada uno de ellos converge en la implementación del gran proyecto IIRSA.

⁸ Revollar, Vanessa, pp. 79

1.1 EJES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA: PRAGMATISMO, ESTABILIDAD Y AUTONOMÍA DE DECISIÓN

1.1.1 El pragmatismo

El pragmatismo es interpretado por parte de la cancillería brasileña (Itamaraty) como la adopción de una posición concreta en función de su utilidad. Este principio surgió en los 60' con el régimen militar de la Junta Governativa Provisoria, que se inclinó por la doctrina del realismo político clásico para la conducción de la política exterior brasileña. El pensamiento político de la dictadura concibió al sistema internacional como un espacio donde las relaciones se regían por intereses y no por la buena voluntad de los vecinos. Existía una desconfianza sistémica hacia el orden internacional y sus instituciones y fue por esta razón que durante los veinte años subsiguientes Brasil fue renuente a firmar cualquier tipo de tratado que implicaba riesgo para la consecución de su proyecto de desarrollo nacional.

El enfoque dependientista de la ideología estructural -impulsada por Prebisch y Celso Furtado- hizo eco en el pensamiento de diversos gobiernos brasileños a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, quienes trataron de implementar un modelo de desarrollo autónomo. Castelo Branco (1964-1967), Fernando Collor de Melo (1990-1992) y Fernando Henrique Cardoso (1994-2002) se alinearon tras un paradigma de desarrollo asociado a las fuerzas externas del capitalismo, estableciendo estrechos vínculos políticos, geopolíticos y económicos con Estados Unidos, como aliado del sistema. El desarrollo *pragmático* correspondía a un concepto operativo, destinado a

balancear la funcionalidad del estado y se tornó en vector de la política exterior brasilera.⁹ Así, tal como lo sostiene Luis Amado Cervo:

“La percepción de los intereses nacionales de los desarrollistas, autoridades, profesionales e intelectuales empezó a trabajar con el concepto de sociedad compleja en transformación, encaminada al progreso económico [...] Se consignó al estado satisfacer las necesidades de empresarios, industriales, agricultores, operarios, campesinos, militares y otros segmentos. Se lidiaba por lo tanto, con un concepto de interés nacional múltiple, otorgándole a la diplomacia, en las relaciones internacionales, equilibrar la suma de los intereses segmentados, cuyas exigencias coincidían teniendo en mente el destino de la nación”¹⁰

La acepción de desarrollo pragmático consideraba dos variables: la industrialización y el crecimiento económico. Por un lado la *industrialización*, pues por medio de ella se pretendía cubrir las demandas de una sociedad compleja, empujando al conjunto en dirección a la modernidad del capitalismo. Por otro lado, el elevado *ritmo de crecimiento* pues por este medio, Brasil emergería del marasmo histórico en el que había prevalecido. La política exterior se encargaría de cubrir los requisitos para ese desarrollo pragmático, permitiendo que del exterior lleguen tres insumos que apoyarían los esfuerzos internos: a) capital para complementar el ahorro nacional, b) ciencia y tecnología y c) mercados externos.¹¹

La aplicación del pragmatismo en la política exterior de Brasil se articuló en tres fases sucesivas y perfectamente diferenciadas, bajo una periodización de la política exterior brasilera que se describe a continuación:

- **La fase de *implementación* de una posición pragmática durante los años 50' y 60'**: este periodo giró en torno al propósito de negociar el apoyo estratégico de Brasil hacia Estados Unidos, a cambio de la ayuda norteamericana para el desarrollo

⁹ Cervo, Luis Amado, “Política exterior e relações internacionais do Brasil: enfoque paradigmático”, Instituto Brasileiro de Relações Internacionais, Revista brasileira de Política Internacional, julio-diciembre 2003, N. 002, Brasília, pp. 14

¹⁰ Cervo, Luis Amado, pp. 14

¹¹ Cervo, Luis Amado, pp. 14

económico brasileiro. Como evidencia de este comportamiento pragmático se puede mencionar la última administración de Getúlio Vargas (1950-1954). La postura brasilera en las discusiones sobre la crisis de Guatemala, en la X Conferencia Interamericana de 1954, dio preferencia a las prioridades norteamericanas de combate al comunismo y no al esfuerzo latinoamericano para aprobar resoluciones de naturaleza económico-social.¹² La relación positiva con Washington fue recompensada con políticas de cooperación económica entre ambos países, que llegaron a solidificarse con la instalación de una Comisión Mixta Brasil – Estados Unidos en la Conferencia de Washington de 1951. Las administraciones de corte militar de los 60' de Castelo Branco (1964-1967), de la Junta Governativa Provisoria (1969) y de Emilio Medici (1969-1974) fueron una extensión de esa reciprocidad política con el gobierno norteamericano.

- **La fase de crecimiento de la política pragmática de los años 80'**: a partir de los nuevos conceptos y visiones de la comunidad internacional en torno a Brasil, formulados principalmente por el gobierno de José Sarney (1980-1985). La crisis de la deuda de los años 80' precisaba de una estrategia de política exterior que recupere la imagen desgastada del país y que vaya de la mano con las políticas internas adoptadas en respuesta a las urgencias de la población, del medio ambiente y de la economía. Cristina Soreanu señala al respecto que: “la desconfianza económica y financiera acarrió una desconfianza moral. Brasil tenía (además) que defenderse de las acusaciones de violaciones a los derechos humanos y de destrucción del medio

¹² Pinheiro, Letícia, “A política externa de Vargas”, Fundação Getúlio Vargas, En: <http://cpdoc.fgv.br/producao/dossies/AEraVargas2/artigos/ElVoltou/PoliticaExterna>

ambiente, provocadas por los escándalos de matanzas, asesinatos, abandono de las poblaciones más carentes y por el crecimiento incuestionable de la deforestación de la Amazonía y de la contaminación de ríos y ciudades”.¹³ Fue así como Brasil empezó a reformular su política exterior para convertirla en más reactiva, a partir de la promoción de un discurso que convenció a la comunidad internacional de que el estado brasilero tenía un compromiso de inclusión de nuevos temas y actores. A través de la identificación de estas nuevas prioridades: atención a la población pobre, a la situación de la Amazonía y al endeudamiento excesivo, Brasil pudo desarrollar nuevas estrategias de inserción en el mercado internacional sustentándose en una economía que daba muestras de mayor fortaleza, organización y credibilidad.¹⁴ Una de las estrategias para el desarrollo pragmático de la economía brasilera sería a partir de la promoción la idea de integración del Conosur, que Brasil logró cimentar junto a Argentina a través de la Declaración de Iguazú (1985), que años más adelante daría paso a la creación del Mercosur.

- **La fase de consolidación efectiva de la política exterior pragmática de los 90’:** gracias al fortalecimiento de la economía y una mayor credibilidad financiera, la situación de descontrol de los años 80 disminuyó sensiblemente. Itamaraty adoptó otra postura, de carácter *positivo* y aprendió paulatinamente a reconocer las potencialidades de crecimiento que ofrecían regímenes internacionales como la OMC. Nació además un lado *propositivo* en el sentido de que Brasil comenzó a sugerir en las cumbres internacionales líneas de acción, temas y reglas que pudieran contribuir a la

¹³ Soreanu, Cristina, “Reflexões sobre a política externa brasileira”, World Press, En: <http://licristina.wordpress.com/2007/11/28/reflexoes-sobre-a-politica-externa-brasileira-i/>

¹⁴ Soreanu, Cristina, ídem.

armonización de las relaciones internacionales. El fortalecimiento económico de Brasil fue de la mano con el fortalecimiento de la política exterior, especialmente en áreas sensibles en la arena internacional como son los derechos humanos y el medio ambiente. Itamar Franco (1990-1992), Fernando Henrique Cardoso (1995-2003) y Lula da Silva (2003-2010) fueron los encargados de formular una agenda exterior de “contingencia pragmática”, capaz de elaborar respuestas satisfactorias al proyecto nacional brasileiro, a través de una mayor articulación con las oportunidades del mercado mundial y de socios comerciales estratégicos. La nueva postura de Brasil de los 90’ permitió que este país empiece a despegar como potencia emergente y a ser percibido de una manera distinta, haciendo que su voz sea escuchada y que su participación en los esfuerzos conjuntos internacionales sea demandada con más frecuencia.¹⁵

El pragmatismo moderno -concebido así al correspondiente a la era de Lula- le permitió a su diplomacia participar en el plano multilateral con un estatus de líder y de potencia emergente, conjugando sus relaciones comerciales y políticas dentro de un mosaico ampliado que incluye: países de la región, sus pares que componen el grupo BRIC’s (Rusia, India, China), el G-7 y un listado diverso de países en desarrollo que ven en Brasil una nación con quien pueden compartir visiones sobre los distintos procesos y temas que conforman la agenda internacional. Brasil, a partir de su pragmatismo, ha logrado aportar contundentemente al impulso de un “ideal común” en el Sur Global, que más allá de ser una conquista ideológica, ha sido condición *sin-et-qua-non* para garantizar la consumación de sus objetivos económicos.

¹⁵ Soreanu, Cristina, ídem.

1.1.2 La estabilidad

La estabilidad implica la permanencia de las características de la agenda exterior brasilera a través del tiempo, a partir de una condición estable y constante. Al igual que el pragmatismo, el principio de estabilidad está ligado a la consecución del gran proyecto nacional brasilero. En la construcción de dicho proyecto nacional cabe destacar el proceso de reforma del estado que tuvo lugar durante los años 80' y 90' y que abarcó tres procesos: la democratización, la reestructuración económica y la reforma del aparato estatal. Dicha renovación del estado fue el “pre-requisito para la redefinición de los intereses nacionales”¹⁶ ante el escenario de globalización de los 90'. El éxito de las reformas económicas, políticas y sociales instituidas por Cardoso permitió que Brasil emprenda una revaluación de su protagonismo como potencia media emergente, destacando sus cualidades para ejercer un *soft-power* ante la región y otros países del mundo que empezaron a compartir visiones sobre el rol que deberían desempeñar los nuevos protagonistas emergentes. Con esta orientación política, a partir del periodo de gobierno de Lula distintivamente, surgió la necesidad de posicionar ante los ojos de la comunidad internacional la *estabilidad* económica y la *credibilidad*, ambos elementos serían la plataforma para que los intereses económicos y políticos del proyecto nacional puedan fusionarse con las perspectivas de Brasil respecto a la integración regional.

La estabilidad de la política exterior brasilera fue y es un eje continuamente promovido y respaldado por parte de las élites de dicho país, quienes han mostrado históricamente su profundo interés por el consenso y el orden, que constituyen el *ethos*

¹⁶ Magnoli, Demetrio; Panelli, Luis Fernando y Yang Philip, “Em busca do interesse nacional”, Revista Política Externa, Julio-Agosto 2000, Editora Paz e Terra, São Paulo, pp.33 citado por Revollar, Vanessa, pp. 88

de la estabilidad y la unidad nacional. Para Vanesa Revollar, estos conceptos se vuelven complementarios:

“El consenso tiene como objetivo impedir el excesivo desgaste de los grupos políticos mediante la conciliación, con el imperativo de las razones de Estado. Aunque en diversos momentos de la historia hubo enfrentamientos intra-élite, estos fueron menores que aquellos percibidos en otros países [...] Por otro lado, el orden, como negación de la conciliación, implica [...] mantener una disciplina mediante la coerción de cualquier subordinación que pudiera poner en peligro la paz social. Al contrario de la conciliación intra-élite, los conflictos sociales son resueltos mediante la disciplina que es impuesta por los mecanismo de violencia legítimos del estado”¹⁷

En términos generales, el estado brasilero no ha estado exento de crisis internas, pero la coincidencia de intereses de las élites ha ayudado a que el ideal de Brasil como potencia sea compartido por las mismas y se trabaje para alcanzarlo, manteniendo implícitamente la continuidad de las políticas estatales más allá de los mandatos presidenciales y su inclinación ideológica. La proyección externa de Brasil ha tenido como plataforma esa percepción de las élites respecto a la identidad del país como nación. La política exterior de Brasil por lo tanto ha tenido como principal fortaleza a la estabilidad interna, pues las élites ven en ella un importante instrumento para el desarrollo del proyecto nacional, que al conjugarse con la unidad y el nacionalismo conforman la receta para convertir a Brasil en una potencia.¹⁸ Tal como lo manifiestan Rafael Fernández de Castro y María Regina Soares:

“El enraizamiento de la creencia de estabilidad (de la política exterior) está asociado a una aspiración compartida por las élites brasileras desde el inicio de la formación nacional del país [...] La creencia de que el país está destinado a tener un papel significativo en la escena internacional y el reconocimiento de esta condición por las principales potencias mundiales, en función de sus dimensiones continentales, sus riquezas ambientales y del ‘liderazgo natural’ entre los vecinos”¹⁹

¹⁷ Revollar, Vanessa, pp. 89

¹⁸ Revollar, Vanessa, pp. 90

¹⁹ Fernandez de Castro, Rafael y Soares de Lima, Maria Regina, “Las aspiraciones internacionales de Brasil y México en política exterior”, 2005, en Revollar, Vanessa, pp. 90

La llegada de Lula concedió una relevancia diferenciada a la estabilidad interna y externa. Por un lado, los principios de consenso y de orden se convirtieron en condición fundamental de su administración, pues la continuidad del proyecto nacional no sería factible si existiese fragmentación y un rumbo indefinido. Por otro lado, Lula exaltó la estabilidad externa, tanto en el plano regional como en el mundial. En lo que respecta al plano regional, Lula entendió que para que los objetivos económicos previstos puedan alcanzarse se necesitaba, de una manera imperante, mercados vecinos estables. Fue así que en el seno del Mercosur, por ejemplo, Lula promovió la creación del FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur)²⁰, que se destina a dinamizar económicamente a Paraguay y Uruguay. Con el resto de países latinoamericanos se estableció una agenda comercial y de cooperación que garantizaba la continuidad de las relaciones bilaterales para las próximas décadas, todo esto enfocado a los planes y visiones brasileras de integración que serán abordadas en detalle más adelante.

En lo que respecta al plano mundial, Lula aprovechó la nueva condición de potencia emergente de Brasil para desarrollar, con sus pares BRIC, una agenda común encaminada a la estabilidad tanto del componente económico (para garantizar el crecimiento hasta el 2050 de los 4 gigantes, conforme a las estadísticas proyectadas por el Banco Goldman Sachs) como de su peso político (con la búsqueda, por ejemplo, de un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU). Además se dio especial atención a la integración latinoamericana.

²⁰ El FOCEM es un fondo destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores (Paraguay y Uruguay) y regiones menos desarrolladas. Apoya el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración del Mercosur.

En: <http://www.mercosur.int/focem/index.php?id=que-es-el-focem>

A través del principio de estabilidad, la afirmación de la posición de Brasil en la comunidad internacional ha madurado. Su capacidad de manejar las relaciones bilaterales con sus pares de una manera diferente, continua y estable ha garantizado la consecución de agendas comerciales, sociales y políticas con casi el 90% del resto de estados del mundo, lo que le ha permitido a su vez, afianzar su autonomía de decisión.

1.1.3 Autonomía de decisión

La autonomía en el ámbito de las relaciones internacionales se entiende como la capacidad soberana de un estado para establecer sus normas sin la influencia de presiones externas o internas. La preeminencia de los intereses nacionales ha sido la pauta para que Itamaraty defienda su autonomía de decisión en el contexto internacional y para el efecto, Brasil tomó como referencia las palabras de su ex presidente, Castelo Branco quien sostuvo que para que la autonomía de la política exterior funcione, se debía “apostar al robustecimiento del poder nacional, en particular de los instrumentos (internos e internacionales) que permitan alcanzar el pleno desarrollo económico y social”²¹

Basada en estos términos, la política exterior brasilera funciona como instrumento de mediación para que en el plano internacional se cumplan los objetivos establecidos en el ámbito interno. La autonomía, así como los otros principios antes detallados, requieren que la política interna y la exterior sean complementarias y persigan un solo interés “el pleno desarrollo económico y social.” Para que el proceso de desarrollo funcione de la manera deseada, es decir, para que sea guiado y condicionado esencialmente por las directrices establecidas en los programas de

²¹ Viggiano, Juliana , “Política externa: passado ou presente”, Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2001, pp. 146, En: <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/n19/14630.pdf>

política interna del gobierno de Brasil, era imperante que el estado trabaje en búsqueda de la ampliación de su margen de autonomía de decisión en el escenario internacional. Esta estrategia ha perseguido desde los 90' redefinir fundamentalmente la relación entre Brasil y Estados Unidos, procurando limitar el grado de dependencia ante la mayor potencia financiera del continente americano, resguardando no obstante, la armonía con este país en la esfera política al máximo posible.²²

La evolución de la autonomía de decisión de la política exterior brasilera puede ser clasificada en tres periodos:

- *Autonomía por aislamiento*, durante los 50' y 60', caracterizada por la defensa de una política no asociativa, aislacionista, renuente a cualquier tipo de acción cooperativa con los países latinoamericanos, que centraba su atención especialmente en los países genéricamente considerados como “civilizados”, es decir, Estados Unidos y los principales estados europeos. En el periodo de algunos gobiernos militares, sobre todo a partir de 1967, particularmente en la presidencia de Ernesto Geisel (1974-1979), la búsqueda de autonomía se daba por medio de un distanciamiento, la autonomía era entendida como la no aceptación automática de los regímenes internacionales prevalecientes y sobre todo, la creencia en el desarrollo parcialmente autárquico, cuyo énfasis era el mercado interno. Para preservar la soberanía del estado era necesario aislarse de las agendas de determinados países.

²² Viggiano, Juliana, *idem*.

- *Autonomía por participación*, durante los 80' y 90' los principios atenuaban el distanciamiento de la doctrina anterior, reconociendo una cierta unidad latinoamericana, donde Brasil autodefiniría su rol como mediador entre los países del Sur y las potencias del norte y finalmente. “La participación nació del hecho de que por las dimensiones del país, existen pocos temas que no afectan a Brasil [...], empezaron a ganar peso las cuestiones económicas, ambientales, comerciales, de competitividad, de flujos tecnológicos, derechos humanos, todo lo que compone el *soft power*²³ de un país”²⁴. En este periodo, la política externa brasilera convergía en relación a nuevos valores, compromisos y prácticas internacionales. Brasil entendió que obtendría más beneficios en un sistema internacional en el que prevaleciese el principio de libre comercio, pues el aumento de la capacidad competitiva generada por un mundo con menores barreras arancelarias podría hacer que el país se integre mejor al mercado internacional, aumentando sus beneficios. La autonomía por participación empezó a madurar con Fernando Collor de Melo e Itamar Franco, su concepción apostaba al desarrollo económico como plataforma que impulsaría a Brasil a su situación deseada. Los gobiernos de la década de los 90' optaron por un modelo de “pensamiento único”, concebido como la “forma más justa y directa para formar parte del *mainstream* del poder mundial, considerando que el alineamiento incondicional concede a Brasil un

²³ Según Joseph Nye, el *soft power* implica “la habilidad de obtener lo que un estado desea a través de la atracción y no de la coerción. Emerge de la atracción hacia la cultura, ideología política y políticas de un país. Cuando las políticas de un estado se muestran legítimas ante los ojos de otros, el *soft power* incrementa [...] Las instituciones pueden también incrementar el *soft power* de un estado”. Nye, Joseph, “Soft Power, the means to success in world politics”, UCLA International Institute,

En: <http://www.international.ucla.edu/article.asp?parentid=34734>

²⁴ Vigevani, Tullo y Cepaluni, Gabriel “A política externa de Lula da Silva: a estratégia da autonomia pela diversificação” Revista Contexto Internacional, vol.29 no.2, Rio de Janeiro, Julio-Diciembre 2007,

En: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-85292007000200002

crédito de confianza que facilita su inserción en los centros de decisión internacional”²⁵.

- *Autonomía por diversificación*, característica de las administraciones de Cardoso y Lula, que enaltece las semejanzas que marcan las relaciones con todos los países del mundo con los que Brasil mantiene relaciones diplomáticas, creando una identidad con los estados donde existe una afinidad de naturaleza económica y política, especialmente en relación a los países latinoamericanos y al resto de economías emergentes. Desde la percepción de Tullo Vigevani, la autonomía por diversificación persigue básicamente:

“1) contribuir a la búsqueda de un mayor equilibrio internacional, procurando atenuar el unilateralismo, 2) fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales para aumentar el peso del país en las negociaciones políticas y económicas internacionales, 3) consolidar relaciones diplomáticas que permitan aprovechar las posibilidades de mayor intercambio económico, financiero, tecnológico, cultural y 4) evitar acuerdos que puedan comprometer a largo plazo el desarrollo”²⁶

Aunque la política autónoma por diversificación implicó una alta complejidad para la Cancillería brasilera, el gobierno de Lula supo conducir con extrema delicadeza temas como: 1. La profundización del proceso de maduración de la UNASUR; 2. La intensificación de las relaciones con países emergentes como India, China, Rusia y Sudáfrica, 3. Las acciones para destacar en la Ronda y en la Organización Mundial del Comercio, así como en otras negociaciones económicas, 4. El mantenimiento de las relaciones de amistad y desarrollo de las relaciones económicas con países industrializados, inclusive con Estados Unidos, 5. La recapitulación y el acercamiento en las relaciones con los países africanos, 6. La campaña para la reforma del Consejo

²⁵ Viggiano, Juliana, ídem

²⁶ Vigevani, Tullo y Cepaluni, Gabriel, ídem.

de Seguridad de Naciones Unidas, en búsqueda de un lugar como miembro permanente para Brasil.²⁷

En resumen, los principios de pragmatismo, estabilidad y autonomía han evolucionado como parámetros claves para la formulación de la política exterior brasilera desde los años 60', cuando fueron concebidos. La evolución y la combinación acertada de estos tres principios implicaron una transformación del papel eventual de Brasil como líder regional y mundial. Los formuladores de la política exterior de la administración de Lula da Silva entendieron que el papel de liderazgo podría ser alcanzado por la acción diplomática más activa y dinámica, apoyando este enfoque en la defensa de temas “universales” como la preocupación por el medio ambiente, el comercio justo, la reducción de inequidades entre países en desarrollo y los industrializados.

Para el efecto, Brasil optó por alinearse de manera pragmática, estable y autónoma con las posiciones de una serie de estados con los que comparte visiones semejantes, y otorgó un alto grado de relevancia a la integración sudamericana, pues la entendió como la plataforma para afianzar su estabilidad y llevar a cabo los objetivos determinados en su proyecto nacional. Fue así como la IIRSA, se incorpora como un componente clave para cumplir con dos intenciones: 1) en el plano externo: la consolidación de Brasil como líder regional y 2) en el plano interno: el cumplimiento de los objetivos económicos y de desarrollo del proyecto nacional brasilero.

De lo anterior se deriva el hecho de que la diplomacia del Brasil contemporáneo ha reflejado ambivalencias que resultan de una combinación de principios idealistas y

²⁷ Vigevani, Tullo y Cepaluni, Gabriel' ídem.

realistas en su actuación en el sistema internacional. Esta constituye una de sus principales características como potencia emergente, pues Brasil ha conjugado ser un crítico de las reglas internacionales, del sistema internacional anárquico, pero a su vez reconoce en dicho sistema las relaciones de poder que lo definen y que representan el único medio para cumplir con su proyecto nacional. La IIRSA surge, por lo tanto, como una piedra angular para asegurar la dinámica de reproducción económica y social de Brasil en el espacio sudamericano.²⁸

²⁸ Revollar, Vanessa, pp. 123

1.2 LA AGENDA EXTERIOR BRASILEÑA Y SU RELACIÓN CON LA UNASUR Y LA INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA).

Como ya se señaló, la llegada de Lula da Silva en el 2003 a la presidencia generó una reconversión de los objetivos de Brasil en el sistema internacional. El gobierno brasileño aprovechó la reducción cualitativa y cuantitativa del margen de acción de Washington en la región para dar paso a una fuerte aproximación hacia sus vecinos latinoamericanos, fue así como Itamaraty decidió priorizar la *sudamericanización* de la agenda exterior, donde:

“La región sería considerada como de primera importancia; la autonomía por integración acentuaría esa premisa, junto con el aumento de la presencia de Brasil entre sus vecinos y sus pretensiones de liderazgo regional [...] La integración económica ofrecería una importante oportunidad para la diversificación de los mercados de exportación y el fortalecimiento del país como destino de inversiones extranjeras [...] A partir de la coincidencia en el grupo regional, el gobierno brasileño revalidaría la capacidad de actuación del país en un sentido más afirmativo y participativo en la construcción y/o cambio de las normas y reglas del sistema internacional.”²⁹

El enfoque antes expuesto implicó una modificación del discurso y praxis de Brasil, que revalorizó el concepto de un mundo multipolar, factible únicamente a partir del surgimiento de nuevos actores y potencializando la integración. La integración económica, con Lula distintivamente, fue vista como un factor de estabilidad para la región pero esencialmente “un activo para extender su área de influencia a todo el continente sudamericano”³⁰.

La noción de “potencia media emergente occidental” se tornó en la última década mucho más evidente y es en función de esta categorización que Brasil empezó a desempeñar con mucha cautela un rol de líder regional, con un alto grado de influencia

²⁹ Revollar, Vanesa, pp. 104

³⁰ Revollar, Vanesa, pp. 107

en las agendas exteriores de países vecinos, aprovechándose de una nueva corriente de integración que surgió en los 90' en nuestro continente y que José Sanahuja califica como el “nuevo regionalismo latinoamericano”. Especialistas como Paulo Fegundes Vizentini sostienen que Brasil aprovechó no sólo el nuevo regionalismo, también la propensión al alejamiento hacia Estados Unidos para dar paso a una alteración en su estrategia de inserción a partir de tres pilares de “agenda positiva”: a) un mayor acercamiento hacia países en desarrollo, en especial las potencias emergentes, b) la ampliación de la integración regional y c) la intensificación del discurso de globalización asimétrica.

Lula aprovechó además el “actual momento histórico sudamericano”, como lo define Miguel Ángel Ruiz, donde confluyeron aspectos como:

a) la maduración en la concentración y centralización de capitales latinoamericanos (principalmente en Brasil, Argentina, Chile y México), producto de la internacionalización de sus economías y las privatizaciones; b) el desarrollo de fuerzas productivas de transportes y comunicaciones a escala planetaria; c) la creciente importancia que adquiere la Cuenca del Pacífico para el mercado mundial; d) la pérdida relativa de la hegemonía norteamericana en la región, como producto de los cambios en las correlaciones de fuerzas sociales al interior de algunos países sudamericanos; e) la consolidación en el aparato estatal brasileño de una alianza entre políticos, militares, diplomáticos y tecnócratas con una visión para hacer de Brasil no sólo una economía más fuerte, sino una auténtica potencia.³¹

La *sudamericanización* de la agenda de Lula conjugada con este escenario latinoamericano le permitió mantener intactos los tres pilares de la política exterior brasilera previamente analizados. La interpretación del libro “*Geopolítica do Brasil*” del General Golbery Do Couto e Silva alcanzó dimensiones globales y Latinoamérica ingresó como prioridad para la política exterior brasilera. Brasil necesitaba un mecanismo político y económico de integración, como lo es la Unión Europea en

³¹ Ruiz, Miguel “Brasil y la integración latinoamericana: algunas claves de interpretación”, Revista comentario Internacional N. 10, II semestre, Centro Andino de Estudios Internacionales, Quito, 2010, pp. 88

Europa, capaz de garantizar a nivel regional su preeminencia y fue así como impulsó la creación de la UNASUR. Cuando se firmó el tratado constitutivo de dicho organismo, el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, los principios de *pragmatismo, estabilidad y autonomía de decisión* de la política exterior brasilera legitimaron su consagración en el espacio regional. Desde una óptica general, la UNASUR tiene dos grandes objetivos o “pilares” y son: la integración física y la política regional autónoma.

1.2.1 La integración física de la UNASUR (IIRSA)

La integración física que persigue UNASUR tiene como motor el funcionamiento de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana (IIRSA). Brasil define a la IIRSA como un megaproyecto continental que pretende que América del Sur se convierta en un sólo “espacio geoeconómico integrado”, en el que se reducen las barreras internas al comercio y los cuellos de botella en la infraestructura y en los sistemas de regulación y operación. La iniciativa plantea la construcción de 10 ejes de grandes obras -o megaproyectos- que incluyen carreteras, represas hidroeléctricas, gasoductos, hidrovías y corredores multimodales a lo largo y ancho de América del Sur.³² Tal y como se muestra en la Figura No. 1, los Ejes o “corredores de desarrollo” que conforman la IIRSA son:

1. Eje Andino
2. Eje del Escudo Guayanés
3. Eje del Amazonas
4. Eje Perú-Brasil-Bolivia
5. Eje Interoceánico Central
6. Eje Capricornio
7. Eje Mercosur-Chile
8. Eje Andino del Sur

³² Observatorio IIRSA, “UICN-Sur presentó el mapa sobre IIRSA en el Observatorio Ambiental”, En: <http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=27>

La inversión estimada total de la IIRSA es USD\$ 96 mil millones de dólares (Cuadro No. 1), de dicho monto, los proyectos más numerosos están en el eje Mercosur-Chile (107) y en el eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná (95). Esta distribución tiene sentido si se considera que los principales puertos exportadores de Brasil se encuentran en varias *macroregiones* directamente interconectadas económica y geográficamente con Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile: la región del Extremo Sur, que incluye los macropolos de Curitiba y Porto Alegre y región del Sureste, que abarca a los macropolos de Sao Paulo, Rio de Janeiro y Belo Horizonte.

El Eje del Amazonas tiene una proyección de inversión de aproximadamente USD\$ 5 mil millones de dólares y correlaciona geográficamente a los estados brasileiros de la región norte (Pará y Amazonas) con Ecuador, Perú y el sur de Colombia. Si estudiamos la Figura No. 2, que muestra la división política de Brasil por macroregiones y aglomeraciones sub-regionales, podemos concluir que la IIRSA tiene una estructura ligada directamente con la distribución territorial de Brasil. Delgado-Ramos destaca que la composición de cada eje tiene a su vez una complejidad relacionada a los siguientes factores:

- a) *medios de transporte* de las materias primas y mercancías (puertos marítimos, canales de agua, ferrocarriles de alta velocidad, carreteras);
- b) *energía* (hidrocarburos y electricidad) que alimente los sistemas de producción (plantas nucleares, termoeléctricas, hidroeléctricas, tendidos de interconexión eléctrica, gasoductos y oleoductos);
- c) *agua* utilizable en las actividades productivas (presas, trasvases, acueductos, sistemas de bombeo);
- d) *telecomunicaciones* (fibra óptica y centros de comunicación con tecnología de punta) que integren a la región en tiempo real, al interior del corredor y en su interconexión con otros corredores.³⁴

³⁴ Delgado-Ramos, Gian-Carlo, "IIRSA y la ecología política del agua sudamericana", 2004, En: www.fobomade.org.bo

Andrade Gutiérrez. Además de empresas brasileras dedicadas a las telecomunicaciones (Embratel, Telebras), a la energía (Elektro, Tractebel), al transporte (Cia. Vale do Rio Doce).

La IIRSA es una de las más claras manifestaciones de que el pragmatismo, la estabilidad y la autonomía de la política exterior de Brasil se aplicarán en el espacio latinoamericano a partir la conexión de toda la Cuenca del Pacífico y la Cuenca Atlántica. Cada una de las fajas geográficas está, en teoría, organizada para “potenciar el desarrollo de flujos comerciales, con vista a formar cadenas productivas”³⁷; sin embargo, las pretensiones de Brasil van más allá, las obras de desarrollo vial y portuario disponen del financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco de Desarrollo de Brasil (BNDES), lo que ha provocado que gobiernos como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay entren en un espiral de endeudamiento (directa o indirectamente) con dichas entidades a fin de garantizar el acceso a créditos para la construcción de las obras. Guilherme Carvalho señala al respecto que las empresas brasileras que ganan las licitaciones piden préstamos a Brasil a través de BNDES, esto a largo plazo beneficia a dichos grupos económicos brasileros³⁸ y genera una dependencia económica de los gobiernos hacia dicho el sector privado.

A través de las dinámicas que surgen de la integración física vía IIRSA, los tres pilares de la política exterior de Brasil están garantizando su permanencia, por lo menos durante los próximos 20 años (2040), tal y como se explica a continuación:

³⁷ Faria, Alcides, “IIRSA”, En: <http://www.riosvivos.org.br/Canal/IIRSA/290>

³⁸ Observatorio Boliviano de Industrias Extractivas, “Megaproyectos en Bolivia responden a intereses de Brasil”, 20 de junio, 2011, En: <http://plataformaenergetica.org/obie/content/13387>

a) *pragmatismo*: es decir, una decisión en función de su utilidad, lo representan las obras de interés de Brasil que serán ejecutadas por sus grandes empresas constructoras, de transporte y de telecomunicaciones para viabilizar todo el comercio internacional brasilero en función de sus macropolos. Una vez que las vías de acceso a los mercados latinoamericanos estén listas, las exportaciones de Brasil a la región, sin duda alguna, se multiplicarán. Si nos guiamos por el comportamiento de las exportaciones de Brasil a los países de la Cuenca del Pacífico, se puede concluir que la tendencia al crecimiento continuará. El cuadro No. 2 muestra la evolución positiva del intercambio comercial entre Brasil y el resto de países de Sudamérica, sin incluir al Mercosur. La relación comercial con países como Chile, Perú, Ecuador y Colombia ha favorecido notoriamente al comercio de bienes y servicios brasileiros, en especial desde el 2004 cuando se experimentó un crecimiento exponencial de las exportaciones generando un saldo comercial a favor de Brasil de casi USD\$ 4 mil millones hasta llegar al año 2008, con un saldo positivo de USD\$ 7 mil millones.

Cuadro No. 2 Intercambio comercial de Brasil y América del Sur (excluyendo al Mercosur) (2000-2008)

Año	Exportaciones (A)		Importaciones (B)		Saldo (A-B)
	US\$ FOB	Variación %	US\$ FOB	Variación %	
2000	3.383.365.585		3.081.399.359		301.966.226
2001	3.909.603.603	15,55	2.284.238.975	-25,87	1.625.364.628
2002	4.174.994.410	6,79	2.018.842.954	-11,62	2.156.151.456
2003	4.487.342.627	7,48	1.970.212.511	-2,41	2.517.130.116
2004	6.787.878.451	51,27	2.887.975.079	46,58	3.899.903.372
2005	9.491.617.479	39,83	3.679.984.114	27,42	5.811.633.365
2006	12.765.218.245	34,49	5.995.892.897	62,93	6.769.325.348
2007	14.551.044.895	13,99	6.891.549.022	14,94	7.659.495.873
2008	16.627.151.289	14,27	9.205.580.998	33,58	7.421.570.291

Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de Brasil, 2011³⁹

³⁹ <http://www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=2477&refr=576>

b) *estabilidad*: es decir la permanencia de las características de la agenda exterior brasilera a través del tiempo, se desarrollará a partir de la integración de la infraestructura de la región, que será el medio para que la fuerza productiva brasilera pueda ingresar a los mercados de sus países vecinos y asegurar que las corporaciones brasileras se posicionen como proveedoras de bienes y servicios a largo plazo. Esto permitirá que la balanza comercial positiva de Brasil con el resto de países sudamericanos se mantenga estable, no sólo por los flujos de las exportaciones de sus macropolos, sino también por la diversidad de sus socios comerciales. Por otro lado, la ubicación geográfica de las grandes obras de integración física, como el Eje Amazonas, facilitará el control de espacios geoestratégicos para la extracción de recursos renovables y no renovables, que también será un elemento que aporte a la estabilidad de la economía y política brasilera.

c) *autonomía*: es decir la capacidad soberana de un estado para establecer sus normas sin influencia de presiones externas o internas, está dada por el hecho de ser Brasil el eje a partir del cual se está reorganizando el espacio económico latinoamericano e instituyendo una política regional autónoma. Estos dos objetivos los está conduciendo a partir del más importante organismo político regional actual, la UNASUR. Además, la concesión de créditos a través del BNDES a empresas brasileras a las que se adjudique la construcción de las obras en los países vecinos será otra de las herramientas que utilice el gobierno brasilero para la consecución de tal autonomía con características hegemónicas.

Los diferentes ejes que conforman la IIRSA son una evidencia contundente de los planes geoestratégicos hegemónicos que Brasil ha construido para la región. Los Ejes, sin duda alguna, fueron definidos a partir de dos componentes fundamentales: a)

la ubicación geográfica (vinculada con el tránsito de mercaderías y la dinámica comercial de los macropolos de Brasil) y b) el control de espacios geoestratégicos para la extracción de recursos renovables y no renovables.⁴⁰ En este contexto, el complemento para una agenda de integración física es una agenda de integración política autónoma, que, como ya se mencionó, Brasil está tratando de cimentar a través de la UNASUR.

1.2.2 La política regional autónoma de UNASUR

En razón del “actual momento histórico latinoamericano”, Itamaraty vio la urgencia de impulsar una política regional autónoma, capaz de generar sus propias directrices en la región y de solucionar los problemas políticos que surjan entre sus miembros. En vista del fracaso del alcance institucional de la CAN y la limitada capacidad del Mercosur para ser un interlocutor político de la zona, se necesitaba de un nuevo espacio que abarque todos los países del hemisferio Sur para construir un foro político capaz de generar directrices políticas propias y con la suficiente legitimidad para solucionar controversias que surjan entre sus miembros, tal como lo consagra el Art. 3 del Tratado Constitutivo de la UNASUR.

Aquí merecen especial atención dos episodios de crisis política que han sido los más álgidos y recientes: la crisis diplomática de Angostura entre Colombia y Ecuador (2008) y la crisis entre Colombia y Venezuela (2010). Si bien es cierto que dichos impasses no fueron solucionados a partir de los mecanismos de diálogo político que ofrece la UNASUR, sí fue el espacio en el cual se manifestó oficialmente el

⁴⁰ Vargas, Mónica, “¿Corredores de desarrollo para quién?, Apuntes críticos sobre IIRSA en Sudamérica”, Universidad Politécnica de Catalunya, diciembre 2006, pp. 4

restablecimiento de relaciones bilaterales entre dichos estados. Fue con ocasión de la V Cumbre de la UNASUR, celebrada el 26 de noviembre de 2010 en Guyana, cuando Juan Manuel Santos, actual presidente de Colombia, oficializó el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador.

La creación de la UNASUR constituyó, para muchos analistas, un organismo de representación desafiante a las prácticas dominantes ejercidas históricamente por parte de Estados Unidos en Latinoamérica, al ser una entidad donde el “nuevo regionalismo latinoamericano” podría al fin establecerse como un “proceso consciente de diseño y aplicación de políticas comunes o coordinadas para reorganizar el espacio geográfico regional”⁴¹. Desde la perspectiva de Sanahuja, Brasil pretende a través de la UNASUR -como mecanismo político- y el nuevo regionalismo latinoamericano -como discurso- ocupar un espacio de liderazgo, que surgió tras el declive del margen de acción de Estados Unidos en la región, y así asegurar su rol de líder natural a partir de la noción de “gran potencia regional” en América Latina, la misma que será abordada a continuación.

⁴¹ Sanahuja, José (2008), “La integración regional, los proyectos bolivarianos y la UNASUR”, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Ministerio de Defensa, No. 139, Madrid, pp. 4

1.3 BRASIL COMO GRAN POTENCIA REGIONAL -“REGIONAL GREAT POWER”

Uno de los constructivistas de la escuela de Wendt, Detlef Nolte, en sus estudios sobre las potencias regionales en la política internacional, hace referencia al trabajo de Neumann que define las características de una gran potencia regional, la misma que se entiende a partir de la conjunción de las siguientes características:

1. es parte de una región geográfica bien delimitada;
2. tiene la capacidad de enfrentar a cualquier coalición de estados en la región;
3. tiene gran influencia en asuntos de relevancia regional;
4. a diferencia de potencias medianas ejerce un papel importante no solamente en el ámbito regional sino también en el ámbito global.⁴²

Partiendo de las características antes expuestas se puede concluir que Brasil es incuestionablemente una gran potencia regional:

En primer lugar es parte del continente Latinoamericano y sus condiciones geográficas son las que marcan su rol de líder: a) una enorme extensión geográfica, su espacio ocupa aproximadamente la mitad del territorio subcontinental (8'514.000 km²); b) un territorio diversificado que le provee de reservas de recursos naturales que facilitan cierta autonomía económica; c) la cantidad de límites territoriales con su vecinos; y d) la naturaleza de sus vecinos con los que tiene una historia e identidad relativamente similar.⁴³

En segundo lugar, su capacidad de defensa está en el primer lugar del ranking de fuerza militar de la región. La expansión del poder militar durante la era de Lula responde a su aspiración de conseguir su puesto como miembro permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por otro lado, el proyecto de construcción de submarinos con propulsión nuclear (un programa que hasta ahora sólo ha sido

⁴² Neuman, Iver, “Brazil as Regional Great Power: a Study in Ambivalence”, en Nolte, Detlef, “Regional Powers in International Relations: Analytical Concepts and Research Approaches”, German Institute in Global and Area Studies -Giga Working Papers, 2006, No. 30, pp. 13

⁴³ Revollar, Vanessa, pp. 67

desarrollado por China, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Rusia) es el mejor testimonio del alcance que podría tener Brasil si surgen conflictos en la región. Aquí, cabe destacar que aunque el estilo político de Itamaraty es propenso a evitar la confrontación bélica, el dispositivo militar será indispensable para distinguir su posición como potencia, en casos hipotéticos de problemas bélicos en el espacio latinoamericano. Los posibles contrastes entre ser un líder emergente -que se codea con los ricos industrializados- o un líder de países en desarrollo -que se mantiene de lado de los intereses de sus vecinos latinoamericanos- dan paso a lo que Marcus Salles denomina “imbricación” de la agenda exterior brasilera.⁴⁴

En tercer lugar, Brasil es capaz de influir en temas regionales a partir de mecanismos como la UNASUR y el Mercosur, tanto en el sentido político como en el económico. El hecho de que todos los países signatarios del primer organismo participen en una iniciativa de integración física como la IIRSA evidencia la capacidad política que tiene Brasil para injerir en su vecindario geopolítico. En el Atlántico Sur, por ejemplo, es evidente el papel decisivo que Brasil tiene en relación al comercio, al gas y a los recursos petrolíferos con sus países colindantes. En el resto del continente dispone de una notoria influencia, donde sobresalen países como Perú (por la alianza en torno al comercio y al eje Lima-Brasilia -Eje Interoceánico Central de la IIRSA-) y Bolivia (por las expectativas respecto al anillo energético de Sur y el rol del gas natural

⁴⁴ La imbricación de la política exterior de Brasil implica que todos los frentes de actuación de la política exterior brasilera están interconectados y superpuestos. El gran desafío para Brasil radica en generar un alto nivel de coherencia en sus acciones internacionales tanto con sus pares del Sur Global como con sus socios del G-20. El desplazamiento de Brasil de la periferia hacia el centro de la economía mundial lo forzarán a adecuar sus prioridades y paradigmas de política exterior, donde debe manejar con extremo cuidado su credibilidad ante sus vecinos del Sur. Salles, Marcus, Fonseca, Marcela, “Una Agenda Internacional Im“BRIC”ada: Los nuevos caminos y desafíos de la política externa brasileña en el siglo XXI”, Revista Comentario Internacional N. 10, II semestre, Centro Andino de Estudios Internacionales, 2010, Quito, pp. 72-73

boliviano). En lo que respecta a Venezuela, el ingreso de este país como miembro permanente del Mercosur, gracias al lobby brasilero, muestra el poder de la diplomacia de Lula para mantener relaciones con Chávez sin que afecte su relación con Estados Unidos.

En cuarto lugar, Brasil es sin duda alguna una potencia regional pero también un líder mundial emergente. Ser categorizado como un BRIC por parte del Goldman Sachs en el 2003 permitió que su percepción por parte del mundo entero experimente un giro de 180°. Existen, complementariamente, pruebas manifiestas de su influencia global: su liderazgo en el envío de misiones de paz MINUSTAH⁴⁵ y en la mediación en el conflicto de Irán; su relación política con el G7 y con Estados Unidos; las perspectivas en relación al bloque IBSA (India, Brasil, Sudáfrica); y los éxitos en el ámbito del Sistema de Solución de Diferencias de la OMC (caso algodón vs Estados Unidos).

El tema ambiental es otro de los canales que Brasil utiliza para diferenciarse en la arena política internacional, sobre todo en las discusiones en relación al cambio climático. La extrema relevancia que tendrá en el siglo XXI un espacio ecológico como la Amazonía (que pertenece en un 60% a Brasil y que se constituye como la mayor cuenca hidrográfica del planeta) permitirá que el gigante latinoamericano pueda liderar la dotación de recursos naturales estratégicos para el futuro de las generaciones del presente siglo: agua, biodiversidad e hidrocarburos, siempre y cuando sus prácticas

⁴⁵ La Misión de las Naciones Unidas para Estabilización de Haití (MINUSTAH) está activa desde 2004 bajo la coordinación de Brasil. Es una misión *sui generis*, pues por la primera vez en la historia de las misiones de paz de la ONU, un grupo de Estados que desempeña un papel secundario en el sistema internacional compone una misión de estabilización. De los Estados que integran originariamente la misión, casi la totalidad es de países en desarrollo, en su mayoría latinoamericanos. Salles, Marcus, pp. 67

comerciales de explotación de recursos naturales (reprimarización de su economía) no vayan en detrimento de dicha área.

En este contexto, el Eje Amazonas y el corredor multimodal Manta-Manaos tienen una preponderancia extrema al formar parte de uno de los escenarios que más interesa a Brasil y al mundo. El futuro de la Amazonía dependerá completamente de la prioridad que le otorguen los estados responsables de su manejo y conservación: Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil y Perú. Las dinámicas ecológicas, sociales, políticas y económicas que surjan de dichas decisiones serán las que conduzcan el futuro de los pulmones del mundo y sus habitantes. En este punto cabe entonces preguntarse: ¿Cómo se articula la conservación de la región amazónica con un proceso de integración por medio del desarrollo de proyectos de infraestructura? Diversas hipótesis e interpretaciones surgen en esta problemática y un análisis integral sobre dichos escenarios será abordado en el siguiente capítulo.

II. LA IIRSA, EL EJE AMAZONAS Y EL PROYECTO MULTIMODAL MANTA-MANAOS

En Ecuador, el proyecto Manta Manaos no es nuevo, de hecho, ha sido una aspiración antigua de muchos gobiernos del país, pero ha tomado una particular relevancia en los últimos años, fundamentalmente durante el gobierno de Rafael Correa (2007-actualidad), quien al igual que Lula, priorizó la integración regional promovida por la UNASUR y su línea de integración física: la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. A pesar de todas las expectativas que se han generado respecto a la IIRSA sobre cómo beneficiará a la económica latinoamericana, ha surgido simultáneamente una ola de críticas e inconformidades. Dichas críticas apuntan básicamente a la ausencia de vínculos claros de los megaproyectos con la reducción de la pobreza en las áreas de acción. Tal y como advierte un estudio publicado por la Universidad Politécnica de Catalunya en el 2006 sobre los corredores de desarrollo de la región:

“Resulta, en efecto, difícil creer en un mejoramiento automático de las condiciones de vida de la población –peor aún en el sector rural- a partir de megaproyectos que no han sido consensuados con las comunidades locales, que cuentan con estándares sociales y ambientales débiles y programas de mitigación de impacto inadecuados. Sobre todo, si recordamos que varios de los planes se sitúan en territorios de pueblos indígenas y áreas ricas en biodiversidad particularmente sensibles.”⁴⁶

Qué mejor que el Eje Amazonas para ser discutido en base a tal dimensión. Este corredor abarca toda la reserva amazónica de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, y además coinciden de manera excepcional los tres recursos estratégicos más importantes del planeta: hidrocarburos, agua y biodiversidad. La zona de influencia del Eje Amazonas tiene un territorio aproximado de 4.4 millones de km² sumado en los cuatro países. Tal y como lo ilustra el Cuadro No. 3, la participación del territorio ecuatoriano

⁴⁶ Vargas, Mónica, pp. 3

en el Eje alcanza el 80,2%. Sin embargo, el impacto en los patrones de intercambio comercial, ordenamiento territorial y en términos ecológicos lo recibirán directamente las poblaciones que serán parte de la vía multimodal.

Cuadro No. 3 Población en el Eje del Amazonas 2005

País	Población total (miles), 2005	Población en el Eje (miles), 2005	% en el Eje
Brasil	184.264	11.467	6,2%
Colombia	42.889	2.379	5,5%
Ecuador	13.215	10.604	80,2%
Perú	27.219	17.228	63,3%
Total	267.587	41.678	15,6%

Fuente: IIRSA (2007)

2.1 Componentes del Eje Amazonas

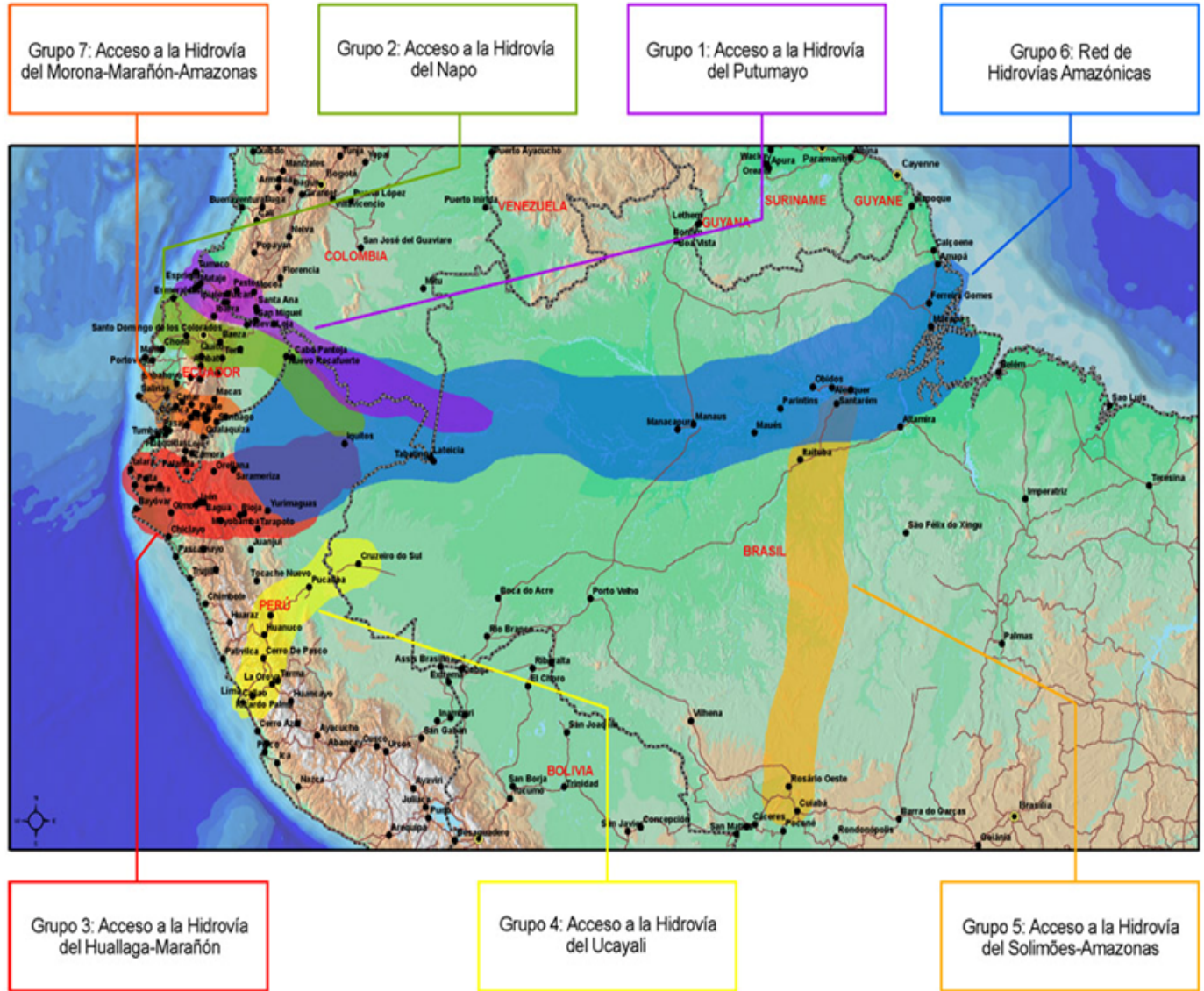
El Eje del Amazonas implica un sistema multimodal de transporte cuyo objetivo es la unión bioceánica a través de los ríos de Perú: Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas; de Ecuador: Putumayo, Napo y Morona; de Colombia Putumayo, y de Brasil: Solimoes y Amazonas. Implica la interconexión de tres puertos del Pacífico: Tumaco en Colombia, Manta en Ecuador y Paita en Perú, con los puertos brasileros del Atlántico Belén y Macapá.

Está conformado por seis corredores fluviales o hidrovías como se indica a continuación y como se puede observar en la Figura No. 3.

- Hidrovía Ucayali: Pucallpa- Contamana - Iquitos (Perú) - Leticia (Colombia) y desde ahí hacia el Atlántico
- Hidrovía Marañón: Yurimaguas - Tres Unidos - Iquitos (Perú) - Leticia (Colombia) y desde ahí hacia el Atlántico
- Hidrovía Napo: El Coca - Nuevo Rocafuerte (Ecuador) - Cabo Pantoja - Mazán -Iquitos - Pijauyal (Perú) - Leticia (Colombia) -Tabatinga (Brasil) y desde ahí hacia el Atlántico
- Hidrovía Putumayo: Tumaco - Puerto Asís - Puerto Leguizamos - Puerto Guzmán - Solano - Puerto Arango - Leticia y desde ahí hacia el Atlántico

- Hidrovía Morona: Puerto Morona - Sarameriza - Puerto América - Yurimaguas - Iquitos - Leticia y desde ahí hacia el Atlántico.⁴⁷

Figura No. 3 Zona de influencia del Eje del Amazonas



Fuente: IIRSA 2011

⁴⁷ Mancheno, Diego, Piedra, Andrés, "La Manta Manaos, estudio económico regional: alcances, riesgos y potencialidades", Grupo FARO, Quito, 2008, pp. 16

Analizando la Figura No. 1 (Ejes de Integración de la IIRSA), podemos constatar que Ecuador está influenciado por dos ejes: el Eje Andino y el Eje del Amazonas. No obstante, por el alcance que tendría este último en términos económicos, de desarrollo y medioambientales, así como por las expectativas políticas que se han tejido en torno al comercio bioceánico y al comercio interregional, es el que más debate político y académico ha originado. Es imperante por lo tanto analizar si existe o no coherencia entre los objetivos nacionales consagrados en el Plan Nacional para el Desarrollo, denominado “Plan Nacional para el Buen Vivir”, con el alcance real del proyecto multimodal Manta-Manaos.

2.2 EL PROYECTO MULTIMODAL MANTA-MANAOS

El propósito del corredor logístico multimodal Manta-Manaos es unir por vía terrestre el puerto de Manta, ubicado en la provincia de Manabí de la costa pacífica ecuatoriana, con el puerto de Francisco de Orellana (El Coca), ubicado en la provincia de Orellana en la Amazonía ecuatoriana, siguiendo por vía fluvial por el río Napo hasta llegar al río Amazonas en Iquitos (Perú), continuando por este río hasta llegar a Tabatinga (Brasil), para desembocar en la Zona Franca de Manaos⁴⁸ y finalmente a Belén en Brasil. La Figura No. 4 ilustra la ruta.

⁴⁸ La Zona Franca de Manaos (ZFM), tanto en su concepto como en su localización y funcionamiento, presenta aspectos bastante diferentes de aquellos encontrados en las demás zonas francas del mundo. “Mientras otras zonas francas son áreas cercadas y sin población fija, en cuyo interior las operaciones de importación y exportación se conducen en régimen de amplia libertad y fuera del sistema administrativo, cambiario y aduanero que prevalecen para el resto del territorio aduanero del país en que están instaladas, la Zona Franca de Manaos es un área física de 10.000 km², cercada únicamente por las barreras naturales de la selva amazónica y que abarca la totalidad de la ciudad de Manaos, incluyendo toda su población. A la Zona Franca de Manaos se le permite además, vender al mercado interno brasileño la totalidad de la producción industrial realizada”. ALADI, “Identificación de oportunidades comerciales para productos ecuatorianos en Manaos y su área de influencia”, 2002,

Figura No. 4 Ruta Terrestre y Fluvial Eje Multimodal Manta – Manaos



Fuente: Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares do Brasil (IPEN)⁴⁹

La intención de este corredor es proyectar el comercio bioceánico desde y hacia la región amazónica oriental proveniente del polo industrial de Manaos en Brasil. La Manta-Manaos es por lo tanto un “mega proyecto que incluye obras de construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de vías terrestres, la construcción del puerto de Manta, aeropuertos, puertos fluviales, así como la creación de hidrovías en la región amazónica.”⁵⁰ Para que exista un funcionamiento real y dinámico del comercio nacional e internacional, que se transportaría por el corredor, se requiere del desarrollo de planes nacionales, provinciales y locales de transporte, así como estudios de comercio exterior, macroeconomía nacional y movimiento estadístico de cargas,⁵¹ que aún están en proceso.

Con estos antecedentes, se vuelve evidente que Brasil tiene una estrategia muy clara y pragmática respecto a la funcionalidad de la IIRSA y de los corredores

En:

[http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/acd6175bf7a37c4f03256ced005f12af/11ce793058fd461d03256ca00042f182/\\$FILE/13-02.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/acd6175bf7a37c4f03256ced005f12af/11ce793058fd461d03256ca00042f182/$FILE/13-02.pdf)

⁴⁹ Espinosa-Sèmper, Rafael, “Diseño de embarcación para transporte de contenedores a través del río Napo para el eje multimodal Manta Manaos del Amazonas”, IPEN, En:

http://www.ipen.org.br/downloads/XXI/210_espinosa_semper_rafael.pdf

⁵⁰ Mancheno, Diego, pp. 30

⁵¹ Espinosa-Sèmper, Rafael, pp. 1

multimodales como Manta-Manaos. Mientras el discurso del oficialismo ecuatoriano se ha encargado de promocionar nacional e internacionalmente las potencialidades del proyecto, el gobierno brasileiro -de la mano con el BNDES- no ha demorado en conceder a Ecuador todos los créditos necesarios para el inicio y ejecución de las obras de infraestructura productiva necesarias para el funcionamiento del corredor y de incitar a que las grandes empresas constructoras, de comunicación y de transporte de Brasil participen en las licitaciones respectivas.

El caso de Odebrecht es elocuente: esta empresa fue una de las compañías que financió la candidatura presidencial de Lula en el 2002 y desde entonces dispuso de un respaldo diferenciado del gobierno brasileiro.⁵² Odebrecht obtuvo durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez (2003-2005) la acreditación para el contrato de desarrollo del nuevo aeropuerto del Napo, articulado al corredor Manta-Manaos. El Diario ecuatoriano El Hoy, en octubre de 2008, denunció que “el contrato para la construcción del aeropuerto del Tena (Napo) fue adjudicado al Consorcio Tena, conformado por la constructora brasileña Odebrecht y la ecuatoriana Ekron, sin concurso ni licitación”⁵³

Esto pone en evidencia la necesidad de un análisis más profundo, por parte de Ecuador, de los desafíos que debe enfrentar el corredor Manta-Manaos, para que en el futuro pueda explotar las ventajas competitivas que ofrecería la ruta. Esto dependerá de la manera en la que el estado ecuatoriano defina sus políticas de integración y de desarrollo, pues sólo a partir de un correcto engranaje de ambas se podrá generar un programa de desarrollo integral en la Amazonía ecuatoriana. El escenario social y

⁵² Cruz, Diego, “Grandes empresários financiam campanhas eleitorais: as eleições funcionam para que tudo permaneça sob controle da burguesia”, Partido Socialista dos Trabalhadores Unificado,

En: http://www.pstu.org.br/jornal_materia.asp?id=2225&ida=20

⁵³ Diario el Hoy, “El legado de Odebrecht”, 20 de octubre de 2008,

En: <http://hoy.com.ec/suplemen/blan524/byn.htm>

económico de la región amazónica y los problemas que debe resolver la Manta-Manaos merecen una especial atención, pues a partir del estudio de dichas variables se podrán identificar los mecanismos efectivos que permitirán que la región amazónica y el país entero se beneficien de un proyecto de esta naturaleza.

2.2.1 La realidad socio-económica de la región amazónica ecuatoriana y los problemas de la vía Manta-Manaos

Una investigación realizada por el Grupo Faro en el 2008 sobre el corredor interoceánico Manta-Manaos manifiesta que el desarrollo del sistema fluvial en la región amazónica ecuatoriana, en especial en la hidrovía del Napo es bajo, precario y altamente informal, con infraestructura portuaria, de almacenaje, de navegación y de comunicaciones inadecuada o inexistente. Las mercaderías que se transportan por esa vía son reducidas y destinadas generalmente al consumo familiar o al comercio local. Los principales productos movilizados en esta zona son alimentos y materiales de construcción.⁵⁴

En esta zona, el comercio intrarregional (Colombia, Ecuador, Perú, Brasil) es escaso o inexistente, el mínimo flujo se relaciona con productos madereros, hidrocarburos e intercambios familiares transfronterizos muy limitados. A este escenario se suman los altos costos de transporte y la falta de presencia de autoridades aduaneras en la frontera entre Ecuador y Perú, es decir en Nuevo Rocafuerte (provincia de Orellana), lo que implica un limitante para el comercio internacional entre estos

⁵⁴ Neto, Pedro; Sánchez, Ricardo y Wilmsmeier, Gordon “Hacia un desarrollo sustentable e integrado de la Amazonía”, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, IIRSA, Santiago de Chile, 2006. Citado por Mancheno, Diego, pp. 45

países.⁵⁵ Por otro lado, la región presenta índices preocupantes de pobreza y de extrema pobreza, la cobertura de servicios básicos es limitada, es una zona cuyos pobladores viven principalmente del comercio local y de la agricultura, existe además grupos indígenas que demandan un tratamiento especial para no causar la fractura de su *modus vivendi*. A continuación se presentará lo que sucede en estos dos campos.

La realidad socio-económica de la región amazónica ecuatoriana:

La Amazonía ecuatoriana está integrada por las provincias de Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe. La riqueza de su biodiversidad es el componente esencial para que Ecuador forme parte de los 17 países megadiversos del planeta. No obstante, la realidad social y económica de esta región, fundamentalmente su alto índice de pobreza, es lo que incita a reflexionar sobre la dualidad que existe entre riqueza natural y la problemática socioeconómica de la zona.⁵⁶ Una de las particularidades de la región amazónica es que 74,98%⁵⁷ de su población se encuentra dentro de áreas protegidas. Además la diversidad étnica la convierte en el hábitat de una diversidad de nacionalidades y pueblos indígenas como: shuares, quichuas, achuare, sionas, secoyas, cofanes, záparas y huaoranis.⁵⁸

Según el II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2008, el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable ascendió a 24% y la cobertura de la

⁵⁵ Mancheno, Diego, pp. 45

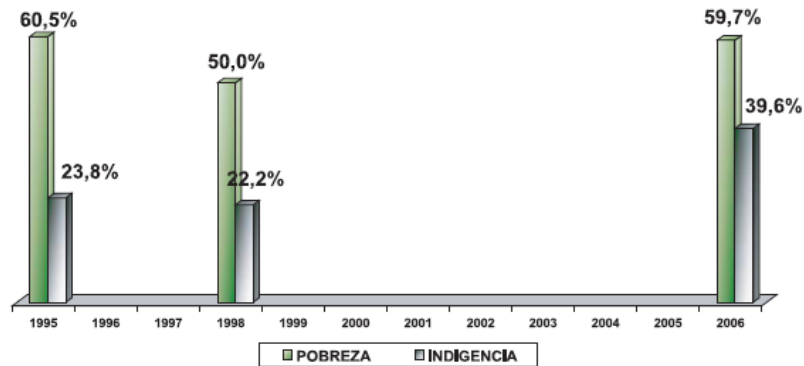
⁵⁶ Mancheno, Diego, pp. 33

⁵⁷ PNUD, "II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2008", pp. 255

⁵⁸ CONFENAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, En: <http://www.ecuanex.net.ec/confeniaie/>

red de alcantarillado no supera el 40%⁵⁹. Tales estadísticas muestran la ausencia de acceso a servicios básicos y la baja calidad del hábitat, variables que según el PNUD son claves para calidad de vida, la salud y la disminución de la vulnerabilidad hacia la pobreza. El VII Censo de Población y VI de Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el 2010, concluyó que aproximadamente el 59,7% de la población amazónica se encuentra en la pobreza y en la extrema pobreza o indigencia el 39,6%, tal y como muestra la Figura No. 5:

Figura No. 5 Evolución de la indigencia y pobreza en las provincias amazónicas 1995-2006



Fuente: Inec, 2010

El estudio del Grupo Faro indica que “según la Estrategia para el Desarrollo sustentable del Sector Agropecuario de la Región Amazónica Ecuatoriana 2007-2017, más del 50% de la población económicamente activa (PEA) amazónica tiene como actividades predominantes las (labores) agropecuarias y forestales, por lo cual estas serían las que articulan la economía de la zona.”⁶⁰ El mayor porcentaje de la población

⁵⁹ PNUD, pp. 21

⁶⁰ Mancheno, Diego, pp. 37

amazónica ecuatoriana se ubica en el sector rural, en el año 2010 la población amazónica alcanzó los 382.688 habitantes⁶¹, según estadísticas del INEC.

La PEA en la Amazonía ecuatoriana se concentra principalmente en el sector primario (51,8%) y en el sector terciario (32,2%). El sector primario está conformado por actividades como la agricultura, silvicultura, caza, pesca; considerando que estas actividades agroforestales y agropecuarias representan más de la mitad de la fuerza productivas de la región, serán las que continúen articulando la economía de la zona.

Con el análisis de lo antes expuesto, se puede deducir que la realidad socio-económica de la región amazónica ecuatoriana representa un desafío para en primer lugar, permitir que la vía sea en efecto una alternativa de transporte bioceánico más ventajosa en relación al Canal de Panamá, que facilite la movilización de la mercadería con mayor facilidad y a menor costo, considerando las particularidades de la zona; y en segundo lugar, para cohesionar las necesidades y el *modus vivendi* de sus pobladores con las obras de infraestructura que requiere el proyecto, a través de un programa de desarrollo integral. Las externalidades positivas del corredor dependerán por lo tanto de la forma en que el estado ecuatoriano resuelva estas dos problemáticas, las mismas que serán abordadas a continuación.

⁶¹ INEC, 2010

Los problemas de la vía:

La Manta-Manaos debe enfrentar varios desafíos que se resumen en dos. El primero es la definición de una ruta que disminuya el Costo Logístico Total en comparación al Canal de Panamá, y el segundo es la generación de un programa de desarrollo integral que vaya en beneficio de la Amazonía ecuatoriana, zona de mayor influencia del corredor logístico multimodal.

a) **La definición de una ruta que disminuya el Costo Logístico Total en comparación al Canal de Panamá:**

El gobierno de Rafael Correa ha resaltado la trascendencia de este proyecto, en vista de que “en teoría” representa una vía alternativa ante el Canal de Panamá para todo el flujo de comercio proveniente de Asia a Brasil y viceversa, proporcionándole una preeminencia por las expectativas en términos de comercio intrarregional y transcontinental. El transporte desde el Atlántico hacia el Pacífico por medio del Canal de Panamá demora 45 días de navegación, mientras que la Manta-Manos ofrece que las embarcaciones avancen en 15 días. Así, las mercancías provenientes de Asia no utilizarían el Canal de Panamá y, según el *Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares do Brasil* (IPEN), se ahorraría al menos un 40% en el costo de transporte.⁶²

No obstante, un estudio publicado por la Escuela Politécnica del Litoral de Ecuador (ESPOL) indica que la ruta es más cara, si se toma en cuenta el Costo Logístico Total (CLT), que es la suma del Costo Total de Transporte (CTT) y el Costo de Mantenimiento de Inventario (CMI). Dicho análisis comparativo, tal como se

⁶² Espinosa-Sèmper, Rafael, pp. 2

muestra en el cuadro No. 4, concluye que la Manta-Manaos es en efecto una alternativa más costosa:

$$\begin{aligned} \text{CLT} &= \text{CTT} + \text{CMI} \\ \text{CLT} &= \text{Costo Logístico Total} \\ \text{CTT} &= \text{Costo Total de Transporte} \\ \text{CMI} &= \text{Costo de Mantenimiento de Inventario} \end{aligned}$$

Cuadro No. 4 Análisis comparativo Manta-Manaos vs Canal de Panamá

<u>Manta Manaos</u>
Días: 10.42
CMI = \$ 13.08 por día
CTT = \$ 56.38 por día
CLT = \$587.58+ \$136.29= \$723.87 por 10.42 días
<u>Canal de Panamá</u>
Días: 9.25
CMI = \$ 13.08 por día
CTT = \$ 38.69 por día
CLT = \$357.89 + \$120.99= \$478.88 por 9.25 días

Fuente: Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL)⁶³

Tanto el estudio de la ESPOL como el publicado por Bank Information Center USA (BICUSA), concluyen que el estado ecuatoriano debe ver “más allá”, pues las proyecciones de comercio entre Brasil y Ecuador apuntan a dar beneficios al primero: “la visión del flujo comercial toma como punto de partida el puerto ecuatoriano, pero debe pensarse en que el eje se utilizaría para la exportación en el sentido contrario, es decir, desde Brasil hacia el Ecuador, debido al gran déficit o desproporción en la balanza comercial entre estos dos países y a la condición de polo industrial de la ciudad de Manaos.⁶⁴

Los estudios económicos de diversas instituciones públicas ecuatorianas y otros organismos de integración demuestran que el país mantiene una balanza comercial

⁶³ Saavedra, Jessenia; Bailón, Sussy, “Análisis del Transporte del Corredor Logístico Manta-Manaos”, ESPOL, pp. 6. En: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/4748/1/7328.pdf>

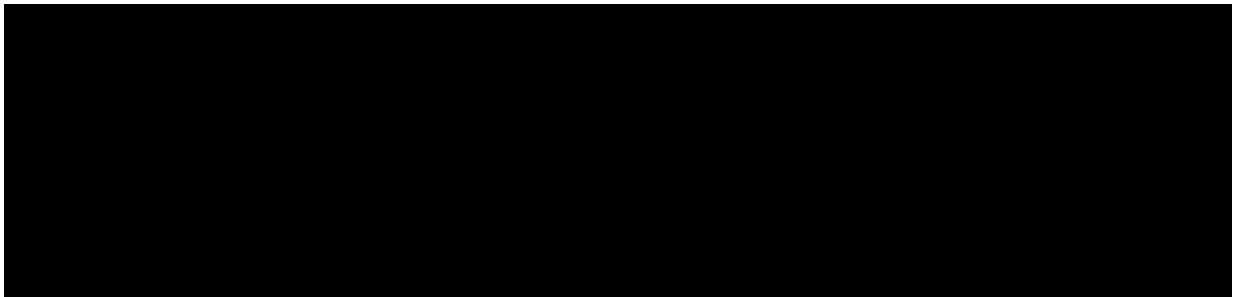
⁶⁴ BICUSA, “El Proyecto del Eje Multimodal Manta - Manaos y sus posibles impactos”, En: <http://www.bicusa.org/es/Project.10511.aspx>

crónicamente negativa con su socio brasilero. Un estudio de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), publicado en el 2008 y basado en las estadísticas del Banco Central del Ecuador sustenta que:

“en el año 2008 las exportaciones ecuatorianas hacia Brasil fueron de US\$ 47 millones mientras que, las importaciones ecuatorianas provenientes de Brasil alcanzaron los US\$913 millones, con lo cual el déficit comercial ascendió a US\$866 millones de dólares (convirtiéndolo en el año con saldo comercial más negativo del periodo 2001-2010)”.⁶⁵

En el mismo informe, se menciona que en dicho periodo, la oferta exportable de Ecuador a Brasil se enfocó en atunes, los bombones, caramelos, confites, pastillas, y máquinas de sondeo o perforación autopropulsadas. En el caso de las importaciones desde Brasil, se destacan los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas, y medicamentos.⁶⁶ El cuadro No. 5 muestra los principales productos exportados desde Ecuador hacia Brasil (periodo 2007-2009)

**Cuadro No. 5 Principales productos exportados desde Ecuador hacia Brasil, 2007-2009
(en miles de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador⁶⁷

⁶⁵ ALADI, “Oportunidades Comerciales Ecuador-Brasil”, En: [http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/d61ca4566182909a032574a30051e5ba/44853af3f30b90e2032577960053836d/\\$FILE/F_OC_EC_003_10_BR.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/d61ca4566182909a032574a30051e5ba/44853af3f30b90e2032577960053836d/$FILE/F_OC_EC_003_10_BR.pdf)

⁶⁶ ALADI, ídem.

⁶⁷ En Ortiz, Francisco, “Relaciones Comerciales Ecuador-Brasil: un tablero sin alfiles”, revista Comentario Internacional, Centro Andino de Estudios Internacionales, Quito, pp. 132

Las exportaciones ecuatorianas podrían aumentar considerablemente si se focalizaran en el norte y nordeste brasilero, donde existe la potencialidad del consumo de un listado de productos, que fueron seleccionados a partir de un estudio realizado entre la Corporación de Promoción de Exportaciones e Importaciones del Ecuador (CORPEI) y la ALADI donde sobresalen principalmente los siguientes: gomas de marcar, medicamentos con compuestos heterocíclicos, aceite de oliva, chocolates y flores⁶⁸. Dicha investigación también concluyó que los productos ecuatorianos que son generalmente exportados hacia Brasil como sardinas en lata, salsas preparadas, harina de pescado y tabaco, no ingresarían, en este caso, fácilmente a este mercado regional pues existen dos factores: a) la naturaleza de consumo de los habitantes del norte y nordeste de Brasil y b) la competitividad de los productos locales que se sustentaban (hasta el 2002, año de realización del estudio) en la devaluación del real, ciclo económico invertido actualmente por el fortalecimiento de dicha moneda.⁶⁹

El cuadro No. 6 muestra la oferta exportable de Ecuador a la zona franca de Manaus, que será el punto encargado de distribuir los productos ecuatorianos a otros estados de norte y nordeste brasilero que tienen un gran índice de crecimiento (Amapá, Alagoas, Bahía y Pará).

⁶⁸ CORPEI y ALADI "Identificación de oportunidades comerciales para productos ecuatorianos en Manaus y su área de influencia (Segunda fase)", Montevideo, 2002, pp. 63-67.

⁶⁹ Martínez, Washington, "La Manta-Manaos", estudio presentado por la ESPOL ante la XXI COPINAVAL en Argentina, 2011.

Cuadro No. 6 Posible oferta exportable de Ecuador a la Zona Franca de Manaus

Ítem	NCM (Nomenclatura Común del Mercosur)	Producto	Proyección de ventas en el mercado brasileiro (USD\$)
1	3042090	Filetes de otros pescados, congelados	30.165,88
2	3056900	Pescados salados, no secos, no difumados y en salmuera	22.500,00
	3061310	Camarones "krill" congelados	8.533,49
4	6031000	Flores y sus botones	130.245,40
5	7031019	Otras cebollas frescas o refrigeradas	83.661,52
6	16042010	Otras preparaciones y conservas, de atunes	48.571,52
7	17041000	Gomas de mascar, sin cacao, revestidas de azúcar	14.634.048,44
8	18069000	Otros chocolates y preparaciones alimenticias conteniendo cacao	572.167,96
	30049079	Otros medicamentos c/compuestos heterocíclicos, en dosis p/venta al menudeo	1.300.727,44
10	15099010	Aceite de oliva refinado	2.029.303,80
		TOTAL	18.859.925,45

Fuente: CORPEI-ALADI, 2002. Elaboración de la autora.

Si profundizamos en este estudio podemos inferir que la Manta-Manaos ofrecería la oportunidad de modificar la balanza comercial negativa de Ecuador con Brasil, en casi 19 millones de dólares, pero para que el precio de los productos ecuatorianos sea más competitivo en relación a los exportados desde Colombia y Perú se requiere que el trayecto dentro de Ecuador sea eficiente, para que el Costo Total de Transporte (en el tramo ecuatoriano) no influya en el precio FOB.

Los resultados de los estudios de la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador (MOTOP) muestran que la conexión terrestre entre el puerto de Manta con Francisco de Orellana requiere el mejoramiento y ampliación de las vías para que tengan las dimensiones exigidas para el transporte de carga de alto tonelaje, además demanda la rehabilitación de algunos

tramos de carretera⁷⁰, así como otras obras como: encauzamiento de tramos, repotenciación de puentes y obras de mantenimiento.

La ruta está definida de la siguiente manera: empieza en Manta, continúa por Portoviejo y Quevedo, desde ahí inicia su ascenso a los Andes, pasando por La Maná y Zumbahua (provincia de Cotopaxi), de ahí sigue por Pujilí hasta llegar a Latacunga. A partir de ahí el proyecto no tiene una definición específica, pues existen dos opciones: a) seguir en dirección a Quito y tomar la salida oriental de Papallacta para después continuar por la vía hasta Tena (provincia de Napo), en la región amazónica ecuatoriana; b) ir de Latacunga a Salcedo y pasar directamente a Tena. El problema de la segunda opción es que la zona es de muy difícil acceso y se encuentra cerca del Parque Nacional Llanganates.⁷¹ El MOTOP calcula que lo más probable es que la vía continúe por Tena, para que luego llegue al río Napo y siga su curso hacia el Perú, pues se necesita evitar la fractura de hábitat de Los Llanganates y además porque la reconstrucción vial desde Papallacta a Tena ya finalizó.⁷² La Figura No. 6 muestra el trayecto en Ecuador.

⁷⁰ Mancheno, Diego, pp. 31

⁷¹ Mancheno, Diego, pp. 31

⁷² Entrevista a Esteban Moncayo, Subsecretario de Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, octubre 2011.

Figura No. 6 Trayecto del corredor multimodal Manta-Manaos, en Ecuador



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, Subsecretaría de Planificación, 2011

Un estudio publicado por el BNDES en el año 2003, manifestó que además la hidrovía del río Napo (que es la que conecta con el río Amazonas) presentaba tres limitantes: a) la infraestructura de los puertos fluviales carecía de facilidades logísticas apropiadas y de condiciones competitivas para el comercio, b) las barcazas del río Napo únicamente disponían de una capacidad de transportar 500 toneladas de carga en la época de mejores condiciones de navegabilidad; c) los puertos fluviales existentes en la hidrovía carecían de sistemas de telecomunicaciones y electrificación de primer

nivel necesarias para el transporte de mercancías.⁷³ Así, el costo aproximado de la construcción de los proyectos involucrados en la ruta asciende a USD\$ 652 millones de dólares que deben ser ejecutados en un periodo de 10 años (hasta el 2013), tal y como se aprecia en el cuadro No.7:

Cuadro No. 7 Resumen de Inversiones Ruta Manta-Manaos

Proyecto	Costo USD\$
Puerto de Manta	136'000.000
Puerto Francisco de Orellana	10'000.000
Aeropuerto Francisco de Orellana	10'000.000
Sistema de Telecomunicaciones	10'000.000
Sistema de Electrificación	30'000.000
Puerto Nuevo Rocafuerte	60'000.000
Red Ferroviaria	396'000.000
TOTAL GLOBAL	652'000.000

Fuente: IIRSA-Ecuador, Eje Multimodal Amazonas, 2003

La Manta-Manaos es considerada como uno de los “proyectos emblemáticos del gobierno nacional” y tiene una prioridad en la agenda de política externa de Ecuador con Brasil, sin embargo hasta noviembre de 2011 los proyectos han avanzado sólo en un 25%. Esto muestra que el primer gran desafío del gobierno ecuatoriano representa construir, en coordinación con las carteras de estado y las alcaldías de las ciudades implicadas en la ruta, un plan integral que garantice la rehabilitación de vías y facilidades logísticas que aseguren el transporte efectivo y rápido de las mercancías, para que la vía pueda ofrecer un Costo Logístico Total (CLT) más competitivo en relación al Canal de Panamá.

⁷³ IIRSA Ecuador, “Eje Multimodal Amazonas 2003”, pp. 29.

En:

http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes_pt/Galerias/Arquivos/conhecimento/seminario/caf_11.pdf

En este punto merece resaltar una realidad indiscutible: si las empresas exportadoras del norte de Brasil optan por el Canal de Panamá, sólo necesitan dos tipos de transporte: terrestre (hasta Venezuela) y fluvial (hasta Panamá). Si deciden utilizar la Manta-Manaos, los productos deberán pasar por vía fluvial (a lo largo del Amazonas) y cambiar de embarcación dependiendo el calado de los ríos (Napo), para luego transportarse en camión desde Tena hasta el puerto de Manta. La facilidad, la seguridad y el tiempo para el transporte de mercaderías brasileras serán elementos que influirán en el momento que los exportadores de Manaos decidan qué ruta tomar.

Otro aspecto que también merece un examen exclusivo es la gran inversión que representa la vía para el gobierno ecuatoriano. Los USD\$ 652 millones que contempla la inversión global para la financiación del proyecto deben justificarse tanto en términos de desarrollo para la región amazónica como en términos comerciales, pues el interés del Ecuador debe no sólo enfocarse en que la ruta sirva como un canal para las exportaciones de Brasil a Asia, sino también que aporte al desarrollo productivo y conservación de la Amazonía; y que permita al país aprovechar la demanda de los estados del norte para convertirse en proveedor de insumos necesarios para el crecimiento de dicha zona, en especial de la zona franca de Manaos, de esta manera, el sentido comercial podría ser no sólo del Atlántico al Pacífico, también del Pacífico al Atlántico.

La consecución de un desafío tan complicado como es la modernización de puertos aéreos y fluviales, la dotación de sistemas modernos de electrificación y telecomunicaciones y la construcción de carreteras contrasta con el cumplimiento del segundo: la generación de un plan integral que beneficie a la región amazónica ecuatoriana y que mantenga coherencia con los objetivos del Buen Vivir.

- b) La generación de un programa de desarrollo integral que vaya en beneficio de la Amazonía ecuatoriana, zona de mayor influencia del corredor logístico multimodal:

El segundo problema que se vuelve indiscutible de este megaproyecto es que los objetivos se han enfocado en el comercio y la integración económica, dejando de lado máximas que se consagran en los 12 objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir de Ecuador. El desarrollo de una “*biópolis ecoturística*”, a través de una estrategia de crecimiento endógena sostenible, tiene como sustento los objetivos del Plan Nacional, donde resaltan los siguientes:

Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 5: Impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.⁷⁴

La información pública del Grupo Técnico Ejecutivo de la IIRSA, señala que el objetivo estratégico del Eje del Amazonas es:

“Fortalecer la integración nacional ecuatoriana de carácter amazónico, provincias del Napo y Orellana, con la sierra y la costa, central y norte del país y consolidar la oportunidad de una vía fluvial ecuatoriana de integración amazónica internacional hacia Manaus y potenciar la interconexión del interior del continente con la Cuenca del Pacífico.”⁷⁵

Es decir, que el enfoque que presenta la ruta -desde la óptica de la IIRSA- es netamente comercial, lo que tiene sentido si consideramos que fue Brasil quien definió originalmente todos los corredores logísticos, en función a sus planes de ordenamiento territorial y la noción de país “policéntrico”. Para que el Ecuador pueda explotar efectivamente las ventajas competitivas que ofrecería la vía Manta-Manaos debe

⁷⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, pp. 7

⁷⁵ Iniciativa para la Integración Regional Suramericana IIRSA, Grupo Técnico Ejecutivo Eje Amazonas, En: http://www.iirsa.org/BancoMedios/Documentos%20PDF/mer_bogota07_notas_amazonas.pdf

definir un plan de integración que vaya de la mano con las “Fases de la estrategia endógena sostenible para la satisfacción de las necesidades básicas”, tal como lo determina el Plan Nacional para el Buen Vivir, que incluyen 4 etapas (Figura No. 14):

Fase 1: sustitución selectiva de importaciones,

Fase 2: superávit energético y limpio, desarrollo de la industria nacional y sectores turísticos,

Fase 3: diversificación y sustitución de exportaciones en base a la investigación, innovación, ciencia y tecnología,

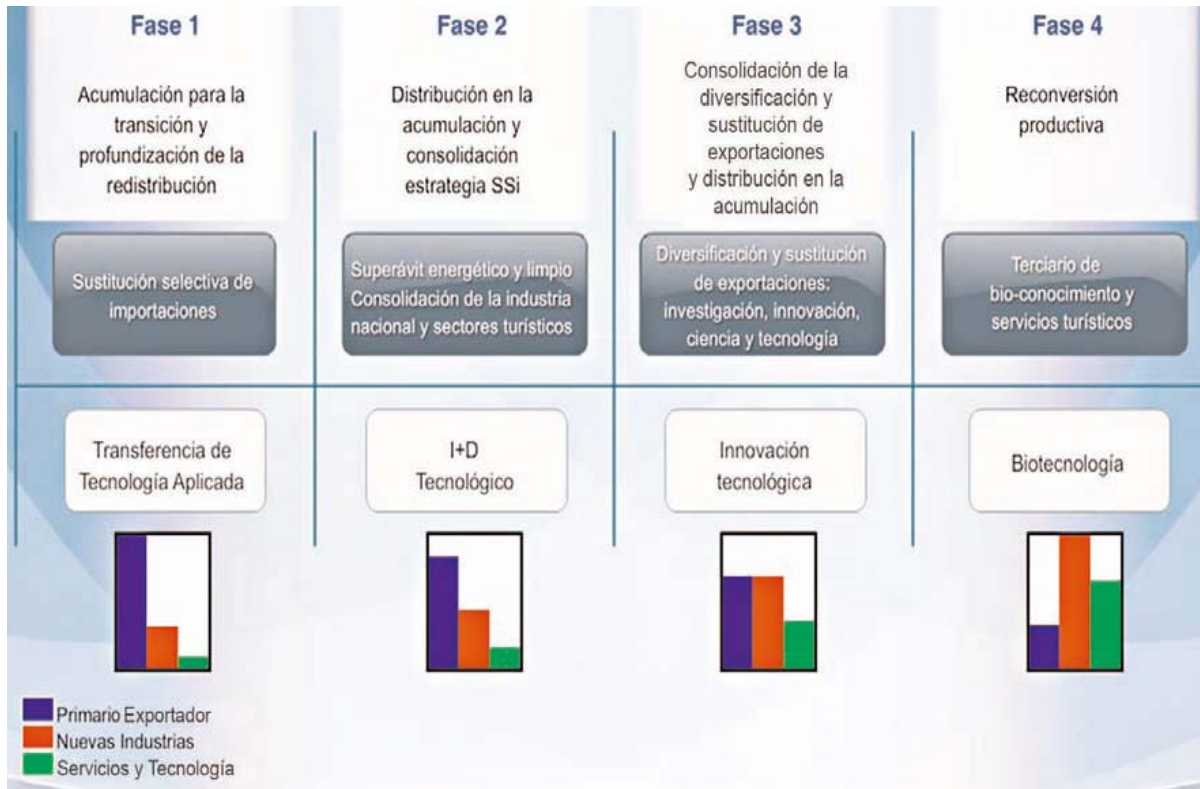
Fase 4: consolidación del sector terciario de bioconocimiento y servicios turísticos.⁷⁶

Si reflexionamos sobre la composición de estos ciclos podemos inferir que el segundo gran desafío para Ecuador representa el redimensionamiento de una verdadera estrategia endógena sostenible, que en un futuro permita que la región amazónica ecuatoriana ingrese al sector terciario del bioconocimiento y los servicios turísticos. Paralelamente, esta estrategia deberá incorporar los objetivos comerciales de la Manta-Manaos. Después de haber conversado con autoridades de SENPLADES, del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad; del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Gerente del proyecto Manta-Manaos y con líderes de comunidades amazónicas, pude concluir que no existe un plan integral que cohesionara variables como: las necesidades de desarrollo de la región amazónica tomando en cuenta que más del 50% de su PEA trabaja en el sector primario; los requerimientos de infraestructura física para la competitividad de la vía y la potencialidad de la oferta exportable de Ecuador hacia el norte de Brasil. Fue lamentable constatar que no se dispone de una visión macro de todas las externalidades que surgirán de este megaproyecto, ni de una definición clara de las expectativas que se persiguen a través de su funcionamiento, así como tampoco hay intenciones de

⁷⁶ Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, pp. 57-58

incorporar inclusivamente de la voz de los habitantes amazónicos.⁷⁷ Aunque pude comprobar que el compromiso del gobierno ecuatoriano con la integración física es categórico, ¿qué sucede con el compromiso con la población amazónica y el medio ambiente?⁷⁸

Figura No. 7 Fases de la estrategia endógena sostenible ara la satisfacción de las necesidades básicas



Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, pp. 57

⁷⁷ En la entrevista con Manari Vshigua, líder shuar, pude comprobar que el proyecto jamás ha sido consensuado con dichos pobladores. Existe desconocimiento de lo que el gobierno en efecto pretende con la vía, hay desconcierto respecto a los cambios físicos de ciudades contiguas a Tena y Francisco de Orellana, pues hasta el 2011 no han existido mecanismos de consenso reales, sólo campañas de difusión, que no van más allá de una reunión informal anual.

⁷⁸ En la entrevista con el Gerente del Proyecto Manta-Manaos, Milton Torres, le pregunté qué sucedería eventualmente con el río Napo que no puede ser navegado durante 2 meses al año y que tiene una cercanía a la reserva ecológica de Misahuallí, lo que lo vuelve extremadamente sensible en términos medioambientales, a lo que respondió “todo se puede hacer en ingeniería, puede dragarse, puede hacerse esclusas, puede hacerse cualquier gestión para hacerlo navegable”. La entrevista me permitió deducir que es tal el grado de relevancia comercial que le ha otorgado Rafael Correa al proyecto Manta Manaos que el medio ambiente aparece como prioridad en su discurso, pero la evidencia muestra lo contrario. En caso de necesitarse este tipo de obras, que conllevarán inminentemente a un reordenamiento territorial de ciertas poblaciones amazónicas, el gobierno no dudará en dar su aprobación.

Es aquí cuando surge la primera contradicción entre una política de desarrollo y un compromiso de la política exterior del Ecuador. Si el objetivo es construir una biópolis ecoturística cuyos pobladores trabajen en servicios ecoturísticos comunitarios, fabriquen productos agroecológicos y mantengan su hábitat amazónico intacto, ¿cómo entonces se logrará la construcción de infraestructura necesaria (carreteras, aeropuertos, sistemas de telecomunicaciones y electricidad) para que el transporte comercial de la Manta-Manaos alcance un dinamismo que sea más competitivo que el Canal de Panamá? Además, ¿a quién beneficiará directamente la inversión de USD\$ 652 millones en infraestructura para la ruta, cuando existe una oferta exportable de Ecuador a Manaos que tan sólo alcanza los USD\$ 19 millones anuales y que no son productos que precisamente se fabricarían en la región amazónica?

Ecuador ha entrado en un círculo oscuro de contradicciones entre su política interna y su política exterior. El gobierno ecuatoriano se ha dejado llevar por la fiebre del discurso de la integración regional sudamericana y ha creado erróneamente imaginarios a partir de un discurso, olvidándose de sus concepciones de desarrollo proclamadas oficialmente en el Buen Vivir. En este contexto cabe además analizar la verdadera dimensión que tendrá el corredor, que pone en manifiesto que la Manta-Manaos no necesariamente es la única alternativa para cumplir el cometido de integrar el Pacífico con el Atlántico.

2.2.2 La dimensión comercial del corredor Manta Manaos

Para entender cuál será la verdadera dimensión del comercio exterior del Eje del Amazonas es necesario realizar proyecciones sobre el posible flujo comercial de Brasil, que potencialmente utilizaría la Manta-Manaos. A partir de la distribución de las regiones de Brasil, se puede entender la dinámica real del comercio con el Pacífico. Si damos una mirada regresiva la Figura No. 2 podremos constatar que Brasil está dividido en 5 grandes regiones y dentro de cada una de ellas aparecen “macropolos” o polos industriales y subpolos (que están en expansión de su fase productiva):

- 1) Región Norte: conformada por los estados de Rondonia, Acre, Amazonas, Roraima, Pará, Amapá y Tocantis;
- 2) Región Noreste: donde ingresan los estados de Maranhão, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahia;
- 3) Región Centro-Oeste: compuesta por los estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul;
- 4) Región Sureste: donde ingresan los estados de Minas Gerais, Espírito Santo, Rio de Janeiro y Sao Paulo, y finalmente;
- 5) Región Sur: conformada por Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.

El Estado de Sao Paulo es considerado es más importante de Brasil y según el Ministerio de Planeación, Presupuesto y Gestión de Brasil, será el punto de integración con la economía globalizada, en complemento con los estados de Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul (y su capital Porto Alegre) y Paraná (capital Curitiba). Dichos estados serán la plataforma para la integración con sus vecinos del sur: Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile. Los macropolos del nordeste Ceará (capital Fortaleza), Pernambuco (capital Recife), Bahia (capital Salvador) lo serán para los países de América Central y

Europa. Por otro lado, en lo que respecta a la región del norte, existe el macropolo de los estados de Amazonas (capital Manaus) y Pará (capital Belém). Los subpolos amazónicos, son las ciudades de Tapatinga (Amazonas) y Cruzeiro do Sul (estado de Acre), se consideran como “centros de control geopolítico y centros de una nueva producción” cuya base es el desarrollo sustentable y la utilización de nuevas tecnologías y el desarrollo del valor ambiental.⁷⁹

Para entender el resultado de esta dinámica económica, basta dar una mirada a las exportaciones de los estados de Brasil a los países de la Cuenca de Pacífico (2005-2006), que ponen en evidencia dos contextos generales. En primer lugar, que las exportaciones de los estados de Sao Paulo, Rio de Janeiro y Paraná, que están interconectados económica y geográficamente con Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile mantendrán su ritmo de crecimiento de exportaciones. Esto explica que la mayor cantidad de los proyectos IIRSA se encuentren en el eje Mercosur-Chile (107) y en el eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná (95). En segundo lugar, que existen estados del norte y nordeste brasileiro que han experimentado un crecimiento dinámico: Amapá (+67,50%), Pará (+37,40%), Sergipe (+30,10%), Alagoas (+29,00%), Bahía (+15,10%). Estos estados podrían inclinarse por la utilización de la Manta-Manaos para canalizar sus exportaciones hacia países de la Cuenca del Pacífico cercanos a Ecuador (Colombia y Venezuela). Aunque los estados de Amazonas y Maranhao hayan experimentado una desaceleración en sus exportaciones (-7,10% y -24,30% respectivamente), abren paso a la posibilidad de importaciones que necesiten tanto la zona franca de Manaus como el nuevo macropolo de San Luis para mantener su

⁷⁹ Revollar, Vanessa, pp. 97

dinámica comercial y de desarrollo, dichas importaciones podrían provenir desde Ecuador.⁸⁰ El cuadro No. 15 refleja lo antes expuesto.

Cuadro No. 8 Exportaciones de Brasil (por estado) hacia países de la Cuenca de Pacífico, periodo 2005-2006

Exportaciones por Estados de Brasil hacia los países de la Cuenca del Pacífico (2005-2006)			
Estados	Exportaciones a la Cuenca del Pacífico 2005 en miles de USD	Exportaciones a la Cuenca del Pacífico 2006 en miles de USD	Crecimiento %
Sao Paulo	19.125,549	22.605,77	18,20
Minas Gerais	5.869,629	6.698,31	14,10
Rio de Janeiro	4.761,822	5.315,80	11,60
Rio Grande do Sul	4.598,225	5.027,62	9,30
Paraná	4.153,354	4.691,52	13,00
Santa Catarina	2.984,389	3.128,61	4,80
Espírito Santo	2.720,213	3.098,55	13,90
Bahia	2.662,015	3.063,29	15,10
Pará	2.134,177	2.932,87	37,40
Mato Grosso	1.373,571	1.268,37	-7,70
Maranhao	988,816	748,308	-24,30
Amazonas	749,442	696,24	-7,10
Goiás	628,043	681,846	8,60
Ceará	440,532	450,559	2,30
Pernabuco	330,973	332,998	0,60
Alagoas	257,755	332,623	29,00
Mato Grosso do Sul	249,441	263,985	5,80
Rio Grande do Norte	196,524	168,473	-14,30
Paraíba	104,212	99,43	-4,60
Rondonia	74,068	84,931	14,70
Tocantis	69,725	71,267	2,20
Amapá	36,452	61,05	67,50
Sergipe	30,388	39,53	30,10
Piauí	25,186	15,945	-36,70
Acre	9,362	10,359	1,4
Distrito Federal	7,841	7,948	24,9
Roraima	3,962	4,948	-70,10
TOTAL	54.585,665	61.901.152	13,40

Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de Brasil, en Mancheno, Diego, pp. 26

⁸⁰ En la entrevista realizada a Fábio Schmidt, Director Económico y de Promoción Comercial de la Embajada de Brasil en Ecuador, el funcionario recalzó que Ecuador precisamente debe aprovechar las ventajas que surgen de los índices de importaciones de los macropolos de Manaus y Sao Luis, que son zonas que precisan la dotación de insumos para su crecimiento. “Aunque las exportaciones en ciertos estados muestren una contracción, se debe tomar en cuenta elementos como la tasa de crecimiento de los estados y la formación del capital fijo, que muestran el dinamismo de la región del norte y nordeste y ofrecen una gran oportunidad para proveedores ecuatorianos.”

Para que se despliegue una verdadera potencialidad del uso de la vía en el sentido Pacífico (Ecuador) – Atlántico (Brasil), el estado ecuatoriano debe no sólo identificar su oferta exportable hacia la Zona Franca de Manaus (ver cuadro No. 6), también debe establecer los vínculos necesarios con empresas importadoras y distribuidoras en Manaus para los productos seleccionados por la CORPEI: filetes de pescado, camarones, atunes, gomas de mascar, medicamentos con compuestos heterocíclicos, aceite de oliva, chocolates y flores puedan ingresar al mercado brasilero una vez que esté lista la vía. El Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (ACE 59) suscrito el 30 de diciembre de 2009 entre el Mercosur y la CAN, incluye 3.280 productos ecuatorianos, a los que Brasil concede una preferencia arancelaria que alcanza el 100% a partir del 2011,⁸¹ lo que facilita aún más la inserción gradual de Ecuador en el mercado brasilero.

La suscripción del ACE 59 ilumina además nuevos escenarios que deben ser tomados en consideración por parte de Ecuador, pues la fuerza exportadora del norte de Brasil dispone de algunos canales o puertos exportadores en toda la costa del Pacífico. A partir de un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia (Cuadro No. 9), que muestra las calificaciones respecto a los servicios portuarios que ofrecen los principales puertos del Pacífico, se pueden diseñar algunas interpretaciones, que serán presentadas a continuación.

⁸¹ Ver anexo 1, Octavo Protocolo Adicional al ACE No. 59

Cuadro No. 9 Calificación de los servicios portuarios por puerto

País	Chile	Perú		Ecuador		Colombia		Venezuela
Servicios/Puertos del Pacífico	ARICA	MATARANI	CALLAO	GUAYAQUIL	MANTA	BUENAVENTURA	CARTAGENA	PTO. CABELLO
PRACTICOS	6,7	7	5,3	5,8	6,7	5,8	6,3	4,5
CAPITANIA MARITIMA	6,7	5	4	5,3	6	4,8	5,1	4,9
AGENTES MARITIMOS	4,8	6,5	5,1	6,3	6	5,7	5,1	5,5
ADUANA	4,8	6,3	5,7	4,7	4,3	5	4,7	2,9
TRANSPORTISTAS TERRESTRES	5,1	7	5	5,7	6	4,5	4,6	4,2
ENTIDADES BANCARIAS	5	0	0	5,3	6,5	6	6	4
Promedio	5,51	5,3	4,18	5,51	5,91	5,3	5,3	4,3

Fuente: Universidad Politécnica de Valencia, Dpto. Ingeniería e infraestructura del Transporte, 2002⁸²

En primer lugar, aparece el puerto de Manta, eso implica que del lado de la competitividad del Pacífico, Manta prevalecería ante puertos colombianos como Buenaventura y Cartagena o ante Puerto Cabello de Venezuela. En este punto cabe recalcar y reconocer el esfuerzo que ha hecho el gobierno de Correa, así como las alcaldías de los últimos años para dotar de los servicios que requiere un puerto internacional. Sin embargo, Manta no es el único componente de la ruta, de hecho, representa sólo el puerto de embarque (o desembarque); lo que realmente determinará la competitividad respecto a otras trayectorias, es el recorrido hasta y desde la Amazonía. En segundo lugar, el puerto chileno de Arica y el puerto de Matarani de Perú serán los que mayor dinamismo comercial permitan a las exportaciones brasileras, por su posición geográfica en función a los macropolos de Sao Paulo, Rio de Janeiro y Curitiba.

Así, si realizamos un estudio comparativo utilizado como referencias:

- 1) la distribución de los Ejes de la IIRSA (Figura No. 1),
- 2) la posición de las 5 regiones de Brasil y los macropolos (Figura No. 2),

⁸² IIRSA Ecuador, "Eje Multimodal Amazonas 2003", pp. 23.

En: http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes_pt/Galerias/Arquivos/conhecimento/seminario/caf_11.pdf

3) las exportaciones de Brasil por estado hacia los países de la Cuenca del Pacífico (cuadro No. 8); y

4) las calificaciones de los principales puertos del Pacífico (cuadro No. 9)

Se pueden determinar algunas perspectivas de cómo será el comercio entre Brasil y toda la Cuenca del Pacífico, si tomamos como consideración la cercanía geográfica con Ecuador, Perú y Chile, que son los tres países puente de Brasil al Pacífico. La organización de los Ejes de la IIRSA hasta la actualidad, permite que Brasil disponga de un verdadero mosaico de opciones para sus exportaciones. Los puertos de Chile competirán con los peruanos, y el puerto de Manta de Ecuador competirá no sólo con los puertos colombianos también con los venezolanos, así:

- Las exportaciones de las regiones del Sur y Sureste utilizarían principalmente dos salidas: el Eje del Sur y el Eje Mercosur -Chile y que beneficiaría a los puertos chilenos de Arica, Antofagasta e Iquique;
- Las exportaciones del Sur también podrían usar la salida del eje Capricornio que de igual manera beneficia al puerto chileno de Arica;
- Las exportaciones de las regiones Centro-Oeste y Sureste utilizarían principalmente el Eje Interoceánico Central y el Eje Perú-Brasil-Bolivia, que implicaría la utilización principalmente los puertos peruanos de Callao, San Juan de Marcona y Matarani;
- Las exportaciones de las regiones brasileras de Nordeste y Norte, donde se encuentra Manaus, principal polo industrial y comercial de esta región, utilizarían el Eje del Amazonas, y son las que justificarían el proyecto Manta-

Manaos, aunque también Brasil puede optar por los puertos colombianos de Buenaventura y Cartagena;

- Las exportaciones del Norte, también tendrían como alternativa al Eje del Escudo Guayanés. Este Eje es el que más compete con el eje Amazonas, pues la cartera de proyectos de este Eje tienen como proyección la conexión entre Manaos y puertos del Caribe venezolano de Puerto Cabello Guanta, estableciendo una salida muy cercana al Canal de Panamá.

Con todo lo antes expuesto, los posibles impactos económicos y productivos de la Manta-Manaos pueden, en conclusión, abordarse en tres niveles diferentes y son: el local, el regional y el internacional.

En términos locales, la Manta-Manaos abre la oportunidad para la comercialización de productos amazónicos; sin embargo, se necesita planificar y realizar estudios actualizados de comercio nacional, macroeconomía nacional y movimiento estadístico de cargas para poder establecer la verdadera capacidad de los sectores productivos de la Amazonía ecuatoriana. A partir del estudio del Grupo Faro del 2008, se puede concluir que el comercio local tal y como funcionaba hasta ese año, era tan incipiente y doméstico que necesita de políticas articuladas a un plan integral de desarrollo para la Amazonía ecuatoriana, que dinamice el levantamiento de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de la vía y que fundamentalmente incluya la participación económica de la población amazónica. Los ríos amazónicos pueden aportar a la integración y al desarrollo local si se toman en cuenta las características de su entorno.

Aquí surgen desafíos sobre la reorganización territorial que se requiere aprobar en torno a poblaciones cercanas al río Napo y hasta la aprobación de un proyecto de

dragado que permita aumentar el calado del río y hacerlo navegable durante los 365 días del año. El bienestar ciudadano que se persigue a partir de la construcción de una biópolis ecoturística dependerá, por lo tanto, de la capacidad y rapidez de generar dicho plan integral de desarrollo, tomando en cuenta el contexto social, económico y natural de la región. El Eje Amazonas y la Manta Manaos necesitan, por lo tanto, de iniciativas de integración nacional para que permitan dar funcionamiento a los planes de integración regional.

En términos regionales, la opción de integración comercial a partir del Eje del Amazonas podrá realizarse en dos sentidos: el primero, en torno a los flujos de comercio desde Brasil hacia la Cuenca del Pacífico y el segundo, en relación a los posibles flujos comerciales desde Ecuador hacia los principales estados del norte y nordeste brasileño (Amazonas, Amapá, Alagoas y Pará). En el primer caso, si la interconexión desde Manaos a Manta logra ser más barata que desde Manaos al Canal de Panamá, sin duda alguna el movimiento comercial le dará un rol relevante a la vía. Como ya se mencionó, los exportadores de Manaos disponen de la opción del Eje del Escudo Guayanés, por lo tanto Ecuador deberá canalizar sus esfuerzos para cumplir con la construcción de vías, aeropuertos, puertos fluviales necesarios para garantizar que el corredor funcione bajo términos de Costo Logístico Total más competitivos de los que ofrece el Canal de Panamá. Un exportador de Manaos siempre optará por la vía que garantice mayor seguridad y rapidez al transporte de sus mercancías que llegarán a Asia. En el segundo caso, en razón del crecimiento de la Zona Franca de Manaos, y de los hábitos de consumo de los estados de Amapá, Alagoas Bahía y Pará, Ecuador debe empezar a trabajar no sólo en consolidar su oferta exportable en Brasil, sino ampliarla tomando como referencia el crecimiento dinámico del norte y nordeste brasileño, pero

para el efecto se necesitaría de estrategias como: 1) un plan de desarrollo productivo que incorpore económicamente a los habitantes amazónicos con el comercio regional de la zona, 2) la entrada en vigencia de un marco de aproximación e integración comercial que pueda beneficiar a exportadores ecuatorianos mediante el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 y 3) la actualización de los estudios comparativos sobre la potencialidad de su oferta exportable, considerando el contexto económico actual de Brasil en relación al fortalecimiento del real y los hábitos de consumos de los pobladores del norte y nordeste brasileño.

En términos intercontinentales, la Manta-Manaos y el Eje Amazonas en sí compiten con toda la diversidad de alternativas que Brasil dispone para llegar al Pacífico. El Eje Perú-Brasil-Bolivia así como el Eje Interoceánico Central son lo que mejores perspectivas disponen porque por la ubicación geográfica de Perú y de Bolivia, canalizarían toda la fuerza exportadora de los polos industriales más dinámicos de Brasil: Sao Paulo, Rio de Janeiro, Belo Horizonte y Curitiba. El Eje del Amazonas se vuelve la alternativa para todos los estados de la región Norte y Noreste, sin embargo, en toda esta zona sólo existe un macropolo industrial y es Manaos. Sin embargo, por la concepción geopolítica que Brasil le otorga a los subpolos amazónicos de Tapatinga (que limita con Colombia) y Cruzeiro do Sul (que limita con Perú), la Manta-Manaos podría empezar a ser percibida desde una perspectiva de control de recursos estratégicos, lo cual definitivamente le daría un papel muy diferente en torno a la lógica de defensa regional del siglo XXI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estudio integrado de la política exterior de Brasil y del corredor multimodal Manta-Manaos despierta sin duda alguna la formulación de un debate teórico entre dos realidades: por un lado, los pronósticos positivos que sustentan los promotores del nuevo regionalismo latinoamericano (Bouzas, Ethier, Hettne, Sanahuja) y por otro lado, los escenarios negativos que dicha literatura ha descuidado en la construcción de su argumento, es decir, los efectos diferenciado de la integración latinoamericana. Las primeras aproximaciones sobre la integración regional la configuraron conceptualmente y metodológicamente como “una opción atractiva para promover la competitividad internacional de los países miembros, aumentar su peso negociador frente a los países industrializados, y, si esas negociaciones fallaban, por lo menos se contaría con un mercado regional ampliado”⁸³. No obstante, la observación y reflexión del caso de la integración física en Sudamérica que propone un mecanismo como la IIRSA en su componente Manta-Manaos permite formularnos una pregunta constantemente abordada por autores como Ethier ¿puede en efecto la integración regional aportar al desarrollo de un país como Ecuador? Existen distintas interpretaciones sobre la competitividad internacional que Ecuador lograría alcanzar a partir de la arquitectura de este conjunto de infraestructuras y sobre los beneficios efectivos en términos sociales, económicos, políticos y medioambientales que el país percibiría por el hecho de participar en el mayor intento de integración física del subcontinente.

⁸³ Sanahuja, José, “Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas, Instituto de Estudios Internacionales, Madrid, 2000, pp. 78

Convertir a Sudamérica en un sólo espacio geoeconómico integrado fue una idea contextualizada en territorio brasilero y aunque el manejo discursivo de Brasil de la última década asegura que todos los estados participantes de la IIRSA alcanzarán resultados significativos a partir de liberalización comercial y del comercio intrarregional, surge una nueva lectura de las relaciones geopolíticas que el vecindario latinoamericano está experimentando por efecto de la integración física, pues dicho proceso está originando el surgimiento de escenarios delicados, barreras significativas al desarrollo y hasta externalidades negativas que deben ser estudiadas a profundidad pues en casos específicos como el ecuatoriano, las características y la conceptualización de una integración más profunda, apuntan a que el estado pueda verse afectado en términos sociales, económicos y medioambientales.

Los estudios de los neoregionalistas como Sanahuja manifiestan que el regionalismo latinoamericano desborda el ámbito económico, pues “constituye una respuesta a las dinámicas de la globalización, y en particular, a la necesidad de asegurar la viabilidad de las políticas estatales mediante marcos de cooperación regional más estables y permanentes, por lo que se trata de un proceso de naturaleza esencialmente política”⁸⁴. En este sentido Brasil, distingue que mecanismos regionales de integración física como la IIRSA, y organizaciones como la UNASUR “constituyen un instrumento de dominancia más económico y más seguro”⁸⁵ y son factores que le han permitido distinguirse como el “*rule maker*” sudamericano y sentar espacios para reforzar la dimensión política e institucional de la integración. ¿Cómo se logra esto? A partir de una sólida política exterior basada en tres pilares que se han perfeccionado a

⁸⁴ Sanahuja, José, pp. 80

⁸⁵ Nolte, Detleft, pp. 23

lo largo de la segunda década del siglo XX y que desde la administración de Lula se potencializaron: pragmatismo, estabilidad y autonomía de reflexión. Estos pilares fueron el pasaporte para el ejercicio genuino del *soft power* brasilero (con todas sus aristas) y el inicio de una fase genuina como gran potencia regional.

La conjugación de una dinámica institucional de estabilidad interna, los vastos recursos naturales y estratégicos, las dimensiones territoriales y la naturaleza de sus vecinos latinoamericanos hizo que Brasil edifique un proyecto de nación y a partir de él ejerza un papel destacado en la región.⁸⁶ La sinergia casi matemática entre la política pública y la política externa permitió a Brasil proyectar no sólo un imaginario colectivo, también cimentar un engranaje político a nivel internacional que lo ha catapultado como una verdadera potencia regional que conduce proyectos de integración física en Sudamérica, como la IIRSA, para ejercer su influencia económica y política en la esfera regional.

¿Qué sucede en este contexto con el resto de “*rule takers*” sudamericanos? Las relaciones de poder que surgen entre la potencia regional y sus pares trazan nuevas interpretaciones al discurso y praxis de la integración latinoamericana. Entornos paradójicos, inciertos y cambiantes son elementos que también emanan de los grandes proyectos de integración física regional y son simultáneamente, variables que definirán el ambiente de crecimiento, inserción internacional y posicionamiento del resto de países de la región. Pensando en esta realidad, el centro gravitacional de la presente investigación fue el estado ecuatoriano y el tratamiento que ha otorgado a un proyecto articulado a la IIRSA, la ruta Manta-Manaos. La dimensión económica, política, social y medioambiental de dicho plan ha puesto a prueba la capacidad del gobierno de

⁸⁶ Nolte, Detleft, pp. 16

Ecuador para generar instrumentos que integren las metas de su Plan Nacional para el Buen Vivir y sus compromisos contraídos a partir de su política exterior respecto a la integración física del continente sudamericano.

La evidencia me permite concluir que el paroxismo generado en función de este megaproyecto involucró al país en un proceso erróneo y cíclico de decisiones enfocadas exclusivamente en cumplir con los temas de la agenda IIRSA, dejando en la incertidumbre los esquemas de articulación que se utilizarán para que exista una concordancia real entre los objetivos que el gobierno ecuatoriano persigue a partir del Buen Vivir y los impactos que nacerían del funcionamiento de la vía. Las transformaciones productivas, físicas, sociales y medioambientales que se requieren en Ecuador para que la vía permita el comercio intrarregional e internacional y ofrezca suficiente competitividad ante el Canal de Panamá ponen en evidencia que los efectos dinámicos de la integración regional tienen aristas que no están conduciendo a una “competitividad auténtica” y a un desarrollo equilibrado. La lectura de estos temas, por sus trascendentales efectos, motiva la producción de estudios sobre el impacto de los mismos con el fin de definir escenarios de probabilidad y buscar formas oportunas e inclusivas para enfrentarlos.

En el proceso de integración entre Brasil y Ecuador fuerzas internas y externas están jalando en direcciones contrarias al desarrollo equilibrado de ambos estados. Las fuerzas internas, entre ellas las carteras de estado de Ecuador encargadas de implementar este proyecto, están conduciendo ciegamente una destrucción de la Amazonía: la carencia de un plan integral de desarrollo productivo, comercial y

territorial⁸⁷, la construcción de infraestructura física sin objetivos claros que beneficien a la región amazónica, la inminente fractura o destrucción del *modus vivendi* de la población amazónica que ocurrirá si se permite un comercio utilizando al río Napo, la falta de coherencia entre la inversión total de la obra (USD\$ 652 millones) y su relación el mejoramiento efectivo del comercio bilateral con Brasil y el desarrollo de la zona son una muestra de esta afirmación. A este controversial contexto se suman fuerzas externas que intentan comprometer aún más a Ecuador, estas fuerzas se ven reflejadas en el gobierno de Brasil, el BNDES, la IIRSA, las grandes empresas constructoras y agroexportadoras de Brasil.

Quienes se encuentran preocupados por el medio ambiente y el desarrollo real de la “biópolis ecoturística” en la región amazónica mundial miran la pérdida de la Amazonía como una tragedia global inminente. Si dejamos el tema medioambiental de lado, y nos focalizamos en el tema comercial y político, podremos concluir que el cuadro global de la balanza comercial entre Ecuador y Brasil continuará beneficiando al segundo y que la influencia política de Brasil sobre la política exterior ecuatoriana crecerá notoriamente, por el grado de coerción que ofrece el endeudamiento de este último estado hacia las grandes compañías brasileñas, financiadas por el BNDES, que participan en licitaciones ecuatorianas.

La integración regional en este caso ilumina una realidad: si este proceso continúa con dichas características, el mejoramiento macroeconómico general emerge

⁸⁷ Las entrevistas realizadas a funcionarios de SENPLADES, del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ECORAE muestran que no existe una planificación que articule las necesidades y realidad de la región amazónica con los esfuerzos que el estado ecuatoriano realiza en torno al mejoramiento de la infraestructura que requiere la vía. Las entidades antes mencionadas tienen muy claro la prioridad de los proyectos de infraestructura pero han dejado de lado a la consecución de los programas de desarrollo productivo, al análisis de las posibilidades de deterioro ambiental en la Amazonía y a la nueva organización territorial que esto implica.

como una falacia discursiva y práctica, las asimetrías ya existentes entre ambos países aumentarán y la potencia regional dispondrá de nuevos mecanismos de influencia política: endeudamiento y control de recursos naturales estratégicos (agua, hidrocarburos y biodiversidad).

Al integrar variables como la distribución de los ejes de la IIRSA, la posición geográfica de los macropolos industriales, la calificación de los puertos del Pacífico contra los que compite Manta y el comportamiento de las exportaciones de los estados del norte y nordeste de Brasil, se puede llegar a una lista de cálculos de prospectiva. En primer lugar, los principales polos industriales como Sao Paulo, Rio de Janeiro y Curitiba optarían por los Ejes que involucran geográficamente a Chile y Perú: el Eje del Sur, el Eje Interoceánico Central y el Eje Capricornio. En este sentido, lo que debe preocuparle a Ecuador en términos netamente comerciales es ser seleccionado por las empresas brasileras del norte y nordeste brasileras, principalmente las de las ciudades de Manaus, Belem do Pará y Sao Luis. Cabe recalcar que si la Manta-Manaos se convierte en el corredor canalizador de sus exportaciones, el cambio para la Amazonía sería inminente.

Mi estudio, así como otros aportes de centros de investigación de Europa y Brasil⁸⁸, me permite deducir que el destino comercial y ecológico del subcontinente en las próximas décadas dependerá de las decisiones que adopte Brasil. Si la potencia regional mantiene su política comercial intacta -un “*laissez-faire brasileras*”-, podría empujar al continente sudamericano, y hasta al mundo, a un punto de desequilibrio

⁸⁸ Trabajos sobre el futuro de los planes de integración de las infraestructuras económicas o megaproyectos han sido presentados por autores europeos como Gian-Carlo Delgado Ramos, “IIRSA y la ecología política del agua sudamericana”; Mónica Vargas, “¿Corredores de desarrollo para quién?, Apuntes críticos sobre IIRSA en Sudamérica, Universidad Politécnica de Catalunya, diciembre 2006.

ecológico sin retorno⁸⁹, así como a un alto grado de dependencia comercial ante sus empresas que ya han empezado a sobresalir y posicionarse en mercados regionales.

La preocupación por el futuro de la Amazonía pasa a un segundo plano cuando se habla de “*business*” en la integración latinoamericana. Perú y Bolivia, por ejemplo, emergerán concomitantemente como dos de los socios estratégicos del creciente imperio económico brasilero, básicamente por su posición respecto a macropolos más dinámicos de los estados de las regiones del Sur, Sureste y Centro-Oeste brasilero. Ecuador, Colombia y Venezuela tratarán de llamar la atención de los productores de las regiones del Norte y Nordeste. La seguridad para el tránsito de mercancías y las facilidades de transporte y aduana, serán los factores que definirán qué puerto será el escogido para el transporte de las exportaciones de los nordestinos hacia Asia. Estos factores también serán los que determinen la posibilidad real de exportar productos ecuatorianos a Brasil, de que Ecuador se convierta en un socio estratégico del norte y nordeste brasilero y se logre cambiar el estado actual de la balanza comercial entre tales países, que favorece al estado brasilero. La complejidad está en los problemas que afronta la vía y la capacidad real del Ecuador de crear un plan de desarrollo integral. Cabe en este momento pensar como brasilero y preguntarse: “*E agora, ¿fazer o que?*”⁹⁰

La primera recomendación, es que la integración regional debe tener una base lógica que no sólo se articule a los intereses comerciales, sino también a los intereses medioambientales y sobre todo humanos. Para el efecto, la sociedad civil

⁸⁹ La diversidad biológica y étnica, el agua dulce de la cuenca amazónica, y las vastas reservas de carbón contenidas en los árboles de la Amazonía serán recursos de alto nivel estratégico para los países amazónicos y considerando que Brasil dispone del 60% de dicho territorio, su supremacía como “gran potencia regional” se reafirmaría y hasta se aproximaría a temas de defensa y seguridad.

⁹⁰ Y ahora, ¿qué hacemos?

latinoamericana y especialmente la ecuatoriana debe promover con mayor profundidad un debate sobre la IIRSA, enfatizando en el hecho de los efectos diferenciados que provoca la configuración actual de la integración regional. Diversas organizaciones civiles están conformado frentes como la “Articulación frente a IIRSA” con el fin de impulsar otro tipo de integración basada en procesos alternativos sustentables que respeten los derechos de los pueblos involucrados y permitan un mejoramiento real de sus condiciones de vida.⁹¹ Ecuador necesita desarrollar de manera inclusiva su capacidad analítica del impacto de los proyectos de integración para que la calidad de sus políticas de Estado pueda tener correlación con los objetivos internos e internacionales. Es evidente la necesidad de actualizar las metodologías de análisis y de producción de conocimiento en torno a la temática de la integración regional y presentar nuevos temas y escenarios que surgen desde el ángulo de los intereses estratégicos de Ecuador y su actual proceso político. Se requiere por lo tanto de un equipo de instituciones y mecanismos especializados en el seguimiento de los procesos de integración regional, que descifre las proyecciones comerciales regionales y globales de Brasil en relación al tema, y que elabore propuestas que orienten la inserción estratégica de Ecuador en el mundo tomando como base el desarrollo social y económico del país más que los compromisos de la integración.

Como segunda recomendación, Ecuador debe aprovechar los estudios que ha realizado la academia nacional e internacional para definir, junto a los actores implicados, lo que se espera de la Manta-Manaos y el tratamiento que recibirá a Amazonía en este contexto. El gobierno ecuatoriano deberá asumir un enfoque mucho más cauto hacia su política de desarrollo, y hacer un esfuerzo histórico para planear y

⁹¹ Vargas, Mónica, pp. 4

controlar el desarrollo integral en la Amazonía, tomando en cuenta las complejidades naturales de la región y de su estructura productiva, pues esta área podría servir como un mecanismo estratégico de cooperación internacional, que garantice la posesión de recursos fundamentales y así acceder a un rol destacado en la arena internacional en el siglo XXI, si tomamos en cuenta que el medio ambiente será el termómetro que regulará las relaciones internacionales en las próximas décadas. Existen por ejemplo, estudios sobre el corredor Manta-Manaos que abordan la posibilidad de que el tránsito de las mercaderías evite atravesar el tramo del río Napo. Antonio Cortada⁹² sugiere que para evitar el riesgo de fractura de hábitat de la Amazonía ecuatoriana implicada en el corredor, las exportaciones de Ecuador lleguen hasta el aeropuerto de Tena y desde este punto, sean enviadas vía aérea hasta Manaos. Aunque en este supuesto el costo de transporte aumentaría significativamente el costo logístico total, la multiplicación de empresas de transporte que participen en el intercambio comercial es una de las alternativas para que el proceso de integración Brasil-Ecuador tenga más posibilidades de éxito⁹³ sin que el vector ambiental sea perjudicado.

La tercera recomendación es preparar a la comunidad nacional e internacional respecto al alcance que está adquiriendo Brasil. Los conflictos entre las inversiones de capitales brasileiros en el exterior y las comunidades que serán afectadas por los daños a sus espacios de vida irán reproduciéndose en número y profundidad a medida que los gobiernos perciban que sus propios intereses nacionales de control de recursos

⁹² Este autor menciona en su tesis "Comércio e integração do Brasil na América do Sul: uma avaliação de alternativas às limitações logísticas na região amazônica" que las vías aéreas Guayaquil- Manaos, Manta-Manaos o Tena-Manaos pueden ser opciones para solucionar las limitaciones de aproximación logística entre Ecuador y Brasil. El alto nivel de inversión que implican las cadenas de transporte tendría su justificativo a largo plazo, cuando los proyectos de integración comercial empiecen a adoptar mayores dimensiones. Cortada, Antonio, pp. 102

⁹³ Cortado, Antonio, pp. 103

naturales están siendo coartados por la naturaleza misma de los proyectos de integración (caso Manta-Manaos, represa hidroeléctrica río Madeira en Bolivia⁹⁴, represa de Itaipú en Paraguay⁹⁵) o por las condiciones que impone el BNDES para el financiamiento de las obras o por el incumplimiento de contratos (caso Odebrech en Ecuador)⁹⁶. Tal y como se perfila la cartografía geopolítica de la región “una política de aislamiento del Brasil en la Sudamérica contemporánea no es viable ni deseable”⁹⁷ pero queda como reflexión soberana para el resto de los estados sudamericanos cuestionarse: ¿cómo convertirse en socio estratégico de la potencia regional sin ir en detrimento de sus propios intereses nacionales?

⁹⁴ Las proyecciones de científicos bolivianos y brasileros, prevén impactos severos de este proyecto por la alteración del ciclo hidrológico y grandes riesgos por eventos extremos derivados del cambio climático lo cual ocasionaría estragos en la biodiversidad y la salud regional. Ribera, Marco, “Mega-represas y energía: represas del Madeira, Cachuela Esperanza, El Bala y Geotermia Laguna Colorada”, Serie de estudios de casos sobre problemáticas socio ambientales en Bolivia, Programa de Investigación y Monitoreo Ambiental, LIDEMA, La Paz, 2010, pp. 14

⁹⁵ El gobierno brasilero ha desplegado en numerosas ocasiones sus Fuerzas Armadas a la frontera con Paraguay para garantizar que sus intereses sobre la construcción de la hidroeléctrica se mantengan.

⁹⁶ Ruiz, Miguel, pp. 95

⁹⁷ Andrade, Pablo, “Brasil elementos básicos para entender a la superpotencia sudamericana” Revista comentario Internacional N. 10, II semestre, Centro Andino de Estudios Internacionales, 2010, Quito, pp. 60

BIBLIOGRAFÍA

- ALADI, “Oportunidades Comerciales Ecuador-Brasil”.
En: [http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/d61ca4566182909a032574a30051e5ba/44853af3f30b90e2032577960053836d/\\$FILE/F_OC_EC_003_10_BR.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/d61ca4566182909a032574a30051e5ba/44853af3f30b90e2032577960053836d/$FILE/F_OC_EC_003_10_BR.pdf)
- Andrade, Pablo, “Brasil elementos básicos para entender a la superpotencia sudamericana”
Revista comentario Internacional N. 10, II semestre, Centro Andino de Estudios Internacionales, 2010, Quito.
- Bouzas, Roberto, “Regionalización e integración económica, Grupo Editor Latinoamericano, 1997, Buenos Aires.
- Brainard, Lael y Martínez-Díaz, Leonardo, “Brazil as an economic superpower: understanding Brazil’s changing role in the global economy”, Brooking Institution Press, 2009, Washington DC.
- BICUSA, “El Proyecto del Eje Multimodal Manta - Manaus y sus posibles impactos”.
En: <http://www.bicusa.org/es/Project.10511.aspx>
- Cortada, Antonio, “Comércio e integração do Brasil na América do Sul: uma avaliação de alternativas às limitações logísticas na região amazônica”, Tesis de Maestría Universidad de Sao Paulo, 2007, Sao Paulo.
- Cervo, Luis Amado, “Política exterior e relações internacionais do Brasil: enfoque paradigmático”, Instituto Brasileiro de Relações Internacionais, Revista brasileira de Política Internacional, julio-diciembre 2003, N. 002, Brasilia.
- CONFENAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana,
En: <http://www.ecuanex.net.ec/confeniaie>
- Cruz, Diego, “Grandes empresários financiam campanhas eleitorais: as eleições funcionam para que tudo permaneça sob controle da burguesia”, Partido Socialista dos Trabalhadores Unificado.
En: http://www.pstu.org.br/jornal_materia.asp?id=2225&ida=20
- Delgado-Ramos, Gian-Carlo, “IIRSA y la ecología política del agua sudamericana”, 2004.
En: www.fobomade.org.bo
- Diario el Hoy, “El legado de Odebrecht”, 20 de octubre de 2008.
En: <http://hoy.com.ec/suplemen/blan524/byn.htm>
- Durand, Francisco, “El Eje Lima-Brasilia (donde algunos entran en arcos y salen con flechas)”, *Nueva Sociedad* N° 219, Enero-Febrero, 2009.
- Ethier, Wilfred, “The new regionalism”, *The Economic Journal*, University of Princeton, 1998, Princeton.

- Espinosa-Sèmper, Rafael, “Diseño de embarcación para transporte de contenedores a través del río Napo para el eje multimodal Manta Manaos del Amazonas”, IPEN.
En: http://www.ipen.org.br/downloads/XXI/210_espinosa_semper_rafael.pdf
- Faria, Alcides, “IIRSA”, En: <http://www.riosvivos.org.br/Canal/IIRSA/290>
- Fernández de Castro, Rafael y Soares de Lima, Maria Regina, “Las aspiraciones internacionales de Brasil y México en política exterior”, 2005, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010.
- INRED, Iniciativa IIRSA.
En:http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=106:iniciativa-iirsa&Itemid=46
- IIRSA 2010, Resumen de Cartera de Proyectos IIRSA (enero 2011)
En:http://www.iirsa.org/BancoConocimiento/B/bdp_resumen_cartera_por_eje/bdp_resumen_cartera_por_eje.asp?CodIdioma=ESP
- IIRSA Ecuador, Eje Multimodal Amazonas 2003.
En:http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes_pt/Galerias/Arquivos/conhecimento/seminario/caf_11.pdf
- IIRSA, Grupo Técnico Ejecutivo Eje Amazonas.
En:http://www.iirsa.org/BancoMedios/Documentos%20PDF/mer_bogota07_notas_amazonas.pdf
- IIRSA Ecuador, Eje Multimodal Amazonas 2003.
En:http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes_pt/Galerias/Arquivos/conhecimento/seminario/caf_11.pdf
- Observatorio Boliviano de Industrias Extractivas, “Megaproyectos en Bolivia responden a intereses de Brasil”, 20 de junio, 2011.
En: <http://plataformaenergetica.org/obie/content/13387>
- Observatorio IIRSA, “UICN-Sur presentó el mapa sobre IIRSA en el Observatorio Ambiental”,
En: <http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=27>
- Mancheno, Diego y Piedra, Andrés, “La Manta Manaos, estudio económico regional: alcances, riesgos y potencialidades”, Grupo FARO, 2008, Quito.
- Magnoli, Demetrio; Panelli, Luis Fernando y Yang Philip, “Em busca do interesse nacional”, Revista Política Externa, Julio-Agosto 2000, Editora Paz e Terra, São Paulo.

Mercosur, “FOCEM”, En: <http://www.mercosur.int/focem/index.php?id=que-es-el-focem>

Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio de Brasil (Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comercio do Brasil)

En:

<http://www.mdic.gov.br/sitio/interna/interna.php?area=5&menu=2477&refr=576>

Ministerio de Planeación de Brasil (Ministério do Planejamento do Brasil)

En: <http://www.planejamento.gov.br/secretaria.asp?cat=156&sub=181&sec=10>

Neto, Pedro; Sánchez, Ricardo y Wilmsmeier, Gordon “Hacia un desarrollo sustentable e integrado de la Amazonía”, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, IIRSA, Santiago de Chile, 2006

Nolte, Detleif, “Regional Powers in International Relations: Analytical Concepts and Research Approaches”, German Institute in Global and Area Studies -Giga Working Papers, 2006, No. 30 Hamburgo.

Nye, Joseph, “Soft Power, the means to success in world politics”, UCLA International Institute,

En: <http://www.international.ucla.edu/article.asp?parentid=34734>

Pinheiro, Leticia, “A política externa de Vargas”, Fundação Getúlio Vargas.

En:

<http://cpdoc.fgv.br/producao/dossies/AEraVargas2/artigos/ElVoltou/PoliticaExterna>

PNUD, “II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2008”, Quito.

Ratton, Michelle y Da Silva, Elaini, “Política externa como política pública: una análise pela regulamentação constitucional brasileira (1967-1988)”, Revista de Sociologia e Política N.27, noviembre 2006, Curitiba.

Revollar, Vanessa, “Discurso geopolítico brasileño en el marco de la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”, tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, agosto 2010, México.

Ribera, Marco, “Megarepresas y energía: represas del Madeira, Cachuela Esperanza, El Bala y Geotermia Laguna Colorada”. Serie de Estudios de casos sobre problemáticas socio ambientales en Bolivia, Programa de Investigación y Monitoreo Ambiental, LIDEMA, 2010, La Paz.

Romero, Marco “Lógica y necesidad del Banco del Sur”, Revista Comentario Internacional No. 8, I Semestre 2008, Centro Andino de Estudios Internacionales, Quito.

- Ruiz, Miguel “Brasil y la integración latinoamericana: algunas claves de interpretación”, Revista comentario Internacional N. 10, II semestre, Centro Andino de Estudios Internacionales, 2010, Quito.
- Saavedra, Jessenia y Bailón, Sussy, “Análisis del Transporte del Corredor Logístico Manta-Manaos”, Escuela Politécnica del Litoral, Guayaquil.
En: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/4748/1/7328.pdf>
- Salles, Marcus y Fonseca, Marcela, “Una Agenda Internacional Im“BRIC”ada: Los nuevos caminos y desafíos de la política externa brasileña en el siglo XXI”, Revista Comentario Internacional N. 10, II semestre, Centro Andino de Estudios Internacionales, 2010, Quito.
- Sanahuja, José, “La integración regional, los proyectos bolivarianos y la UNASUR”, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Ministerio de Defensa, No. 139, 2008, Madrid.
- Sanahuja, José “Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas”, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2000, Madrid.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo–SENPLADES, “Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 de Ecuador”, Quito.
- Soreanu, Cristina, “Reflexões sobre a política externa brasileira”, World Press,
En: <http://licristina.wordpress.com/2007/11/28/reflexoes-sobre-a-politica-externa-brasileira-i/>
- Trindade, Helgio, Coloquio “Brasil y la Comunidad Andina”, Universidad Andina Simón Bolívar, agosto 2011, Quito.
- Vargas, Mónica, “¿Corredores de desarrollo para quién?, Apuntes críticos sobre IIRSA en Sudamérica”, Universidad Politécnica de Catalunya, diciembre 2006, Barcelona.
- Viggiano, Juliana, “Política externa: passado ou presente”, Universidade Federal do Paraná, 2001, Curitiba.
En: <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/n19/14630.pdf>
- Wendt, Alexander, “The Agent-Structure Problem in International Relations Theory”, International Organization No. 41, 1987.

Entrevistas:

Fábio Schmidt, Director Económico y de Promoción Comercial de la Embajada de Brasil en Ecuador.

Fernanda Gando y María José Montalvo, Técnicas del Departamento de Planificación de SENPLADES.

Esteban Moncayo, Subsecretario de Planificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador.

Milton Torres, Gerente del Proyecto Manta-Manaos, Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador.

Manari Vshigua, líder de la comunidad Shuar y funcionario de ECORAE.

ANEXOS

Anexo 1: Octavo Protocolo Adicional al ACE No. 59

Acuerdos de Alcance Parcial - Complementación Económica AAP.CE Nº 59 Octavo Protocolo Adicional

Síntesis:

La República Federativa del Brasil otorga a la República del Ecuador 100% de preferencia a los ítems NALADISA 96 identificados en el Anexo al presente Protocolo.

Fecha de suscripción

30 - Diciembre - 2009

Disposiciones de internalización

ARGENTINA: No se cuenta con información..

BRASIL: Nota Nº 81 de 15/06/2010 - Decreto Nº 7.148, publicado en el Diario Oficial de la Unión, de 08/04/2010 (CR/di 3193).

COLOMBIA: No se cuenta con información.

ECUADOR: Nº 4-2-19/ALADI/2011 (CR/di 3327)

PARAGUAY: No se cuenta con información.

URUGUAY: Nota Nº 011/10 de 12/01/2010- De conformidad con la presente nota, el Protocolo de referencia no requiere ser internalizado por parte de Uruguay.(CR/di 3133).

VENEZUELA: No se cuenta con información.

Entrada en vigor

23/03/2011

Cláusulas de vigencia

Artículo 2º.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República Federativa del Brasil y la República del Ecuador cuando ambas Partes hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 59 SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General,

VISTO la Resolución Nº 5/08 (RO), aprobada en la III Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Nº 59, realizada en la sede de la ALADI, en Montevideo los días 30 y 31 de octubre de 2008,

CONVIENEN:

Artículo 1º. - La República Federativa del Brasil otorga a la República del Ecuador 100% de preferencia a los ítems NALADISA 96 identificados en el Anexo al presente Protocolo.

Artículo 2º. - El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República Federativa del Brasil y la República del Ecuador cuando ambas Partes hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de las Partes Signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de

diciembre del año dos mil nueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos. /Fdo.)) Por el Gobierno de la República Argentina: Daniel Raimondi; Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Regis Percy Arslanian; Por el Gobierno de la República de Colombia: Cielo González Villa; Por el Gobierno de la República del Ecuador: Edmundo Vera Manzo; Por el Gobierno de la República del Paraguay: Emilio Giménez; Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena; Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela: Franklin González.

ANEXO

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
02032910	Tocino entreverado
02041000	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas
02042100	En canales o medias canales
02042200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
02042300	Deshuesadas
02043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas
02044100	En canales o medias canales
02044200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
02044300	Deshuesadas
02045000	Carne de animales de la especie caprina
02050000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.
02063000	De la especie porcina, frescos o refrigerados
02064100	Hígados
02064900	Los demás
02068000	Los demás, frescos o refrigerados
02069000	Los demás, congelados
02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados
02073300	Sin trocear, congelados
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados
02073510	Trozos
02073520	Despojos
02073610	Trozos
02073620	Despojos
02081000	De conejo o liebre
02082000	Ancas (patas) de rana
02089000	Los demás
02090011	Fresco, refrigerado o congelado
02090019	Los demás
02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar
02109000	Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos
03011000	Peces ornamentales
03019100	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)
03019200	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)
03019300	Carpas
03019900	Los demás
03021200	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)
03021900	Los demás
03022100	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)
03022200	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)

03022300	Lenguados (<i>Solea</i> spp.)
03023300	Listados o bonitos de vientre rayado
03024000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), excepto los hígados, huevas y lechas
03026100	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)
03026200	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)
03026300	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)
03026400	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)
03026600	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)
03027000	Hígados, huevas y lechas
03054100	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)
03054200	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)
03062421	Centollas (<i>Lithodes antarcticus</i>)
03062429	Los demás
04070090	Los demás
04081100	Secas
04081900	Las demás
04089100	Secos
04089900	Los demás
04100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.
06041010	Frescos
06041090	Los demás
07039000	Puerros y demás hortalizas (incluso silvestres) aliáceas
07042000	Coles (repollitos) de Bruselas
07049000	Los demás
07052100	Endibia "witloof" (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)
07052900	Las demás
07061000	Zanahorias y nabos
07069000	Los demás
07094000	Apio, excepto el apionabo
07096000	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>
07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuellas
07099010	Maíz dulce
07102100	Arvejas (chícharos, guisantes)* (<i>Pisum sativum</i>)
07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuellas
07108020	Remolachas (betarragas)
07108030	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>
07108090	Las demás
07111000	Cebollas
07113000	Alcaparras
07119011	Tomates
07119012	Zanahorias
07119020	Mezclas de hortalizas (incluso silvestres)
07123010	Setas y demás hongos
07123020	Trufas
07131090	Los demás
07132090	Los demás
07134090	Las demás
08011900	Los demás
08021100	Con cáscara
08021200	Sin cáscara

08023100	Con cáscara
08023200	Sin cáscara
08024000	Castañas (<i>Castanea</i> spp.)
08025000	Pistachos
08041000	Dátiles
08042010	Frescos
08042020	Secos
08045010	Guayabas
08052020	Tangerinas y satsumas
08052090	Los demás
08059000	Los demás
08061000	Frescas
08062010	Pasas
08062090	Las demás
08071100	Sandías
08072000	Papayas
08082010	Peras
08082020	Membrillos
08091000	Damascos (<i>chabacanos</i> , <i>albaricoques</i>)*
08092010	Guindas (<i>cerezas ácidas</i>)
08092090	Las demás
08093010	Duraznos (<i>melocotones</i>)*, excepto los grñones y nectarinas
08093020	Grñones y nectarinas
08094000	Ciruelas y endrinas
08103000	Grosellas, incluido el casis
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>
08105000	Kiwis
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas
08121010	Guindas (<i>cerezas ácidas</i>)
08121090	Las demás
08122000	Frutillas (<i>fresas</i>)*
08129000	Los demás
08131010	Con hueso (con carozo)
08131020	Sin hueso
08132010	Con hueso (con carozo)
08133000	Manzanas
08134040	Peras
08134050	Tamarindos
08134060	Mosqueta
08134090	Los demás
08135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo
09012200	Descafeinado
09019000	Los demás
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
09030010	Simplemente canchada
09050000	Vainilla.
09061000	Sin triturar ni pulverizar
09062000	Trituradas o pulverizadas
09081000	Nuez moscada
09082000	Macis

09083000	Amomos y cardamomos
09091010	De anís (anís verde)
09091020	De badiana (anís estrellado)
09092000	Semillas de cilantro
09093000	Semillas de comino
09094000	Semillas de alcaravea
09095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro
09102000	Azafrán
09104000	Tomillo; hojas de laurel
09105000	"Curry"
09109100	Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo
10030000	Cebada.
11021000	Harina de centeno
11023000	Harina de arroz
11031200	De avena
11031400	De arroz
11031910	De cebada
11031920	De centeno
11031990	Los demás
11032100	De trigo
11032910	De avena
11032920	De cebada
11032930	De centeno
11041100	De cebada
11041200	De avena
11041910	De maíz
11041990	Los demás
11042100	De cebada
11042200	De avena
11042300	De maíz
11042900	De los demás cereales
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
11051000	Harina, sémola y polvo
11052000	Copos, gránulos y "pellets"
11061010	De guisantes (arvejas)
11061020	De garbanzos
11061030	De lentejas
11061040	De porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*
11061090	Las demás
11062010	De sagú
11062090	Las demás
11081100	Almidón de trigo
11081300	Fécula de papa (patata)*
11081910	Almidones
11081920	Féculas
11082000	Inulina
12021090	Los demás
12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados
12050090	Las demás
12079290	Las demás
12079900	Los demás

12089020	De lino (de linaza)
12089090	Las demás
13021990	Los demás
13023100	Agar-agar
13023900	Los demás
15010011	Manteca
15010019	Las demás
15010020	Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios
15010090	Las demás
15030020	Aceite de manteca de cerdo
15030050	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)
15043099	Los demás
15060010	Aceite de pie de buey
15060020	Aceite de yema de huevos
15081000	Aceite en bruto
15089000	Los demás
15099000	Los demás
15122100	Aceite en bruto, incluso sin gopipol
15122900	Los demás
15131900	Los demás
15132120	De babasú
15132920	De babasú
15141010	De mostaza
15141090	Los demás
15149010	De mostaza
15149090	Los demás
15151100	Aceite en bruto
15151900	Los demás
15154090	Los demás
15155010	Aceite en bruto
15155090	Los demás
15156000	Aceite de jojoba y sus fracciones
15161020	De mamíferos marinos
15161090	Los demás
15162012	De colza
15162013	De maní (cacahuete, cacahuete)
15179090	Las demás
15200020	Aguas y lejjas glicerinosas
15219011	En bruto (cera virgen, cera amarilla)
15219090	Las demás
15220000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras animales o vegetales.
16023100	De pavo (gallipavo)
16023200	De gallo o gallina
16023900	Las demás
16024200	Paletas y trozos de paleta
16030011	En pasta
16030012	En polvo
16030019	Los demás
16030020	Jugos de carne
16030030	Extractos y jugos de pescado
16030040	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos

16041100	Salmones
16042093	De salmón
16051020	Centollas
16053000	Bogavantes
16059050	Ostras
16059060	Ostiones (Pecten purpuratus o Chlamys purpurata, Chlamys patagonica)
17021100	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco
17021900	Los demás
17022000	Azúcar y jarabe de arce ("maple")
17029030	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural
18010020	Tostado
19011090	Las demás
19019010	Extracto de malta
19019090	Los demás
19021100	Que contengan huevo
19021900	Las demás
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma
19023000	Las demás pastas alimenticias
19024000	Cuscús
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados
19049000	Los demás
19051000	Pan crujiente llamado "Knackebrot"
19052000	Pan de especias
19054000	Pan tostado y productos similares tostados
19059010	Pan, galletas de mar y demás productos de panadería, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutos
19059091	Productos de panadería, de pastelería o de galletería, incluso con adición de cacao
19059099	Los demás
20019010	Aceitunas
20019020	Maíz dulce
20021000	Tomates enteros o en trozos
20032000	Trufas
20049010	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)
20049030	Espinacas
20049040	Remolachas
20051000	Hortalizas (incluso silvestres) homogeneizadas
20059010	Alcachofas (alcauciles)
20060011	Castañas glaseadas (confitadas) o cándidas ("marrons glacés")
20060019	Los demás
20060021	De limones
20060022	De naranjas
20060029	Las demás
20060031	Jengibre
20079190	Los demás
20079921	De durazno (melocotón)
20079922	De higo
20079923	De membrillo
20081100	Maníes (cacaahuates, cacaahuetes)*

20081911	Nueces de "cajú" (mery, cajuil, anacardo, marañón)*
20081919	Los demás
20083010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20083090	Los demás
20084010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20084090	Los demás
20085010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20085090	Los demás
20086010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20086090	Los demás
20087010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20087090	Los demás
20089290	Las demás
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café
21012011	Té soluble
21012019	Los demás
21012021	Yerba mate soluble
21012029	Los demás
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados
21022010	Levaduras muertas
21022090	Los demás
21023000	Polvos de levantar preparados
21033010	Harina de mostaza
21033020	Mostaza preparada
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas
22019010	Agua
22019020	Hielo y nieve
22030000	Cerveza de malta.
22042121	Tipo Jerez
22042129	Los demás
22042131	Vinos que en un recipiente cerrado tengan una sobrepresión, debida al anhídrido carbónico disuelto, igual o superior a 1 bar, pero inferior a 3 bar
22042140	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol
22042911	Tipo Jerez
22042919	Los demás
22042920	Los demás vinos
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol
22043000	Los demás mostos de uva
22051010	Vermut
22051090	Los demás
22059010	Vermut
22059090	Los demás
22060010	Sidra
22060090	Las demás
22082010	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)
22082020	De orujo de uvas
22083000	Whisky
22085010	"Gin"
22085020	Ginebra
22086000	Vodka

22087010	De anís
22087030	Caña de frutas u otros frutos (elaboradas a base de alcohol de caña y frutas u otros frutos naturales)
22087090	Los demás
22089021	De ágave (por ejemplo: tequila)
22089029	Los demás
22089090	Los demás
22090010	De vino
22090020	De pomelo
22090090	Los demás
23099020	Premezclas para la elaboración de alimentos compuestos "completos" o de alimentos "complementarios"
24013000	Desperdicios de tabaco
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco
24029010	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)
24029020	Cigarrillos
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"
24039900	Los demás
28062000	Acido clorosulfúrico
28080010	Acido nítrico
28080020	Acidos sulfonítricos
28100010	Oxidos de boro
28100021	Acido ortobórico (ácido bórico)
28100029	Los demás
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)
28111910	Compuestos del flúor o del cloro
28121000	Cloruros y oxiclururos
28131000	Disulfuro de carbono
28139000	Los demás
28142000	Amoniaco en disolución acuosa
28170020	Peróxido de cinc
28191000	Trióxido de cromo
28211020	Hidróxidos de hierro
28220019	Los demás
28230000	Oxidos de titanio.
28241000	Monóxido de plomo (litargirio, masicote)
28249000	Los demás
28252000	Oxido e hidróxido de litio
28254000	Oxidos e hidróxidos de níquel
28258000	Oxidos de antimonio
28261110	De amonio
28261120	De sodio
28261200	De aluminio
28261900	Los demás
28262000	Fluorosilicatos de sodio o potasio
28263000	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)
28269010	Fluorosilicatos
28269020	Fluorofosfatos
28269090	Los demás
28271000	Cloruro de amonio
28272000	Cloruro de calcio

28273100	De magnesio
28273200	De aluminio
28273300	De hierro
28273500	De níquel
28273800	De bario
28273910	De cobre
28273920	De mercurio
28273990	Los demás
28274990	Los demás
28276010	De sodio
28276020	De potasio
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio
28289011	De sodio
28289021	De sodio
28291100	De sodio
28291910	De potasio
28299011	De amonio
28299019	Los demás
28299020	Bromatos y perbromatos
28299031	Yodatos de potasio o de calcio
28301000	Sulfuros de sodio
28303000	Sulfuro de cadmio
28309019	Los demás
28311010	Ditionitos (hidrosulfitos)
28319010	Ditionitos (hidrosulfitos)
28319020	Sulfoxilatos
28323010	De amonio
28323090	Los demás
28332100	De magnesio
28332400	De níquel
28332700	De bario
28332910	De hierro
28333010	De aluminio
28333020	De cromo
28333090	Los demás
28342210	Nitrato de bismuto
28342220	Dihidroxinitrato de bismuto (nitrato básico de bismuto)
28342910	De calcio
28342920	De bario
28342990	Los demás
28352200	De monosodio o de disodio
28352300	De trisodio
28352400	De potasio
28352900	Los demás
28353910	Pirofosfato tetrasódico
28353990	Los demás
28361000	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio
28364000	Carbonatos de potasio
28365000	Carbonato de calcio
28366000	Carbonato de bario

28367000	Carbonato de plomo
28369100	Carbonatos de litio
28369911	De magnesio precipitado
28369919	Los demás
28371100	De sodio
28371920	De cobre
28371990	Los demás
28391100	Metasilicatos
28399010	De aluminio
28399090	Los demás
28401100	Anhidro
28402010	De sodio
28402090	Los demás
28411010	De sodio
28411090	Los demás
28412010	De cinc
28412020	De plomo
28414000	Dicromato de potasio
28415000	Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos
28417000	Molibdatos
28418000	Volframatos (tungstatos)
28419000	Los demás
28421000	Silicatos dobles o complejos
28431010	Plata
28431020	Oro
28431030	Platino, iridio, osmio, paladio, rodio o rutenio
28432100	Nitrato de plata
28432900	Los demás
28433000	Compuestos de oro
28444010	Elementos e isótopos radiactivos
28469000	Los demás
28480000	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.
28500041	De calcio
28510000	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.
29021920	Cicloterpénicos
29023000	Tolueno
29024100	o-Xileno
29029010	Difenilo (bifenilo)
29029090	Los demás
29031100	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)
29031400	Tetracloruro de carbono
29031910	1,1,1-Tricloroetano (metilcloroformo)
29032200	Tricloroetileno
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno)
29034100	Triclorofluorometano
29034200	Diclorodifluorometano
29034590	Los demás
29034910	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados únicamente con flúor y cloro
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno
29036210	Hexaclorobenceno

29036900	Los demás
29042011	Nitrobenzeno (esencia de mirbano)
29042012	Trinitrotolueno (trilita, TNT)
29042013	5-ter-Butil-2,4,6-trinitro-m-xileno (almizcle-xileno)
29042019	Los demás
29042020	Derivados solamente nitrosados
29049090	Los demás
29051300	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)
29051400	Los demás butanoles
29051500	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros
29051610	Octan-1-ol (alcohol caprílico)
29051620	Octan-2-ol (alcohol caprílico secundario)
29051630	2-Etilhexan-1-ol
29051690	Los demás
29051990	Los demás
29052210	Geraniol
29052230	Citronelol
29052240	Rodinol
29052250	Nerol
29052290	Los demás
29053100	Etilenglicol (etanodiol)
29053900	Los demás
29054200	Pentaeritritol (pentaeritrita)
29054300	Manitol
29055000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos
29061200	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles
29061400	Terpineoles
29061910	Terpina, incluido el hidrato de terpina
29061920	Borneol (alcanfor de Borneo)
29061930	Isoborneol
29061990	Los demás
29062100	Alcohol bencílico
29062911	2-Feniletanol (alcohol fenético)
29071300	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos
29071900	Los demás
29072300	4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilopropano) y sus sales
29081011	Pentaclorofenol y sus sales
29081019	Los demás
29082010	Acidos fenolsulfónicos y sus sales
29082090	Los demás
29089010	Derivados solamente nitrados y sus sales
29089090	Los demás
29091100	Eter dietílico (óxido de dietilo)
29091920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29092000	Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29093012	Anetol
29093019	Los demás
29094100	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)
29094200	Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol
29094300	Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol

29094911	Dipropilenglicol
29094912	Trietilenglicol
29094919	Los demás
29094920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29095011	Eugenol; isoeugenol
29096011	Peróxido de dietilo
29096012	Peróxido de ciclohexanona
29096019	Los demás peróxidos
29096020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29121100	Metanal (formaldehído)
29121200	Etanal (acetaldehído)
29121920	Citral; citronelal
29121990	Los demás
29122100	Benzaldehído (aldehído benzoico)
29122929	Los demás
29123010	Hidroxicitronelal
29123090	Los demás
29124900	Los demás
29126000	Paraformaldehído
29141100	Acetona
29141200	Butanona (metiletilcetona)
29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)
29141900	Las demás
29142200	Ciclohexanona y metilciclohexanonas
29142900	Las demás
29143900	Las demás
29144000	Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos
29145000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas
29151100	Acido fórmico
29151210	Formiato de sodio
29151300	Esteres del ácido fórmico
29152100	Acido acético
29152200	Acetato de sodio
29152300	Acetatos de cobalto
29152400	Anhídrido acético
29152910	Acetatos de plomo (básico o neutro)
29152990	Las demás
29153100	Acetato de etilo
29153200	Acetato de vinilo
29153300	Acetato de n-butilo
29153400	Acetato de isobutilo
29153500	Acetato de 2-etoxietilo
29153910	Acetato de metilo
29153920	Acetatos de n-propilo o de isopropilo
29153930	Acetatos de n-pentilo (n-amilo) o de isopentilo (isoamilo)
29153940	Acetatos de glicerilo (mono-, di- y triacetina)
29153990	Los demás
29154000	Acidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres
29155000	Acido propiónico, sus sales y sus ésteres
29156000	Acidos butíricos, ácidos valéricos, sus sales y sus ésteres
29157010	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres

29157020	Acido esteárico
29157031	Estearato de calcio
29157032	Estearato de magnesio
29157034	Estearato de aluminio
29157040	Esteres del ácido esteárico
29159090	Los demás
29161200	Esteres del ácido acrílico
29161410	Metacrilato de metilo
29161490	Los demás
29161500	Acidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres
29163121	Benzoato de sodio
29163122	Benzoato de bencilo
29163129	Los demás
29163210	Peróxido de benzoilo
29163220	Cloruro de benzoilo
29163990	Los demás
29171110	Acido oxálico
29171120	Sales y ésteres del ácido oxálico
29171210	Acido adípico
29171220	Sales y ésteres del ácido adípico
29171321	Acido sebácico
29171322	Sales y ésteres del ácido sebácico
29171400	Anhídrido maleico
29171910	Acido maleico, sus sales y sus ésteres
29171990	Los demás
29173100	Ortoftalatos de dibutilo
29173300	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico
29173600	Acido tereftálico y sus sales
29173700	Tereftalato de dimetilo
29173910	Acido ortoftálico
29173930	Esteres del ácido tereftálico
29173990	Los demás
29181110	Acido láctico
29181121	Lactato de calcio
29181200	Acido tartárico
29181310	Tartrato de calcio
29181390	Los demás
29181510	Citrato de litio
29181520	Citrato de hierro
29181610	Acido glucónico
29181620	Gluconato de calcio
29181630	Gluconato de sodio
29181690	Los demás
29181990	Los demás
29182120	Salicilato de sodio
29182130	Salicilato de bismuto
29182190	Las demás
29182220	Sales y ésteres del ácido O-acetilsalicílico
29182919	Los demás
29182990	Los demás

29183000	Acidos carboxilicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados
29190031	De calcio
29190091	Fosfato de 2,2-diclorovinilo y dimetilo (diclorovós)
29190099	Los demás
29209019	Los demás
29209021	Nitroglicerina (trinitrato de glicerilo)
29209029	Los demás
29209030	Silicato de etilo
29209090	Los demás
29211100	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales
29211200	Dietilamina y sus sales
29211910	Monoetilamina y sus sales; trietilamina y sus sales
29211990	Los demás
29212200	Hexametilendiamina y sus sales
29213010	Ciclohexilamina
29213090	Los demás
29214100	Anilina y sus sales
29214210	Cloroanilinas y sus sales
29214220	Acidos aminobencenosulfónicos y sus sales
29214310	Toluidinas
29214390	Los demás
29214490	Los demás
29214990	Los demás
29215120	Diaminotoluenos (toluilenodiaminas)
29215190	Los demás
29215990	Los demás
29221100	Monoetanolamina y sus sales
29221210	Dietanolamina
29221290	Las demás
29221300	Trietanolamina y sus sales
29221900	Los demás
29223090	Los demás
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos
29224990	Los demás
29225090	Los demás
29231000	Colina y sus sales
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos
29239000	Los demás
29241000	Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos
29242130	Diurón
29242920	Acetanilida, metil- y etilacetanilida
29242990	Los demás
29251100	Sacarina y sus sales
29251900	Los demás
29252090	Los demás
29261000	Acilonitrilo
29291000	Isocianatos
29299000	Los demás
29302090	Los demás
29303010	Disulfuro de tetrametiltiourama (tiramó)

29303090	Los demás
29309099	Los demás
29321200	2-Furaldehído (furfural)
29321300	Alcohol furfúrico y alcohol tetrahidrofurfurili- co
29322990	Las demás
29329100	Isosafrol
29329300	Piperonal
29329400	Safrol
29332190	Los demás
29332900	Los demás
29334090	Los demás
29335900	Los demás
29336900	Los demás
29339040	Hexametenotetramina (metenamina)
29339090	Los demás
29341000	Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar
29342010	Mercaptobenzotiazol
29342020	Disulfuro de dibenzotiazolilo
29342090	Los demás
29343090	Los demás
29350010	Sulfadiazina (p-aminobenceno sulfonamido-pirimidina)
29350040	Sulfonamidas cloradas
29350060	Ftalilsulfatiazol
29362420	Derivados del ácido D-o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5)
29362920	Vitaminas D y sus derivados
29362950	Vitamina PP y sus derivados
29371011	Corticotrofina (hormona corticotropa (ACTH))
29371012	Gonadotrofinas
29371019	Las demás
29372990	Los demás
29379110	Insulina
29379120	Sales de la insulina
29379220	Estriol
29379260	Alilestrenol
29379290	Los demás
29379919	Las demás
29379999	Los demás
29381000	Rutósido (rutina) y sus derivados
29389090	Los demás
29391012	Codeína y sus sales
29396900	Los demás.
29399070	Pilocarpina y sus sales
29400090	Los demás
29414010	Cloranfenicol
29414090	Los demás
29415000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos
29419090	Los demás
30029060	Reactivos de origen microbiano para diagnóstico
30031020	Que contengan penicilinas o sus derivados
30032000	Que contengan otros antibióticos
30033100	Que contengan insulina

30033900	Los demás
30034000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida N. 29.37, ni antibióticos
30039020	Que contengan vitaminas o demás productos de la partida N. 29.36
30039090	Los demás
30043100	Que contengan insulina
30043200	Que contengan hormonas corticosuprarrenales
30044000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida N. 29.37, ni antibióticos
30061030	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos, utilizados en cirugía para cerrar heridas; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología
30061090	Los demás
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos
30063010	Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario
30063090	Los demás
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas o de espermicidas
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa
31049010	Sulfato de magnesio y potasio
31051010	En tabletas o formas similares
31051090	Los demás
32011000	Extracto de quebracho
32012000	Extracto de mimosa (acacia)
32019020	Taninos
32019030	Sales, éteres, ésteres y demás derivados de los taninos
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos
32029010	Productos curtientes inorgánicos
32029020	Preparaciones curtientes
32029030	Preparaciones enzimáticas para precurtido
32030011	Bixina (achiote)
32030021	Carmín de cochinilla
32041710	Carotenoides
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente
32049000	Los demás
32050010	En polvo o polvo cristalino
32050020	En dispersiones concentradas (en placas, trozos y similares)
32050090	Los demás
32062010	Pigmentos
32063010	Pigmentos
32064310	Pigmentos
32064910	Negros de origen mineral
32065000	Productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos
32071090	Los demás
32073010	A base de metales preciosos o de sus compuestos
32073090	Las demás
32074090	Los demás
32081020	Barnices
32081030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo
32082010	Pinturas
32082020	Barnices
32082030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo
32089010	Pinturas

32089020	Barnices
32089030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo
32091020	Barnices
32099010	Pinturas
32099020	Barnices
32100010	Pinturas
32100020	Barnices
32100090	Los demás
32110000	Secativos preparados.
32129010	Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, del tipo de los utilizados para la fabricación de pinturas
32129090	Los demás
32131000	Colores en surtidos
32139000	Los demás
32149000	Los demás
33011100	De bergamota
33011910	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina
33011990	Los demás
33012600	De espicanardo ("vetiver")
33012930	De eucalipto
33012940	De palo rosa (Bois de Rose femelle)
33012960	De citronela
33012980	De "lemon grass"
33012990	Los demás
33019010	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
33051000	Champúes
33053000	Lacas para el cabello
33059000	Las demás
33061000	Dentífricos
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)
33069000	Los demás
33071010	Cremas de afeitar
33071090	Las demás
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión
33074910	Desodorantes de locales
33074990	Las demás
33079010	Disoluciones líquidas para lentes de contacto o para ojos artificiales
33079020	Guatas, fieltro o telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de perfume o de cosméticos
33079090	Los demás
34011120	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón
34011130	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes
34011990	Los demás
34012000	Jabón en otras formas
34021100	Aniónicos
34021200	Catiónicos
34021900	Los demás
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor
34031110	Para el tratamiento de materias textiles
34031190	Las demás
34039190	Las demás

34041000	De lignito modificado químicamente
34042000	De polietilenglicol
34049010	De polietileno
34049020	De policloronaftaleno
34049030	De cloroparafinas sólidas
34049091	Lacres y demás ceras de composición análoga
34049092	Las demás ceras preparadas, denominadas en las Notas 5. B) o C) de este Capítulo
34049099	Las demás
34052000	Encásticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar
34059000	Las demás
34070010	Pastas para modelar
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental"
34070090	Las demás
35011000	Caseína
35019011	Caseinato de sodio
35019019	Los demás
35019020	Colas de caseína
35021100	Seca
35021900	Las demás
35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero
35029000	Los demás
35030020	Ictiocola
35030090	Las demás
35040011	Peptonas de carne
35040012	Peptonato de hierro
35040019	Los demás
35040020	Las demás materias proteínicas y sus derivados
35040030	Polvo de cueros y pieles
35051010	Dextrina
35051091	Almidones y féculas eterificados o esterificados
35051099	Los demás
35052010	A base de almidón o fécula
35052090	Las demás
35079021	Para ablandar la carne
35079029	Las demás
36010010	Pólvora negra
36010020	Pólvora sin humo
36010090	Las demás
36020010	Dinamita
36020020	Mezclas a base de nitrato de amonio
36020090	Los demás
36030030	Cebos y cápsulas fulminantes
36030040	Inflamadores
36041000	Artículos para fuegos artificiales
36049000	Los demás
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida N. 36.04.
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes del tipo de los utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm ³

36069000	Los demás
37019900	Las demás
37023900	Las demás
37024200	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores
37024300	De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m
37025400	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas
37025500	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m
37029500	De anchura superior a 35 mm
37031021	Para fotografía en colores (policroma)
37031029	Los demás
37032010	Papel o cartón
37039020	Textiles
37040010	Películas cinematográficas (filmes)
37040020	Placas y demás películas
37040030	Papeles o cartones
37040040	Textiles
37051000	Para la reproducción offset
37069010	Con impresión de imágenes, positivas policromas
37069090	Las demás
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies
37079090	Los demás
38012000	Grafito coloidal o semicoloidal
38019010	Preparaciones lubricantes (incluidas las preparaciones para el desmoldeo)
38019090	Las demás
38029090	Los demás
38030010	Bruto
38030020	Refinado
38040010	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa al bisulfito, concentradas (lignosulfitos)
38040090	Las demás
38051010	Esencias de trementina
38051090	Las demás
38052000	Aceite de pino
38059000	Los demás
38061010	Colofonias
38062010	Resinato de sodio
38062020	Colofonias endurecidas
38062091	De colofonias o de ácidos resínicos
38062099	Las demás
38069010	Derivados de las colofonias o de los ácidos resínicos
38069090	Los demás
38070010	Alquitranes de madera
38070020	Aceites de alquitrán de madera
38070090	Los demás
38082093	A base de azufre mojable
38082099	Los demás
38083021	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos
38083029	Los demás
38083090	Los demás
38089010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos
38089091	Raticidas

38089099	Los demás
38091010	Del tipo de los utilizados en la industria textil
38091090	Los demás
38099120	Preparaciones mordientes
38099190	Los demás
38099200	Del tipo de los utilizados en la industria del papel o industrias similares
38099300	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares
38101010	Preparaciones para el decapado de metal
38109010	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal
38109090	Las demás
38112900	Los demás
38121000	Aceleradores de vulcanización preparados
38122000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico
38123019	Los demás
38130010	Granadas y bombas extintoras
38130090	Los demás
38171090	Los demás
38172000	Mezclas de alquilnaftalenos
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.
38220021	De productos del Capítulo 48
38231100	Acido esteárico
38241010	A base de productos resinosos naturales o polímeros del Capítulo 39
38241090	Los demás
38243000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos
38244010	Preparados antiácidos para cementos
38244090	Los demás
38245000	Morteros y hormigones, no refractarios
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida N. 2905.44
38247100	Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro
38247900	Las demás
38249010	Policlorodifenilos líquidos
38249020	Cloroparafinas líquidas
38249030	Preparaciones desincrustantes
38249040	Preparaciones enológicas y demás preparaciones para clarificar bebidas fermentadas
38249051	Cal sodada
38249052	Gel de sílice hidratado, coloreado por sales de cobalto
38249053	Para perfeccionar el vacío en los tubos o válvulas eléctricos
38249059	Los demás
38249060	Peptizantes ("plastificantes químicos") para tratamiento del caucho
38249091	Aceite de fusel; aceite de Dippel
38249092	Indicadores cerámicos fusibles para el control de la temperatura de los hornos (por ejemplo: conos de Seger)
39011000	Polietileno de densidad inferior a 0,94
39013000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo
39019000	Los demás
39022000	Poliisobutileno
39029000	Los demás
39031100	Expandible
39032000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)
39033000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)
39039010	Polímeros de estireno de alto impacto ("poliestireno de alto impacto")

39039090	Los demás
39041010	Obtenido por polimerización en emulsión
39041020	Obtenido por polimerización en suspensión
39041090	Los demás
39043000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39044000	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo
39049000	Los demás
39059100	Copolímeros
39071000	Poliacetales
39073000	Resinas epoxi
39075000	Resinas alcídicas
39091000	Resinas ureicas; resinas de tiourea
39092000	Resinas melamínicas
39093000	Las demás resinas amínicas
39111010	Resinas de cumarona-indeno
39111090	Los demás
39119000	Los demás
39122010	Sin plastificar
39122020	Plastificados
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales
39123910	Metilcelulosa
39123920	Etilcelulosa
39123990	Los demás
39129090	Los demás
39139090	Los demás
39152000	De polímeros de estireno
39161010	De polietileno
39161090	Los demás
39162010	De policloruro de vinilo
39162020	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39169010	De celulosa o de sus derivados químicos
39169020	De polímeros de la partida N. 39.13
39171020	De plásticos celulósicos
39172110	De polietileno
39172190	Los demás
39172210	De polipropileno
39172290	Los demás
39172900	De los demás plásticos
39173300	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios
39173900	Los demás
39181010	Revestimientos para suelos
39181090	Los demás
39189010	Revestimientos para suelos
39189090	Los demás
39203000	De polímeros de estireno
39204110	De policloruro de vinilo
39204120	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39204190	Las demás
39204210	De policloruro de vinilo
39204220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39204290	Las demás

39205900	De los demás
39206100	De policarbonatos
39206200	De politereftalato de etileno
39206300	De poliésteres no saturados
39206910	De resinas alcídicas
39206990	Las demás
39207100	De celulosa regenerada
39207200	De fibra vulcanizada
39207300	De acetato de celulosa
39207910	De nitratos de celulosa
39207990	Las demás
39209200	De poliamidas
39209300	De resinas amínicas
39209400	De resinas fenólicas
39209900	De los demás plásticos
39211100	De polímeros de estireno
39211220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39211290	Los demás
39211300	De poliuretanos
39211400	De celulosa regenerada
39211900	De los demás plásticos
39221000	Bañeras, duchas y lavabos
39222000	Asientos y tapas de inodoros
39229010	Cisternas (depósitos de agua) para inodoros, con mecanismo
39229090	Los demás
39232100	De polímeros de etileno
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l
39252000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y um brales
39253000	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes
39259000	Los demás
40021110	De caucho estireno-butadieno (SBR)
40021911	En placas, hojas o tiras
40021919	Los demás
40021921	En placas, hojas o tiras
40021929	Los demás
40022010	Látex
40022091	En placas, hojas o tiras
40022099	Los demás
40025100	Látex
40025910	En placas, hojas o tiras
40025990	Los demás
40027010	Látex
40027091	En placas, hojas o tiras
40027099	Los demás
40028010	Látex
40028090	Los demás
40029110	De caucho acrilonitrilo-clorobutadieno (NCR)
40029120	Tioplastos
40029190	Los demás
40029911	En placas, hojas o tiras

40029919	Los demás
40029921	En placas, hojas o tiras
40029929	Los demás
40029930	Caucho facticio derivado de los aceites
40029991	En placas, hojas o tiras
40029999	Los demás
40030000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.
40051010	Mezclas maestras
40051020	Placas, hojas o tiras, del tipo de las utilizadas para reparación en caliente de cámaras de aire o de neumáticos
40051090	Los demás
40059190	Los demás
40059990	Los demás
40069010	Placas, hojas y tiras, con trabajos distintos del simple trabajo de superficie o cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular
40069020	Tubos
40069090	Los demás
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.
40114000	Del tipo de los utilizados en motocicletas
40115000	Del tipo de los utilizados en bicicletas
40149010	Bolsas para hielo o para agua caliente
40149090	Los demás
40169100	Revestimientos para el suelo y alfombras
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos
40169500	Los demás artículos inflables
41042100	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal
41042200	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma
41042920	De equino
41043111	Sin apergaminar
41043119	Los demás
41043121	Sin apergaminar
41043129	Los demás
41043911	Sin apergaminar
41043919	Los demás
41043921	Sin apergaminar
41043929	Los demás
41051100	Con precurtido vegetal
41051900	Los demás
41052010	Apergaminaados
41052090	Los demás
41061100	Con precurtido vegetal
41062010	Apergaminaados
41062090	Los demás
41071000	De porcino
41072100	Con precurtido vegetal
41072900	Los demás
41079000	De los demás animales
41080000	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).
41090010	Charolados y sus imitaciones de cuero o pieles chapados
41090020	Metalizados
41100010	Recortes y demás desperdicios

41100020	Aserrín, polvo y harina
42010010	De cuero
42010090	De las demás materias
42023200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
42023900	Los demás
42029200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
42031090	Las demás
42032100	Diseñados especialmente para la práctica del deporte
42032910	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio
42032990	Los demás
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir
42040010	Correas o bandas de transmisión
42040020	Correas transportadoras
42040030	Juntas
42040040	Tubos o mangueras
42040090	Los demás
42069000	Las demás
43011000	De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43012000	De conejo o liebre, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43013000	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43014000	De castor, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43015000	De rata almizclera, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43016000	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43017000	De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43018010	De coipo (<i>Myocastor coypus</i>)
43018020	De "airanha" u onza de agua (<i>Pteronura brasiliensis</i> L.)
43018090	Las demás
43019010	De visón
43019020	De coipo (<i>Myocastor coypus</i>)
43019030	De conejo o liebre
43019090	Los demás
43021100	De visón
43021200	De conejo o liebre
43021300	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet
43021910	De coipo (<i>Myocastor coypus</i>)
43021920	De foca o de otaria
43021990	Los demás
43022000	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar
43023011	De visón
43023012	De coipo (<i>Myocastor coypus</i>)
43023013	De conejo o liebre
43023014	De foca o de otaria
43023019	Los demás
43023090	Los demás
43031000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir
43040000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.
44091090	Las demás
44101100	Tableros llamados "waferboard", incluidos los llamados "oriented strand board"
44101900	Los demás
44112100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie

44112900	Los demás
44113100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
44113900	Los demás
44119100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
44119900	Los demás
44122211	Con alma de pino
44122219	Las demás
44122291	Con alma de pino
44122299	Las demás
44122310	Con alma de pino
44122390	Las demás
44129211	Con alma de pino
44129219	Las demás
44129220	Constituidas exclusivamente por hojas de madera
44129291	Con alma de pino
44129299	Las demás
44129310	Con alma de pino
44129390	Las demás
44151000	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables
44160000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.
44170010	Herramientas, monturas y mangos de herramientas
44170030	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado
44184000	Encofrados para hormigón
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")
44211000	Perchas para prendas de vestir
45031000	Tapones
45039010	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanqueidad
45039090	Las demás
45041010	Bloques, placas, hojas y tiras
45041090	Los demás
45049010	Tapones
45049090	Las demás
46011010	De plástico
46012090	Los demás
46019100	De materia vegetal
46019900	Los demás
48021000	Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
48022000	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles
48023000	Papel soporte para papel carbón (carbónico)
48024000	Papel soporte para papeles de decorar paredes
48030010	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa
48030020	Papel rizado ("crepé"), plisado, gofrado, estampado o perforado
48041100	Crudos
48041900	Los demás
48042100	Crudo
48042900	Los demás
48043100	Crudos
48043900	Los demás
48044100	Crudos
48044200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico
48044900	Los demás

48045100	Crudos
48045200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico
48045900	Los demás
48051000	Papel semiquímico para acanalar
48052100	Con todas las capas blanqueadas
48052200	Con solo una capa exterior blanqueada
48052300	Con tres o más capas, blanqueadas solamente las dos exteriores
48052900	Los demás
48053000	Papel sulfito para envolver
48055000	Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/m2
48061000	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)
48062000	Papel resistente a las grasas ("greaseproof")
48063000	Papel vegetal (papel calco)
48064000	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos
48071000	Papel y cartón unidos con betún, alquitrán o asfalto
48082000	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado
48083000	Los demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados
48089000	Los demás
48091000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares
48092000	Papel autocopia
48099000	Los demás
48103100	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2
48103200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje superior a 150 g/m2
48103900	Los demás
48109100	Multicapas
48109900	Los demás
48111000	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados
48112100	Autoadhesivos
48112900	Los demás
48113900	Los demás
48119000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa
48120000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.
48131000	En librillos o en tubos
48139000	Los demás
48141000	Papel granito ("ingrain")
48143000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada
48149011	Lincrusta
48149020	Papel para vidrieras
48150000	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.
48161010	Papel carbón (carbónico), excepto el papel carbón (carbónico) para duplicadores (multiplicadores) hectográficos
48161020	Papel carbón (carbónico) para duplicadores (multicopiadores) hectográficos
48161090	Los demás
48162000	Papel autocopia
48163000	Clisés de mimeógrafo ("stencils") completos

48169000	Los demás
48171000	Sobres
48172000	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia
48173000	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia
48182000	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas
48183000	Manteles y servilletas
48185000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir
48189000	Los demás
48195000	Los demás envases, incluidas las fundas para discos
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares
48201010	Bloques de papel de cartas o de otros papeles similares de escribir
48201090	Los demás
48202000	Cuadernos
48203000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)
48205000	Albumes para muestras o para colecciones
48209000	Los demás
48221000	Del tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles
48229000	Los demás
48231100	Autoadhesivo
48231900	Los demás
48232000	Papel y cartón filtro
48234000	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos
48235100	Impresos, estampados o perforados
48236000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón
48237010	Juntas
48237090	Los demás
48239010	Juntas
48239020	Cartones para mecanismos Jacquard y similares
48239030	Patrones, modelos y plantillas
48239090	Los demás
49070000	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o hayan de tener curso legal en el país de destino; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares.
49081000	Calcomanías vitrificables
49089000	Las demás
49090010	Tarjetas postales
49111010	Catálogos comerciales y similares
50060000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").
50071000	Tejidos de borra
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borra, superior o igual al 85% en peso
50079000	Los demás tejidos
51012100	Lana esquilada
51012900	Las demás
51013000	Carbonizada
51021030	De guanaco
51021040	De conejo o liebre
51021090	Los demás
51022010	De cabra común
51022090	Los demás

51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino
51033000	Desperdicios de pelo ordinario
51040000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.
51051000	Lana cardada
51052100	"Lana peinada a granel"
51053010	"Tops"
51053090	Los demás
51054000	Pelo ordinario cardado o peinado
51061000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso
51062000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso
51072000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso
51081000	Cardado
51082000	Peinado
51091000	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso
51099000	Los demás
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.
51111100	De peso inferior o igual a 300 g/m2
51111900	Los demás
51112000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
51113000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas
51119000	Los demás
51121100	De peso inferior o igual a 200 g/m2
51121900	Los demás
51122000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
51123000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas
51129000	Los demás
51130000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.
52021000	Desperdicios de hilados
52029100	Hilachas
52029900	Los demás
52030000	Algodón cardado o peinado.
52041100	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso
52041900	Los demás
52042000	Acondicionado para la venta al por menor
52051390	Los demás
52051400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
52051500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
52052100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
52052390	Los demás
52052600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)
52052700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)
52052800	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)
52053100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
52053200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
52053300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
52053400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número

	métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
52053500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
52054100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
52054200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
52054300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
52054400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
52054600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)
52054700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)
52054800	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)
52061100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
52061200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
52061300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
52061400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
52061500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
52062100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)
52062200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)
52062300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)
52062400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)
52062500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
52063100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
52063200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
52063300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
52063400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
52063500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
52064100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)
52064200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)
52064300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)
52064400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)
52064500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)
52071000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso
52079000	Los demás
52081300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52081900	Los demás tejidos
52082100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
52082300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52083300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52084100	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2
52084200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2

52084300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52084900	Los demás tejidos
52085100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
52085300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52085900	Los demás tejidos
52091100	De ligamento tafetán
52092100	De ligamento tafetán
52092200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52092900	Los demás tejidos
52093100	De ligamento tafetán
52093900	Los demás tejidos
52094100	De ligamento tafetán
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim")
52094300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52094900	Los demás tejidos
52095100	De ligamento tafetán
52095200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52095900	Los demás tejidos
52101100	De ligamento tafetán
52101200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52101900	Los demás tejidos
52102100	De ligamento tafetán
52102200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52102900	Los demás tejidos
52103100	De ligamento tafetán
52103200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52103900	Los demás tejidos
52104100	De ligamento tafetán
52104200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52104900	Los demás tejidos
52105100	De ligamento tafetán
52105200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52105900	Los demás tejidos
52111100	De ligamento tafetán
52111200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52111900	Los demás tejidos
52112100	De ligamento tafetán
52112200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52112900	Los demás tejidos
52113100	De ligamento tafetán
52113200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52113900	Los demás tejidos
52114100	De ligamento tafetán
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim")
52114300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52114900	Los demás tejidos
52115100	De ligamento tafetán
52115200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
52115900	Los demás tejidos
52121100	Crudos
52121200	Blanqueados

52121300	Teñidos
52121400	Con hilados de distintos colores
52121500	Estampados
52122100	Crudos
52122200	Blanqueados
52122300	Teñidos
52122400	Con hilados de distintos colores
52122500	Estampados
53011000	Lino en bruto o enriado
53012100	Agramado o espadado
53012900	Los demás
53013000	Estopas y desperdicios de lino
53021000	Cáñamo en bruto o enriado
53029000	Los demás
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados
53039000	Los demás
53041000	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto
53049000	Los demás
53051100	En bruto
53051900	Los demás
53052900	Los demás
53059110	Ramio
53059190	Los demás
53059910	Ramio
53059990	Los demás
53061000	Sencillos
53062000	Retorcidos o cableados
53071000	Sencillos
53072000	Retorcidos o cableados
53081000	Hilados de coco
53082000	Hilados de cáñamo
53083000	Hilados de papel
53089010	De ramio
53089090	Los demás
53091100	Crudos o blanqueados
53091900	Los demás
53092100	Crudos o blanqueados
53092900	Los demás
53101000	Crudos
53109000	Los demás
53110011	De ramio
53110019	Los demás
53110020	Tejidos de hilados de papel
54012011	De rayón viscosa
54012012	De acetato de celulosa
54012019	Los demás
54012020	Acondicionado para la venta al por menor
54022000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres
54023200	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo
54023900	Los demás
54024200	De poliésteres parcialmente orientados

54024900	Los demás
54025100	De nailon o demás poliamidas
54025900	Los demás
54026100	De nailon o demás poliamidas
54026200	De poliésteres
54031000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa
54032010	De rayón viscosa
54032020	De acetato de celulosa
54032090	Los demás
54033100	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro
54033200	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro
54033300	De acetato de celulosa
54033900	Los demás
54034100	De rayón viscosa
54034200	De acetato de celulosa
54034900	Los demás
54062000	Hilados de filamentos artificiales
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres
54073000	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI
54074100	Crudos o blanqueados
54074200	Teñidos
54074300	Con hilados de distintos colores
54074400	Estampados
54075100	Crudos o blanqueados
54075200	Teñidos
54075300	Con hilados de distintos colores
54075400	Estampados
54076100	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso
54076900	Los demás
54077100	Crudos o blanqueados
54077200	Teñidos
54077300	Con hilados de distintos colores
54077400	Estampados
54078100	Crudos o blanqueados
54078200	Teñidos
54078300	Con hilados de distintos colores
54078400	Estampados
54079100	Crudos o blanqueados
54079200	Teñidos
54079300	Con hilados de distintos colores
54079400	Estampados
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa
54082100	Crudos o blanqueados
54082200	Teñidos
54082300	Con hilados de distintos colores
54082400	Estampados
54083100	Crudos o blanqueados
54083200	Teñidos
54083300	Con hilados de distintos colores
54083400	Estampados
55011000	De nailon o demás poliamidas

55012000	De poliésteres
55013000	Acrílicos o modacrílicos
55019000	Los demás
55020020	De acetato de celulosa
55020090	Los demás
55031000	De nailon o demás poliamidas
55032000	De poliésteres
55033000	Acrílicas o modacrílicas
55034000	De polipropileno
55039000	Las demás
55041000	De rayón viscosa
55049010	De acetato de celulosa
55049090	Las demás
55051000	De fibras sintéticas
55052000	De fibras artificiales
55061000	De nailon o demás poliamidas
55062000	De poliésteres
55063000	Acrílicas o modacrílicas
55069000	Las demás
55070010	De rayón viscosa
55070020	De acetato de celulosa
55070090	Las demás
55081000	De fibras sintéticas discontinuas
55082000	De fibras artificiales discontinuas
55091100	Sencillos
55091200	Retorcidos o cableados
55092100	Sencillos
55092200	Retorcidos o cableados
55093100	Sencillos
55093200	Retorcidos o cableados
55094100	Sencillos
55094200	Retorcidos o cableados
55095100	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas
55095200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55095300	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55095900	Los demás
55096100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55096200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55096900	Los demás
55099200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55099900	Los demás
55101100	Sencillos
55101200	Retorcidos o cableados
55102000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55103000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55109000	Los demás hilados
55111000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso
55112000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso
55113000	De fibras artificiales discontinuas
55121100	Crudos o blanqueados
55121900	Los demás

55122100	Crudos o blanqueados
55122900	Los demás
55129100	Crudos o blanqueados
55129900	Los demás
55131100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55131200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55131300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55131900	Los demás tejidos
55132100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55132200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55132300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55133100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55133200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55133300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55133900	Los demás tejidos
55134100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55134200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55134300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55134900	Los demás tejidos
55141100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55141200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55141300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55141900	Los demás tejidos
55142100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55142200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55142300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55142900	Los demás tejidos
55143100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55143200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55143300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55143900	Los demás tejidos
55144100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55144200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4
55144300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55144900	Los demás tejidos
55151100	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa
55151200	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
55151300	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55151900	Los demás
55152100	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
55152200	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55152900	Los demás
55159100	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
55159200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55159900	Los demás
55161100	Crudos o blanqueados
55161200	Teñidos
55161300	Con hilados de distintos colores
55161400	Estampados
55162100	Crudos o blanqueados
55162200	Teñidos

55162300	Con hilados de distintos colores
55162400	Estampados
55163100	Crudos o blanqueados
55163200	Teñidos
55163300	Con hilados de distintos colores
55163400	Estampados
55164100	Crudos o blanqueados
55164200	Teñidos
55164300	Con hilados de distintos colores
55164400	Estampados
55169100	Crudos o blanqueados
55169200	Teñidos
55169300	Con hilados de distintos colores
55169400	Estampados
56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata
56012100	De algodón
56012210	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos
56012900	Los demás
56013010	De algodón
56013020	De fibras sintéticas o artificiales
56013090	Los demás
56021000	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta
56022100	De lana o pelo fino
56022900	De las demás materias textiles
56029000	Los demás
56031100	De peso inferior o igual a 25 g/m2
56039100	De peso inferior o igual a 25 g/m2
56039200	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2
56039300	De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2
56041000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles
56042010	Con caucho
56042020	Con plástico
56049010	Imitaciones de "catgut"
56049090	Los demás
56050010	Con metal precioso
56050020	Con metal común
56060010	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, entorchadas
56060020	Hilados de chenilla
56060030	Hilados "de cadeneta"
56071000	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida N. 53.03
56072100	Cordeles para atar o engavillar
56072900	Los demás
56073000	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas
56074100	Cordeles para atar o engavillar
56074900	Los demás
56075000	De las demás fibras sintéticas
56079000	Los demás
56081100	Redes confeccionadas para la pesca
56081900	Las demás
56089000	Las demás
56090000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.

57021000	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco
57023100	De lana o pelo fino
57023200	De materia textil sintética o artificial
57023900	De las demás materias textiles
57024100	De lana o pelo fino
57024200	De materia textil sintética o artificial
57024900	De las demás materias textiles
57025100	De lana o pelo fino
57025200	De materia textil sintética o artificial
57025900	De las demás materias textiles
57029100	De lana o pelo fino
57029200	De materia textil sintética o artificial
57029900	De las demás materias textiles
57031000	De lana o pelo fino
57032000	De nailon o demás poliamidas
57033000	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial
57039000	De las demás materias textiles
57041000	De superficie inferior o igual a 0,3 m2
57049000	Los demás
57050000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.
58011000	De lana o pelo fino
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar
58012200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama
58012400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)
58012500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados
58012600	Tejidos de chenilla
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar
58013200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama
58013400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)
58013500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados
58013600	Tejidos de chenilla
58019000	De las demás materias textiles
58021100	Crudos
58021900	Los demás
58022000	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles
58023000	Superficies textiles con mechón insertado
58031000	De algodón
58039010	De fibras sintéticas
58039090	Los demás
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas
58042110	De fibras sintéticas
58042120	De fibras artificiales
58042910	De algodón
58042990	Los demás
58043010	De algodón
58043090	Los demás
58050010	De lana o pelo fino
58050020	De algodón

58050030	De fibras sintéticas o artificiales
58050090	Las demás
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso
58063100	De algodón
58063200	De fibras sintéticas o artificiales
58063930	De seda
58063990	Los demás
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados
58071000	Tejidos
58079000	Los demás
58081000	Trenzas en pieza
58089000	Los demás
58090010	De hilos de metal
58090020	De hilados metálicos o de hilados textiles metalizados
58101000	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado
58109100	De algodón
58109200	De fibras sintéticas o artificiales
58109900	De las demás materias textiles
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares
59019000	Los demás
59021010	Impregnadas con caucho
59021090	Las demás
59022010	Impregnadas con caucho
59022090	Las demás
59029010	Impregnadas con caucho
59029090	Las demás
59039000	Las demás
59041000	Linóleo
59049100	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer
59049200	Con otros soportes textiles
59050000	Revestimientos de materia textil para paredes.
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm
59069100	De punto
59069900	Las demás
59070000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzadas o de punto para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.
59111010	Para la industria textil
59111090	Los demás
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas
59113100	De peso inferior a 650 g/m ²
59113200	De peso superior o igual a 650 g/m ²
59114000	Capachos y telas gruesas del tipo de los utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello
59119010	Para la industria textil
59119090	Los demás

60012100	De algodón
60012200	De fibras sintéticas o artificiales
60012900	De las demás materias textiles
60019100	De algodón
60019200	De fibras sintéticas o artificiales
60019900	De las demás materias textiles
60021020	De algodón
60021030	De fibras sintéticas o artificiales
60021090	Los demás
60022020	De algodón
60022030	De fibras sintéticas o artificiales
60022090	Los demás
60023020	De algodón
60023030	De fibras sintéticas o artificiales
60023090	Los demás
60024100	De lana o pelo fino
60024200	De algodón
60024300	De fibras sintéticas o artificiales
60024900	Los demás
60029100	De lana o pelo fino
60029200	De algodón
60029300	De fibras sintéticas o artificiales
60029900	Los demás
61011000	De lana o pelo fino
61012000	De algodón
61019000	De las demás materias textiles
61021000	De lana o pelo fino
61022000	De algodón
61029000	De las demás materias textiles
61031100	De lana o pelo fino
61031200	De fibras sintéticas
61031910	De algodón
61031920	De fibras artificiales
61031990	Los demás
61032100	De lana o pelo fino
61032200	De algodón
61032910	De fibras artificiales
61032990	Los demás
61033200	De algodón
61033300	De fibras sintéticas
61033910	De fibras artificiales
61033990	Las demás
61034100	De lana o pelo fino
61034910	De fibras artificiales
61034990	Los demás
61041100	De lana o pelo fino
61041200	De algodón
61041300	De fibras sintéticas
61041910	De fibras artificiales
61041990	Los demás
61042100	De lana o pelo fino

61042200	De algodón
61042300	De fibras sintéticas
61042910	De fibras artificiales
61042990	Los demás
61043100	De lana o pelo fino
61043300	De fibras sintéticas
61043910	De fibras artificiales
61043990	Las demás
61044100	De lana o pelo fino
61044200	De algodón
61044300	De fibras sintéticas
61044400	De fibras artificiales
61044900	De las demás materias textiles
61045100	De lana o pelo fino
61045200	De algodón
61045300	De fibras sintéticas
61045910	De fibras artificiales
61045990	Las demás
61046100	De lana o pelo fino
61046200	De algodón
61046300	De fibras sintéticas
61046910	De fibras artificiales
61046990	Los demás
61059000	De las demás materias textiles
61061000	De algodón
61062000	De fibras sintéticas o artificiales
61069010	De lana o pelo fino
61069090	Las demás
61071100	De algodón
61071900	De las demás materias textiles
61072100	De algodón
61072200	De fibras sintéticas o artificiales
61072900	De las demás materias textiles
61079100	De algodón
61079200	De fibras sintéticas o artificiales
61079900	De las demás materias textiles
61081100	De fibras sintéticas o artificiales
61081900	De las demás materias textiles
61082100	De algodón
61082900	De las demás materias textiles
61083100	De algodón
61083200	De fibras sintéticas o artificiales
61083900	De las demás materias textiles
61089100	De algodón
61089200	De fibras sintéticas o artificiales
61089900	De las demás materias textiles
61101000	De lana o pelo fino
61102000	De algodón
61109000	De las demás materias textiles
61111000	De lana o pelo fino
61112000	De algodón

61121100	De algodón
61121900	De las demás materias textiles
61122000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí
61123100	De fibras sintéticas
61123900	De las demás materias textiles
61124100	De fibras sintéticas
61124900	De las demás materias textiles
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas Ns. 59.03, 59.06 ó 59.07.
61141000	De lana o pelo fino
61142000	De algodón
61143000	De fibras sintéticas o artificiales
61149000	De las demás materias textiles
61152090	Las demás
61159100	De lana o pelo fino
61159910	De fibras artificiales
61159990	Los demás
61161000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho
61169100	De lana o pelo fino
61169200	De algodón
61169300	De fibras sintéticas
61169900	De las demás materias textiles
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares
61172000	Corbatas y lazos similares
61178000	Los demás complementos (accesorios) de vestir
61179000	Partes
62011900	De las demás materias textiles
62019100	De lana o pelo fino
62019900	De las demás materias textiles
62021100	De lana o pelo fino
62021900	De las demás materias textiles
62029100	De lana o pelo fino
62029900	De las demás materias textiles
62031100	De lana o pelo fino
62031200	De fibras sintéticas
62031910	De algodón
62031920	De fibras artificiales
62031990	Los demás
62032100	De lana o pelo fino
62032200	De algodón
62032910	De fibras artificiales
62032990	Los demás
62033200	De algodón
62033910	De fibras artificiales
62033990	Las demás
62034100	De lana o pelo fino
62034910	De fibras artificiales
62034990	Los demás
62041100	De lana o pelo fino
62041200	De algodón
62041300	De fibras sintéticas
62041910	De fibras artificiales

62041990	Los demás
62042100	De lana o pelo fino
62042300	De fibras sintéticas
62042910	De fibras artificiales
62042990	Los demás
62043100	De lana o pelo fino
62043300	De fibras sintéticas
62043910	De fibras artificiales
62043990	Las demás
62044100	De lana o pelo fino
62044300	De fibras sintéticas
62044400	De fibras artificiales
62044900	De las demás materias textiles
62045100	De lana o pelo fino
62045300	De fibras sintéticas
62045910	De fibras artificiales
62045990	Las demás
62046100	De lana o pelo fino
62046910	De fibras artificiales
62046990	Los demás
62051000	De lana o pelo fino
62059000	De las demás materias textiles
62061000	De seda o desperdicios de seda
62062000	De lana o pelo fino
62064000	De fibras sintéticas o artificiales
62069000	De las demás materias textiles
62071100	De algodón
62072900	De las demás materias textiles
62081100	De fibras sintéticas o artificiales
62081910	De algodón
62081990	Las demás
62082900	De las demás materias textiles
62089900	De las demás materias textiles
62091000	De lana o pelo fino
62092000	De algodón
62101000	Con productos de las partidas Ns. 56.02 ó 56.03
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6201.11 a 6201.19
62103000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6202.11 a 6202.19
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas
62111110	De algodón
62111120	De fibras sintéticas o artificiales
62111190	Los demás
62111210	De algodón
62111220	De fibras sintéticas o artificiales
62111290	Los demás
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí
62113100	De lana o pelo fino
62113200	De algodón
62113900	De las demás materias textiles
62114100	De lana o pelo fino

62114900	De las demás materias textiles
62131000	De seda o desperdicios de seda
62132000	De algodón
62139000	De las demás materias textiles
62142000	De lana o pelo fino
62144000	De fibras artificiales
62149000	De las demás materias textiles
62151000	De seda o desperdicios de seda
62152000	De fibras sintéticas o artificiales
62159000	De las demás materias textiles
62179000	Partes
63011000	Mantas eléctricas
63012000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)
63013000	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)
63019000	Las demás mantas
63021000	Ropa de cama, de punto
63022200	De fibras sintéticas o artificiales
63022900	De las demás materias textiles
63023200	De fibras sintéticas o artificiales
63023900	De las demás materias textiles
63024000	Ropa de mesa, de punto
63025200	De lino
63025300	De fibras sintéticas o artificiales
63025900	De las demás materias textiles
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón
63029100	De algodón
63029200	De lino
63029300	De fibras sintéticas o artificiales
63029900	De las demás materias textiles
63031100	De algodón
63031200	De fibras sintéticas
63031900	De las demás materias textiles
63039200	De fibras sintéticas
63039900	De las demás materias textiles
63041100	De punto
63041900	Las demás
63049100	De punto
63049200	De algodón, excepto de punto
63049300	De fibras sintéticas, excepto de punto
63049900	De las demás materias textiles, excepto de punto
63051000	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida N. 53.03
63052000	De algodón
63053900	Los demás
63059000	De las demás materias textiles
63061100	De algodón
63061200	De fibras sintéticas
63061900	De las demás materias textiles
63062100	De algodón
63062200	De fibras sintéticas
63063100	De fibras sintéticas
63063900	De las demás materias textiles

63064100	De algodón
63064900	De las demás materias textiles
63069100	De algodón
63069900	De las demás materias textiles
63071000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.
63101000	Clasificados
63109000	Los demás
64011000	Calzado con puntera metálica de protección
64019100	Que cubran la rodilla
64019200	Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla
64019900	Los demás
64021200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)
64023000	Los demás calzados, con puntera metálica de protección
64029100	Que cubran el tobillo
64029900	Los demás
64031200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)
64031910	Con suela de cuero natural o regenerado
64031990	Los demás
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo
64033000	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección
64034010	Con suela de cuero natural o regenerado
64034090	Los demás
64035100	Que cubran el tobillo
64035900	Los demás
64039100	Que cubran el tobillo
64039900	Los demás
64041100	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares
64041900	Los demás
64042000	Calzado con suela de cuero natural o regenerado
64051010	Con suela de madera o corcho
64051020	Con suela de caucho o plástico
64051030	Con suela de cuero natural o regenerado
64051040	Con suela de otras materias
64052010	Con suela de madera o corcho
64052020	Con suela de otras materias
64059010	Con suela de caucho o plástico
64059020	Con suela de cuero natural o regenerado
64059030	Con suela de madera o corcho
64059040	Con suela de otras materias
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras
64062000	Suelas y tacones (tacos)*, de caucho o plástico
64069100	De madera
64069910	Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles
64069920	Polainas y artículos similares, y sus partes
65051000	Redecillas para el cabello
65061000	Cascos de seguridad
65069200	De peletería natural

65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados
66019110	Paraguas
66019190	Los demás
66019910	Paraguas
66019990	Los demás
66020000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.
66031000	Puños y pomos
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles
66039000	Los demás
67010000	Piel y demás partes de ave, con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida N. 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza
67041900	Los demás
67042000	De cabello
67049000	De las demás materias
68052000	Con soporte constituido solamente por papel o cartón
68053000	Con soporte de otras materias
68079000	Las demás
68091100	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón
68121010	Amianto en fibras trabajado
68121020	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y de carbonato de magnesio
68122000	Hilados
68123000	Cuerdas y cordones, incluso trenzados
68124000	Tejidos, incluso de punto
68125000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados
68126000	Papel, cartón y fieltro
68127000	Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas.
68141000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituída, incluso con soporte
68149000	Las demás
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos
68152000	Manufacturas de turba
68159900	Las demás
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.
69031090	Los demás
69039099	Los demás
69049000	Los demás
69059000	Los demás
69060000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.
69071000	Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm
69079000	Los demás
69089000	Los demás
69091110	Crisoles
69091190	Los demás
69091200	Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs
69091910	Crisoles
69099000	Los demás
69101000	De porcelana
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina
69131000	De porcelana
69149000	Las demás

70031211	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70031212	Con espesor superior a 10 mm
70031290	Las demás
70031911	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70031912	Con espesor superior a 10 mm
70031990	Las demás
70032000	Placas y hojas, armadas
70033000	Perfiles
70042020	Con espesor superior a 10 mm
70049020	Con espesor superior a 10 mm
70051010	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70051020	Con espesor superior a 10 mm
70052110	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70052120	Con espesor superior a 10 mm
70052910	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70052920	Con espesor superior a 10 mm
70060000	Vidrio de las partidas Ns. 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.
70071910	Curvos
70072910	Curvos
70072990	Los demás
70080000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.
70099200	Enmarcados
70101000	Ampollas
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre
70111010	Para lámparas o tubos de descarga, incluidos los de luz relámpago
70111020	Para lámparas de incandescencia
70111090	Los demás
70112010	Ampollas o tubos
70112020	Partes de ampollas o tubos (pantallas o frentes, conos o cuellos)
70119000	Las demás
70120000	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.
70132100	De cristal al plomo
70133100	De cristal al plomo
70133900	Los demás
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos)
70159000	Los demás
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares
70169000	Los demás
70171000	De cuarzo o demás sílices fundidos
70172000	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} a la menos 6 por Kelvin, entre 0 grados centígrados y 300 grados centígrados
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm
70189000	Los demás
70193900	Los demás
70199000	Las demás
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.
71011000	Perlas naturales (finas)*
71012100	En bruto

71012200	Trabajadas
71023900	Los demás
71039100	Rubíes, zafiros y esmeraldas
71039910	Aguamarina
71039920	Opalos
71039930	Topacio
71039940	Turmalinas
71039950	Agatas
71039960	Amatista
71039970	Citrino o topacio de hinojosa
71039980	Cuarzo ojo de gato
71039990	Las demás
71041000	Cuarzo piezoeléctrico
71042000	Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas
71049000	Las demás
71069220	Barras, hilos, alambres y perfiles de sección maciza
71069230	Tubos y perfiles huecos
71069290	Las demás
71070010	Placas, hojas, tiras y formas planas similares
71070020	Barras, hilos, alambres y perfiles de sección maciza
71070030	Tubos y perfiles huecos
71070090	Las demás
71101900	Los demás
71102900	Los demás
71103900	Los demás
71104900	Los demás
71110000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.
71122000	De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las cenizas de orfebrería que contengan otro metal precioso
71131920	De platino, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)
71141900	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)
71151000	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado
71161000	De perlas naturales (finas)* o cultivadas
71162000	De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)
71171100	Gemelos y pasadores similares
71181010	De plata
71181090	Las demás
71189010	De oro
71189090	Las demás
72021100	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso
72021900	Los demás
72022900	Los demás
72023000	Ferro-sílico-manganeso
72024100	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso
72024900	Los demás
72025000	Ferro-sílico-cromo
72027000	Ferromolibdeno
72028000	Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio
72029100	Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio
72029200	Ferrovandio
72029300	Ferрониобio
72029900	Las demás

72181000	Lingotes o demás formas primarias
72189100	De sección transversal rectangular
73030000	Tubos y perfiles huecos, de fundición.
73071100	De fundición no maleable
73071900	Los demás
73072100	Bridas
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados
73072300	Accesorios para soldar a tope
73079300	Accesorios para soldar a tope
73081000	Puentes y sus partes
73082000	Torres y castilletes
73083000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales
73151100	Cadenas de rodillos
73151210	De transmisión
73151290	Las demás
73152000	Cadenas antideslizantes
73158100	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)
73158200	Las demás cadenas, de eslabones soldados
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.
73181200	Los demás tornillos para madera
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles)
73193000	Los demás alfileres
73211200	De combustibles líquidos
73211300	De combustibles sólidos
73218200	De combustibles líquidos
73218300	De combustibles sólidos
73219000	Partes
73221100	De fundición
73221900	Los demás
73229010	Generadores y distribuidores de aire caliente
73229090	Partes
73239100	De fundición, sin esmaltar
73239200	De fundición, esmaltados
73239390	Los demás
73239410	Artículos de cocina y sus partes
73239490	Los demás
73239910	Artículos de cocina y sus partes
73239990	Los demás
73241000	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable
73242100	De fundición, incluso esmaltadas
73242900	Las demás
73249000	Los demás, incluidas las partes
73251000	De fundición no maleable
73261900	Las demás
74071010	Barras
74071020	Perfiles huecos
74071030	Los demás perfiles
74072110	Barras
74072120	Perfiles huecos
74072220	Perfiles huecos

74072230	Los demás perfiles
74072910	Barras
74072920	Perfiles huecos
74072930	Los demás perfiles
74081900	Los demás
74082100	A base de cobre-cinc (latón)
74082200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
74082900	Los demás
74091100	Enrolladas
74092100	Enrolladas
74092900	Las demás
74093100	Enrolladas
74093900	Las demás
74094000	De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
74099000	De las demás aleaciones de cobre
74101100	De cobre refinado
74101200	De aleaciones de cobre
74102100	De cobre refinado
74102200	De aleaciones de cobre
74112100	A base de cobre-cinc (latón)
74112200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)
74112900	Los demás
74121000	De cobre refinado
74122000	De aleaciones de cobre
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.
74142000	Telas metálicas
74149000	Las demás
74151000	Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))
74152910	Remaches
74152990	Los demás
74153100	Tornillos para madera
74153200	Los demás tornillos; pernos y tuercas
74153900	Los demás
74160000	Muelles (resortes) de cobre.
74170000	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de los tipos domésticos, y sus partes, de cobre.
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos
74181910	Artículos de uso doméstico
74181990	Los demás
74191000	Cadenas y sus partes
75051100	De níquel sin alear
75051200	De aleaciones de níquel
75052100	De níquel sin alear
75052200	De aleaciones de níquel
75061000	De níquel sin alear
75062000	De aleaciones de níquel
75071100	De níquel sin alear
75071200	De aleaciones de níquel
75072000	Accesorios de tubería
75081000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel
75089010	Anodos

75089090	Las demás
76041010	Barras
76041020	Perfiles huecos
76041030	Los demás perfiles
76042100	Perfiles huecos
76042920	Perfiles
76051900	Los demás
76061100	De aluminio sin alear
76061290	Las demás
76069100	De aluminio sin alear
76069210	De duraluminio
76069290	Las demás
76081000	De aluminio sin alear
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales
76109010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción
76109090	Los demás
76110000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.
76121000	Envases tubulares flexibles
76129000	Los demás
76141090	Los demás
76149010	Cables
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos
76151910	Artículos de uso doméstico
76151990	Los demás
76152000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes
76161000	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares
76169100	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio
78030010	Barras
78050020	Accesorios de tubería
78060000	Las demás manufacturas de plomo.
79040020	Perfiles
79040030	Alambre
79060000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cinc.
80030010	Barras
80030020	Perfiles
80030030	Alambre
80040000	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm.
80050000	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.
80060000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de estaño.
80070000	Las demás manufacturas de estaño.
82011000	Layas y palas
82012000	Horcas de labranza
82013000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos
82023100	Con parte operante de acero
82024000	Cadenas cortantes
82029900	Las demás

82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)
82054000	Destornilladores
82056000	Lámparas de soldar y similares
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor
82059000	Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores
82072000	Hileras de extrudir metal
82074010	Dados para terraja
82074020	Hileras
82074090	Los demás
82076000	Útiles de escañar o brochar
82077000	Útiles de fresar
82081000	Para trabajar metal
82082000	Para trabajar madera
82083000	Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria
82084000	Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales
82090000	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.
82100090	Los demás
82111000	Surtidos
82119310	Navajas de podar y similares; partes de estas navajas
82119400	Hojas
82149010	Máquinas de esquilar y sus partes
82149090	Los demás
82151000	Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado
82152000	Los demás surtidos
82159100	Plateados, dorados o platinados
83013000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en muebles
83014010	Cerraduras
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada
83022000	Ruedas
83024100	Para edificios
83024200	Los demás, para muebles
83024900	Los demás
83026000	Cierrapuertas automáticos
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida N. 94.03.
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores
83052000	Grapas en tiras
83059000	Los demás, incluidas las partes
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares
83062100	Plateados, dorados o platinados
83071000	De hierro o acero
83079000	De los demás metales comunes
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida
83089000	Los demás, incluidas las partes
83091000	Tapas corona
83099000	Los demás
83100000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida N. 94.05.

83111010	Electrodos de hierro o acero
83112000	Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común
83113000	Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común
83119000	Los demás, incluidas las partes
84011000	Reactores nucleares
84012000	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes
84013000	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar
84014000	Partes de reactores nucleares
84021100	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora
84021200	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas
84022000	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"
84031000	Calderas
84039000	Partes
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas Ns. 84.02 u 84.03
84042000	Condensadores para máquinas de vapor
84049000	Partes
84059000	Partes
84061000	Turbinas para la propulsión de barcos.
84068100	De potencia superior a 40 MW
84068200	De potencia inferior o igual a 40 MW
84072100	Del tipo fueraborda
84072900	Los demás
84079000	Los demás motores
84101100	De potencia inferior o igual a 1.000 kW
84101300	De potencia superior a 10.000 kW
84122100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)
84122900	Los demás
84123100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)
84123900	Los demás
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras, estaciones de servicio o garajes
84132000	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas Ns. 8413.11 u 8413.19
84134000	Bombas para hormigón
84136000	Las demás bombas volumétricas rotativas
84139200	De elevadores de líquidos
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm
84158300	Sin equipo de enfriamiento
84162000	Los demás quemadores, incluidos los mixtos
84163000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares
84169000	Partes
84178000	Los demás
84181000	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas
84182200	De absorción, eléctricos
84183000	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l
84184000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor
84186900	Los demás
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío
84191100	De calentamiento instantáneo, de gas

84191900	Los demás
84193200	Para madera, pasta para papel, papel o cartón
84194000	Aparatos de destilación o rectificación
84196000	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases
84198100	Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos
84198930	De esterilización
84198990	Los demás
84199000	Partes
84209900	Las demás
84211200	Secadoras de ropa
84212200	Para filtrar o depurar las demás bebidas
84219100	De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas
84221100	De tipo doméstico
84221900	Las demás
84229000	Partes
84231020	Balanzas domésticas
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva
84238100	Con capacidad inferior o igual a 30 kg
84238210	Balanzas automáticas del tipo de las utilizadas para líquidos o para granos, de flujo continuo
84238290	Los demás
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos e instrumentos de pesar
84241000	Extintores, incluso cargados
84251100	Con motor eléctrico
84252000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas
84253100	Con motor eléctrico
84253900	Los demás
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, del tipo de los utilizados en talleres
84261900	Los demás
84263000	Grúas de pórtico
84264100	Sobre neumáticos
84264900	Los demás
84269100	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera
84269900	Los demás
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico
84272000	Las demás carretillas autopropulsadas
84279000	Las demás carretillas
84283100	Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos
84283200	Los demás, de cangilones
84283300	Los demás, de banda o correa
84283900	Los demás
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles
84285000	Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc. e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)
84286000	Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares
84289000	Las demás máquinas y aparatos
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares
84303900	Las demás
84306200	Traíllas ("scrapers")
84311000	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.25
84312000	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.27

84322900	Los demás
84323000	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos
84329000	Partes
84331100	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal
84331900	Las demás
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor
84333000	Las demás máquinas y aparatos de henificar
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras
84336010	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos
84336020	Máquinas para limpieza o clasificación de frutos o demás productos agrícolas
84341000	Máquinas de ordeñar
84342010	Para el tratamiento de la leche
84342020	Para la industria quesera
84351000	Máquinas y aparatos
84359000	Partes
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales
84362100	Incubadoras y criadoras
84362900	Los demás
84368010	Para la apicultura
84368090	Los demás
84369100	De máquinas o aparatos para la avicultura
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate
84384000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera
84385000	Máquinas y aparatos para la preparación de carne
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres")
84388000	Las demás máquinas y aparatos
84389000	Partes
84391000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón
84399900	Las demás
84401000	Máquinas y aparatos
84409000	Partes
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón
84418000	Las demás máquinas y aparatos
84419000	Partes
84421000	Máquinas para componer por procedimiento fotográfico
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material
84431100	Alimentados con bobinas
84431200	Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)
84431900	Los demás
84432900	Los demás
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos
84434000	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)
84436000	Máquinas auxiliares
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.

84451100	Cardas
84451900	Las demás
84452000	Máquinas para hilar materia textil
84453000	Máquinas para doblar o retorcer materia textil
84454000	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil
84459000	Los demás
84461000	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm
84462100	De motor
84462900	Los demás
84463000	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera
84471200	Con cilindro de diámetro superior a 165 mm
84479000	Las demás
84481100	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados
84481900	Los demás
84483100	Guarniciones de cardas
84483300	Husos y sus aletas, anillos y cursores
84484100	Lanzaderas
84484200	Peines, lizos y cuadros de lizos
84501100	Máquinas totalmente automáticas
84501200	Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada
84501900	Las demás
84502000	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg
84509000	Partes
84511000	Máquinas para limpieza en seco
84512100	De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
84512900	Las demás
84513000	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
84518000	Las demás máquinas y aparatos
84519000	Partes
84521000	Máquinas de coser domésticas
84522900	Las demás
84523000	Agujas para máquinas de coser
84524000	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes
84531000	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
84538000	Las demás máquinas y aparatos
84539000	Partes
84541000	Convertidores
84542000	Lingoteras y cucharas de colada
84543000	Máquinas de colar (moldear)
84549000	Partes
84551000	Laminadores de tubos
84552100	Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío
84552200	Para laminar en frío
84553000	Cilindros de laminadores
84559000	Las demás partes
84561000	Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones
84563000	Que operen por electroerosión

84569100	Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor
84569900	Las demás
84571000	Centros de mecanizado
84572000	Máquinas de puesto fijo
84573000	Máquinas de puestos múltiples
84581110	Revólver
84581910	Revólver
84581920	Paralelo universal
84581990	Los demás
84589100	De control numérico
84589900	Los demás
84591000	Unidades de mecanizado de correderas
84592100	De control numérico
84592900	Las demás
84593100	De control numérico
84593900	Las demás
84594000	Las demás escariadoras
84595100	De control numérico
84595900	Las demás
84596100	De control numérico
84596900	Las demás
84597000	Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)
84601100	De control numérico
84601900	Las demás
84602100	De control numérico
84602900	Las demás
84603100	De control numérico
84603900	Las demás
84604000	Máquinas de lapear (bruñir)
84611000	Máquinas de cepillar
84612000	Máquinas de limar o mortajar
84613000	Máquinas de brochar
84614000	Máquinas de tallar o acabar engranajes
84615010	De cinta sin fin
84615020	Circulares
84615090	Las demás
84619000	Las demás
84621000	Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar
84622100	De control numérico
84623100	De control numérico
84623900	Las demás
84624100	De control numérico
84624900	Las demás
84629900	Las demás
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares
84632000	Máquinas laminadoras de hacer roscas
84633000	Máquinas para trabajar alambre
84639000	Las demás
84641000	Máquinas de aserrar
84642000	Máquinas de amolar o pulir
84651000	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones

84659120	Circulares
84659190	Las demás
84659210	Máquinas para cepillar (cepilladoras)
84659220	Máquinas para fresar o moldurar
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática
84662000	Portapiezas
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta
84669100	Para máquinas de la partida N. 84.64
84669300	Para máquinas de las partidas Ns. 84.56 a 84.61
84669400	Para máquinas de las partidas Ns. 84.62 u 84.63
84679100	De sierras o tronadoras, de cadena
84679200	De herramientas neumáticas
84679910	De herramientas hidráulicas del ítem N. 8467.89.10
84679990	Las demás
84682000	Las demás máquinas y aparatos de gas
84688000	Las demás máquinas y aparatos
84691100	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos
84691200	Máquinas de escribir automáticas
84692000	Las demás máquinas de escribir, eléctricas
84702100	Con dispositivo de impresión incorporado
84704000	Máquinas de contabilidad
84705000	Cajas registradoras
84709000	Las demás
84714100	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida
84715000	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas Ns. 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos
84731000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.69
84732100	De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas Ns. 8470.10, 8470.21 u 8470.29
84732900	Los demás
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.72
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar
84752100	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos
84752900	Las demás
84759000	Partes
84762100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
84762900	Las demás
84768100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
84768900	Las demás
84769000	Partes
84771000	Máquinas de moldear por inyección
84773000	Máquinas de moldear por soplado
84775100	De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos
84775900	Los demás
84778000	Las demás máquinas y aparatos
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales
84793000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho
84794000	Máquinas de cordelería o cablería

84798100	Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos
84798200	Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar
84801000	Cajas de fundición
84802000	Placas de fondo para moldes
84804100	Para el moldeo por inyección o compresión
84804900	Los demás
84805000	Moldes para vidrio
84851000	Hélices para barcos y sus paletas
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos
85015100	De potencia inferior o igual a 750 W
85015200	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW
85015300	De potencia superior a 75 kW
85016300	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA
85021200	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)
85024000	Convertidores rotativos eléctricos
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas Ns. 85.01 u 85.02.
85041000	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga
85042100	De potencia inferior o igual a 650 kVA
85042200	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA
85042300	De potencia superior a 10.000 kVA
85043200	De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA
85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA
85043400	De potencia superior a 500 kVA
85045000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)
85051100	De metal
85051900	Los demás
85053000	Cabezas elevadoras electromagnéticas
85059000	Los demás, incluidas las partes
85063000	De óxido de mercurio
85064000	De óxido de plata
85073000	De níquel-cadmio
85074000	De níquel-hierro
85091000	Aspiradoras
85092000	Enceradoras (lustradoras) de pisos
85093000	Trituradoras de desperdicios de cocina
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas
85098000	Los demás aparatos
85099000	Partes
85109000	Partes
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual del tipo de los utilizados en bicicletas
85141000	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)
85142000	Hornos de inducción o pérdidas dieléctricas
85143000	Los demás hornos
85149000	Partes
85151100	Soldadores y pistolas para soldar
85152100	Total o parcialmente automáticos
85152900	Los demás
85153100	Total o parcialmente automáticos
85153900	Los demás

85159000	Partes
85161000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión
85162100	Radiadores de acumulación
85162900	Los demás
85163200	Los demás aparatos para el cuidado del cabello
85163300	Aparatos para secar las manos
85164000	Planchas eléctricas
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores
85167100	Aparatos para la preparación de café o té
85167200	Tostadoras de pan
85167900	Los demás
85168000	Resistencias calentadoras
85171910	Videófonos
85172200	Teletipos
85173010	Para telefonía
85189000	Partes
85192100	Sin altavoces (altoparlantes)
85192900	Los demás
85193100	Con cambiador automático de discos
85193900	Los demás
85194000	Aparatos para reproducir dictados
85199200	Tocacasetes de bolsillo
85201000	Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior
85202000	Contestadores telefónicos
85203200	Digitales
85203300	Los demás, de casete
85203900	Los demás
85209000	Los demás
85211000	De cinta magnética
85241000	Discos para tocadiscos
85244000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido e imagen
85245100	De anchura inferior o igual a 4 mm
85245200	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm
85245300	De anchura superior a 6,5 mm
85251010	De radiodifusión
85251020	De televisión
85251090	Los demás
85253000	Cámaras de televisión
85269200	Aparatos de radiotelemando
85279000	Los demás aparatos
85281200	En colores
85281300	En blanco y negro o demás monocromos
85282100	En colores
85282200	En blanco y negro o demás monocromos
85283000	Videoproyectores
85301000	Aparatos para vías férreas o similares
85308000	Los demás aparatos
85309000	Partes
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)

85322300	Con dieléctrico de cerámica de una sola capa
85322400	Con dieléctrico de cerámica, multicapas
85322900	Los demás
85323000	Condensadores variables o ajustables
85332900	Las demás
85333100	De potencia inferior o igual a 20 W
85333900	Las demás
85334000	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)
85340000	Circuitos impresos.
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible
85352100	Para una tensión inferior a 72,5 kV
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria
85359000	Los demás
85363000	Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos
85366100	Portalámparas
85371000	Para una tensión inferior o igual a 1.000 V
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida N. 85.37, sin sus aparatos
85389000	Las demás
85392200	Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico
85393910	Para la producción de luz relámpago
85393990	Los demás
85394100	Lámparas de arco
85394900	Los demás
85399000	Partes
85401100	En colores
85401200	En blanco y negro o demás monocromos
85402000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo
85406000	Los demás tubos catódicos
85407100	Magnetrones
85407200	Klistrones
85407900	Los demás
85408100	Tubos receptores o amplificadores
85408900	Los demás
85409100	De tubos catódicos
85409900	Las demás
85412100	Con una capacidad de disipación inferior a 1 W
85412900	Los demás
85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz
85415000	Los demás dispositivos semiconductores
85416000	Cristales piezoeléctricos montados
85421200	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("tarjetas inteligentes")
85421300	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)
85421400	Circuitos de tecnología bipolar
85421900	Los demás, incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)
85423000	Los demás circuitos integrados monolíticos
85424000	Circuitos integrados híbridos
85425000	Microestructuras electrónicas
85433000	Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis

85434000	Electrificadores de cercas
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
85439000	Partes
85441100	De cobre
85441900	Los demás
85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
85444900	Los demás
85446010	Con armadura metálica
85446090	Los demás
85447000	Cables de fibras ópticas
85451900	Los demás
85459000	Los demás
85461000	De vidrio
85462000	De cerámica
85479000	Los demás
85489000	Los demás
86011000	De fuente externa de electricidad
86012000	De acumuladores eléctricos
86021000	Locomotoras Diesel-eléctricas
86029000	Los demás
86031000	De fuente externa de electricidad
86039000	Los demás
86040000	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetes de inspección de vías).
86050010	Coches de viajeros
86050090	Los demás
86061000	Vagones cisterna y similares
86062000	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida N. 8606.10
86063000	Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas Ns. 8606.10 u 8606.20
86069100	Cubiertos y cerrados
86069200	Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm
86069900	Los demás
86071100	Bojes y "bissels", de tracción
86071200	Los demás bojes y "bissels"
86071900	Los demás, incluidas las partes
86072100	Frenos de aire comprimido y sus partes
86072900	Los demás
86073000	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes
86079100	De locomotoras o locotractores
86079900	Las demás
86080000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras
87091100	Eléctricas
87091900	Las demás
87099000	Partes
87141100	Sillines (asientos)
87141900	Los demás
87142000	De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos

87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes
87149200	Llantas y radios
87149300	Bujes sin freno y piñones libres
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes
87149500	Sillines (asientos)
87149600	Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes
87149900	Los demás
87150000	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes.
87161000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana
87168000	Los demás vehículos
88011000	Planeadores y alas volantes
88019000	Los demás
88040000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores ("parapentes") o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.
89011000	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores
89012000	Barcos cisterna
89013000	Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida N. 8901.20
89019000	Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías
89031000	Embarcaciones inflables
89039100	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar
89039200	Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda
89039900	Los demás
89040000	Remolcadores y barcos empujadores.
89051000	Dragas
89052000	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
89059000	Los demás
89060000	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento que no sean de remos.
89071000	Balsas inflables
89079000	Los demás
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas
90012000	Hojas y placas de materia polarizante
90013000	Lentes de contacto
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos)
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos)
90019000	Los demás
90021100	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos
90021900	Los demás
90022000	Filtros
90029000	Los demás
90031100	De plástico
90039000	Partes
90049010	Correctoras
90049090	Las demás
90058000	Los demás instrumentos
90059000	Partes y accesorios (incluidas las armazones)
90061000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o cilindros de imprenta
90062000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial
90065100	Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm

90066200	Lámparas y cubos, de destello, y similares
90066900	Los demás
90069100	De cámaras fotográficas
90069900	Los demás
90071100	Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm
90071900	Las demás
90072000	Proyectores
90079100	De cámaras
90079200	De proyectores
90081000	Proyectores de diapositivas
90082000	Lectores de microfílm, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores
90083000	Los demás proyectores de imagen fija
90084000	Amplificadoras o reductoras, fotográficas
90089000	Partes y accesorios
90091100	Por procedimiento directo (reproducción directa del original)
90092100	Por sistema óptico
90092200	De contacto
90093000	Aparatos de termocopia
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico
90104100	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")
90104200	Fotorrepetidores
90104900	Los demás
90105000	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios
90106000	Pantallas de proyección
90109000	Partes y accesorios
90111000	Microscopios estereoscópicos
90118000	Los demás microscopios
90119000	Partes y accesorios
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos
90129000	Partes y accesorios
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI
90132000	Láseres, excepto los diodos láser
90138000	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos
90139000	Partes y accesorios
90141000	Brújulas, incluidos los compases de navegación
90148000	Los demás instrumentos y aparatos
90149000	Partes y accesorios
90151000	Telémetros
90152000	Teodolitos y taquímetros
90153000	Niveles
90158000	Los demás instrumentos y aparatos
90159000	Partes y accesorios
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas
90179000	Partes y accesorios
90181100	Electrocardiógrafos
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica
90181400	Aparatos de centellografía
90181900	Los demás
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos

90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común
90185000	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia
90192000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
90200000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.
90211100	Prótesis articulares
90211910	Artículos y aparatos de ortopedia
90211920	Artículos y aparatos para fracturas
90212110	De acrílico
90212900	Los demás
90213000	Los demás artículos y aparatos de prótesis
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios
90219000	Los demás
90221900	Para otros usos
90222100	Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario
90222900	Para otros usos
90229000	Los demás, incluidas las partes y accesorios
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.
90248000	Las demás máquinas y aparatos
90249000	Partes y accesorios
90258000	Los demás instrumentos
90271000	Analizadores de gases o humos
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)
90275000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)
90281000	Contadores de gas
90283000	Contadores de electricidad
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos
90303900	Los demás
90308200	Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores
90308300	Los demás, con dispositivo registrador
90309000	Partes y accesorios
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas
90312000	Bancos de pruebas
90313000	Proyectores de perfiles
90314100	Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores
90314900	Los demás
90319000	Partes y accesorios
90321010	Para cocinas
90321020	Para estufas o caloríferos
90321030	Para refrigeradores
90322000	Manostatos (presostatos)
90328100	Hidráulicos o neumáticos
90329000	Partes y accesorios
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.
91011100	Con indicador mecánico solamente
91011200	Con indicador optoelectrónico solamente

91011900	Los demás
91012100	Automáticos
91012900	Los demás
91019100	Eléctricos
91019900	Los demás
91029100	Eléctricos
91029900	Los demás
91039000	Los demás
91051100	Eléctricos
91059100	Eléctricos
91062000	Parquímetros
91081100	Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo
91081200	Con indicador optoelectrónico solamente
91081900	Los demás
91082000	Automáticos
91089100	Que midan 33,8 mm o menos
91089900	Los demás
91091100	De despertadores
91091900	Los demás
91099000	Los demás
91101100	Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")
91101200	Mecanismos incompletos, montados
91101900	Mecanismos "en blanco" ("ébauches")
91109000	Los demás
91111000	Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
91112000	Cajas de metal común, incluso dorado o plateado
91118000	Las demás cajas
91119000	Partes
91121000	Cajas y envolturas similares de metal
91128000	Las demás cajas y envolturas similares
91129000	Partes
91132000	De metal común, incluso dorado o plateado
91141000	Muelles (resortes), incluidas las espirales
91142000	Piedras
91143000	Esferas o cuadrantes
91144000	Platinas y puentes
91149000	Las demás
92011000	Pianos verticales
92012000	Pianos de cola
92019000	Los demás
92021000	De arco
92030000	Organos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.
92041000	Acordeones e instrumentos similares
92042000	Armónicas
92051000	Instrumentos llamados "metales"
92059000	Los demás
92060000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones
92079000	Los demás
92081000	Cajas de música
92089000	Los demás

92091000	Metrónomos y diapasones
92092000	Mecanismos de cajas de música
92093000	Cuerdas armónicas
92099100	Partes y accesorios de pianos
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.02
92099300	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.03
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.07
92099900	Los demás
93010000	Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas Ns. 93.03 ó 93.04.
93031000	Armas de avancarga
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo
93039000	Las demás
93040000	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida N. 93.07.
93051000	De revólveres o pistolas
93052100	Cañones de ánima lisa
93052900	Los demás
93059000	Los demás
93061000	Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes
93062100	Cartuchos
93062900	Los demás
93063000	Los demás cartuchos y sus partes
93069000	Los demás
93070000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.
94011000	Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves
94015000	Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares
94019010	De madera
94021000	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes
94029000	Los demás
94031000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en oficinas
94033000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas
94035000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares
94039010	De madera
94039090	Las demás
94043000	Sacos (bolsas) de dormir
94053000	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad
94059100	De vidrio
94059200	De plástico
94060010	De madera
95029100	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados
95032000	Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida N. 9503.10
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción
95034100	Rellenos
95036000	Rompecabezas
95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias
95042000	Billares y sus accesorios
95043000	Los demás juegos activados con monedas o fichas, excepto los juegos de bolos automáticos
95059000	Los demás

95061100	Esquí
95061200	Fijadores de esquí
95061900	Los demás
95062100	Deslizadores de vela
95062900	Los demás
95063100	Palos de golf ("clubs") completos
95063200	Pelotas
95063900	Los demás
95064000	Artículos y material para tenis de mesa
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje
95065900	Las demás
95066100	Pelotas de tenis
95066200	Inflables
95066900	Los demás
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos
95080000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes.
96011000	Marfil trabajado y sus manufacturas
96019000	Los demás
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas
96032900	Los demás
96033000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos
96034000	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida N. 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar
96039000	Los demás
96061000	Botones de presión y sus partes
96072000	Partes
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa
96083100	Para dibujar con tinta china
96083900	Las demás
96084000	Portaminas
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo
96089100	Plumillas y puntos para plumillas
96089900	Los demás
96091000	Lápices
96092000	Minas para lápices o portaminas
96099000	Los demás
96100000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.
96122000	Tampones
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo
96133000	Encendedores de mesa
96139000	Partes
96142000	Pipas y cazoletas
96149000	Las demás
96151900	Los demás
96159000	Los demás
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas

96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.
